



UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA

La Universidad Católica de Loja

TITULACIÓN DE LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

“Tipos de aula y ambiente social en el proceso de aprendizaje, en el nivel de educación básica. Estudio realizado en la institución educativa La Dolorosa, de la ciudad de Loja, provincia de Loja, en el año lectivo 2011- 2012”.

Trabajo de fin de titulación

AUTOR:

Valarezo Valdez, Hugo Humberto

MENCIÓN:

Educación Básica

DIRECTORA:

Villalta Córdova, Bertha María, Mgs.

Centro Universitario Loja

2012

Villalta Córdova, Bertha María, Mgs.
TUTOR DEL TRABAJO DE FIN DE CARRERA

CERTIFICA:

Haber revisado el presente informe de trabajo de fin de carrera, que se ajusta a las normas establecidas por la Escuela de Ciencias de la Educación, Modalidad Abierta, de la Universidad Técnica Particular de Loja; por tanto, autoriza su presentación para los fines legales pertinentes.

.....

Loja, junio del 2012.

ACTA DE DECLARACIÓN Y CESIÓN DE DERECHOS

“Yo, Hugo Humberto Valarezo Valdez declaro ser autor del presente trabajo de fin de carrera y eximo expresamente a la Universidad Técnica Particular de Loja y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales.

Adicionalmente declaro conocer y aceptar la disposición del Art. 67 del Estatuto Orgánico de la Universidad la propiedad intelectual de investigaciones, trabajos científicos o técnicos y tesis trabajos de grado que se realicen a través, o con el apoyo financiero, académico o institucional (operativo) de la Universidad”

.....
Valarezo Valdez, Hugo Humberto

AUTOR

Cédula identidad: 1104501380

AUTORÍA

Las ideas y contenidos expuestos en el presente informe de trabajo de fin de carrera, son de exclusiva responsabilidad de su autor

.....
Valarezo Valdez, Hugo Humberto

AUTOR

Cédula identidad: 1104501380

DEDICATORIA

**A mi amigo, Medardo Vera, sin quien no hubiera
sido posible nada de esto**

AGRADECIMIENTO

Quiero dejar constancia de mi agradecimiento sincero a mi colega y amigo Medardo Vera, quien es parte fundamental en todas mis investigaciones, financiando siempre mis proyectos, siempre en busca de la verdad.

EL AUTOR

INDICE

Portada.....	i
Certificación.....	ii
Acta de cesión de derechos.....	iii
Autoría.....	iv
Dedicatoria.....	v
Agradecimiento.....	vi
Índice.....	vii
1. RESUMEN.....	1
2. INTRODUCCIÓN.....	2
3. MARCO TEÓRICO.....	5
3.1 LA ESCUELA EN EL ECUADOR.....	5
3.1.1 Elementos claves.....	5
3.1.2 Factores de eficacia y calidad educativa.....	6
3.1.3 Factores socio-ambientales e interpersonales en el centro escolar.....	7
3.1.4 Estándares de Calidad Educativa.....	9
3.1.5 Planificación y ejecución de la convivencia en el aula.....	12
3.2 CLIMA SOCIAL.....	13
3.2.1 Clima social escolar: concepto e importancia.....	13
3.2.2 Factores de influencia en el clima social escolar.....	14
3.2.3 Clima social del aula: concepto.....	16
3.2.4 Características del clima social del aula.....	18
3.2.4.1 Implicación.....	18
3.2.4.2 Afiliación.....	19
3.2.4.3 Ayuda.....	19
3.2.4.4 Tareas.....	19
3.2.4.5 Competitividad.....	19
3.2.4.6 Estabilidad.....	19
3.2.4.7 Organización.....	19

3.2.4.8	Claridad.....	20
3.2.4.9	Control.....	20
3.2.4.10	Innovación.....	20
3.2.4.11	Cooperación.....	20
3.3	PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS, TIPOS Y CLIMA DEL AULA.....	20
3.3.1	Aulas orientadas a la relación estructurada.....	20
3.3.2	Aulas orientadas a una competitividad desmesurada.....	21
3.3.3	Aulas orientadas a la organización y estabilidad.....	21
3.3.4	Aulas orientadas a la innovación.....	21
3.3.5	Aulas orientadas a la cooperación.....	21
3.3.6	Relación entre la práctica pedagógica y el clima social del aula.....	21
3.3.7	Prácticas didáctico-pedagógicas que mejoran la convivencia y el clima social del aula.....	22
4.	METODOLOGÍA.....	25
4.1	Contexto.....	25
4.2	Diseño de la investigación.....	25
4.3	Participantes de la investigación.....	26
4.4	Métodos, técnicas e instrumentos de investigación.....	29
4.4.1	Métodos.....	30
4.4.2	Técnicas.....	30
4.4.3	Instrumentos.....	30
4.5	Recursos.....	30
4.5.1	Humanos.....	30
4.5.2	Institucionales.....	30
4.5.3	Materiales.....	30
4.5.4	Económicos.....	31
4.6	Procedimiento.....	31
5.	INTERPRETACIÓN, ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS....	32
5.1	Características del clima social del aula desde el criterio de estudiantes y profesores del cuarto año de educación básica.....	32
5.2	Características del clima social del aula desde el criterio de estudiantes y profesores del séptimo año de educación básica.....	47
5.3	Características del clima social del aula desde el criterio de estudiantes y profesores del décimo año de educación básica.....	49
5.4	Tipos de aula que se distinguen tomando en cuenta las actividades y estrategias didáctico-pedagógicas, desde el criterio de estudiantes y profesores de 4to, 7mo y 10mo año de educación básica.....	51

6.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	41
6.1	Conclusiones.....	41
6.2	Recomendaciones.....	42
7.	EXPERIENCIA Y PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN.....	43
8.	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	46
9.	ANEXOS.....	49

1. RESUMEN

Este informe de investigación, detalla los tipos de aula y ambiente social en el que se desarrolla el proceso de aprendizaje de los estudiantes de la institución educativa La Dolorosa, de la ciudad de Loja, provincia de Loja, en el año lectivo 2011- 2012, siendo considerado este, como una de las variables que más afecta el rol académico del estudiantado y que viene proveído de innumerables aspectos psicológicos, contextuales y organizacionales de la comunidad educativa.

La población estudiantil en este centro educativo es de 460 estudiantes, de los cuales se ha tomado una muestra de 62, correspondientes a las aulas de cuarto, séptimo y décimo años de educación básica y sus docentes, uno por cada aula.

Esta investigación es de tipo exploratorio y descriptivo, para cumplir con los objetivos, se procedió a la recolección de la información aplicando el cuestionario CES para profesores y estudiantes, a través de estos se obtuvo los datos para el análisis, los cuales revelaron que las aulas están orientadas a la innovación; inmersas en un ambiente de continuos cambios.

2. INTRODUCCIÓN

La escuela es una institución educadora, fundamental para la sociedad, lugar en donde se forman seres humanos mediante el aprendizaje, convivencia, afecto, valoración e interacción (Andrade Vargas, 2012). El aula de educación básica, es ámbito en el cual los estudiantes pueden prepararse para la vida en sociedad, es un espacio de convivencia colectivo; es un espacio donde las relaciones interpersonales tienen gran relevancia, por ser una comunidad en la que aprender es un logro colectivo.

A decir de Galo Viteri Díaz (2006) representante de la Subsecretaría de Política Económica del Ministerio de Economía y Finanzas del Ecuador. La situación de la educación en el Ecuador para el año 2006 era dramática, caracterizada, entre otros, por los siguientes indicadores: persistencia del analfabetismo, bajo nivel de escolaridad, tasas de repetición y deserción escolares elevadas, mala calidad de la educación y deficiente infraestructura educativa y material didáctico. Los esfuerzos que se realicen para revertir esta situación posibilitarán disponer de una población educada que pueda enfrentar adecuadamente los retos que impone el actual proceso de apertura y globalización de la economía.

Para el año 2012 esta problemática se ha superado en gran medida, pero siguen existiendo bajos en nuestra educación básica, problemas que aun necesitan ser investigados para darle posterior atención, uno de ellos es el clima social que se vive en los centros educativos.

Esta investigación, tiene como propósito analizar las dimensiones del clima social de aula y los tipos de aulas en las que se desarrolla el proceso educativo de estudiantes y profesores del cuarto, séptimo y décimo año de educación básica del centro educativo La Dolorosa de la Ciudad de Loja.

La generación de un ambiente de respeto, acogedor y positivo es una de las claves para promover el aprendizaje entre los estudiantes, de acuerdo al Segundo Estudio Regional Comparativo y Explicativo (SERE). (UNESCO, 2008) El clima social de aula se constituye así en un determinante en el aprendizaje de los estudiantes; los problemas educativos se refieren más a los aspectos contextuales de interrelación y

organización que a las formas de instrucción que tienen los docente o que exige el sistema educativo.

En el Ecuador, el Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación (LLECE), y la Oficina Regional de Educación de la UNESCO para América Latinay el Caribe realizó un estudio, al igual que en otros 15 países de América latina, para evaluar el desempeño de los estudiantes, cuyas conclusiones concuerdan con la afirmación del párrafo anterior.

El Centro de Investigación de Educación y Psicología de la Universidad Técnica Particular de Loja CEP mediante el programa nacional de investigación se ha propuesto darle tratamiento a esta problemática, encargando a los egresados de la Escuela de Ciencias de la Educación la investigación en los centros educativos de todo el Ecuador.

Con esto se estaría conociendo las características del clima de aula de los centros educativos, con una muestra significativa, no estaría por demás decir que esto ayudara a conocer nuestra realidad educativa nacional y posteriormente a tratar los putos críticos.

Para justificar este estudio, nos centramos específicamente en el centro educativo objeto de la investigación, podemos asegurar que los resultados serán de vital importancia en la toma de decisiones en cuanto a la gestión pedagógica de los docentes en el aula de clase; repercutiendo así de forma positiva en los estudiantes y su aprendizaje.

Para nosotros, futuros profesionales de la educación, un trabajo de esta naturaleza es la incorporación al ámbito educativo con su dimensión más importante que es la investigación y su metodología, esto, sin dejar de lado el tema investigado, que precisamos, debe ser de dominio de todos los profesionales de la educación.

Para la UTPL, esta investigación es de transcendental importancia pues que los datos recopilados irán al Sistema nacional de investigación, ampliando así el número de centros educativos investigados.

Esta investigación fue posible, gracias al conocimiento que durante años hemos alcanzado y que es la base de toda actividad humana, teniendo a punto los recursos

materiales necesarios y la participación indispensable del talento humano, tanto del CEP como de la institución educativa investigada, que al igual que los autores han invertido tiempo y esfuerzos para la realización del trabajo investigativo.

Los objetivos planteados fueron alcanzados en su conjunto:

Se describió las características del clima del aula (implicación, afiliación, ayuda, tareas, competitividad, estabilidad, organización, claridad, control, innovación y cooperación) desde el criterio de estudiantes y profesores, esto se logro mediante la aplicación del cuestionario CES, donde se recogió los datos sobre las características del clima de aula, cuyos datos fueron volcados en un programa informático que los ordenó y los transformo en puntuaciones sobre 10, lo que facilito su observación y posterior análisis.

Se identificó el tipo de aulas que se distingue (Moos, 1973), tomando en cuenta el ambiente en el que se desarrolla el proceso educativo, esto se logro observando la tendencia en las características del clima social de aula, pues estas características definen el tipo de aula según la dimensión en que se enmarquen cada una de ellas.

Por último, se planteó como objetivo sistematizar y describir la experiencia de investigación, donde se recopilo y ordeno todos los hechos del quehacer investigativo y se los planteo de forma descriptiva, aportando de esta manera con valiosas experiencias al campo de la investigación educativa.

3. MARCO TEÓRICO

3.1 La escuela en el Ecuador

Según Carrasco, Barriga, & León, (2004) la escuela tiene un rol fundamental como contexto socializador del individuo. En su seno tiene lugar una buena parte del aprendizaje de normas y valores durante la niñez y la adolescencia. La experiencia vivida en ella condiciona profundamente el proceso evolutivo y madurativo del ser humano, así como sus visiones, actitudes y relaciones sociales.

La escuela es un espacio de convivencia en la sociedad y sus características son distintas según el país y los modelos culturales. Esto se debe a que la escuela responde a las características mismas de la sociedad donde se desarrolla. Convirtiéndose así en un agente de producción social (Cancino, 2001).

En el Ecuador El Sistema Nacional de Educación ofrece la educación escolarizada y dentro de esta se encuentra la Educación General Básica, nivel en el cual hemos de trabajar con la presente investigación.

La educación general básica desarrolla las capacidades, habilidades, destrezas y competencias de las niñas, niños y adolescentes desde los cinco años de edad en adelante, para participar en forma crítica, responsable y solidaria en la vida ciudadana y continuar los estudios de bachillerato. La educación general básica está compuesta por diez años de atención obligatoria en los que se refuerzan, amplían y profundizan las capacidades y competencias adquiridas en la etapa anterior, y se introducen las disciplinas básicas garantizando su diversidad cultural y lingüística.

Las instituciones educativas que imparten educación básica pueden ser públicas, municipales, fisco misionales y particulares, según sea el caso.

Tomando en cuenta que la investigación se llevara a cabo en una institución particular nos permitimos citar el reconocimiento que la legislación ecuatoriana les da a este tipo de instituciones "Las instituciones educativas particulares están constituidas y administradas por personas naturales o jurídicas de derecho privado podrán impartir educación en todas las modalidades, previa autorización de la Autoridad Educativa

Nacional y bajo su control y supervisión. La educación en estas instituciones puede ser confesional o laica”(Legislación Ecuatoriana, 2011)

3.1.1 Elementos claves

Los elementos que conforman la escuela como institución social, sin duda, son muchos y se pueden clasificar tomando en cuenta multitud de criterios. Es un tema que siempre ha tenido algún grado de ambigüedad, tanto en su significado como en su jerarquización.

Según la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI, 2010) el elemento que define en principio a la escuela es el Sistema Nacional de Educación, que tiene una base legalmente reconocida, y ha propuesto un currículo unificado para la educación básica.

El siguiente elemento se limita al nivel institucional, es la gestión institucional, la cual está obligada a llevar una planificación integral, para optimizar sus recursos.

El último elemento, pero no menos importante, es el desempeño docente, en cuanto a profesionalización, micro-planificación e interacción con la comunidad educativa.

3.1.2 Factores de eficacia y calidad educativa

Una escuela eficaz no se define por una serie de elementos, sino por una cultura especial, es posible detectar determinados factores que contribuyen a desarrollarla. (Murillo, 2009)

La eficacia y calidad educativa no es la suma de elementos aislados; es la interacción de un conjunto de factores que vienen de la comunidad escolar en su totalidad y que a la final traen consigo un entorno beneficioso para las labores educativas.

Todos estos factores terminan por formar en la institución una cultura que comprende y atiende a la calidad en su diario vivir institucional. Para que se genere una carencia en eficacia basta solo con que uno de los elementos falle.

Así, una escuela con serias deficiencias de infraestructura, con graves problemas de relación entre sus miembros, o con una absoluta ausencia de compromiso de los docentes, por poner algunos ejemplos, puede generar una crisis en todos los niveles en la escuela que produzca un colapso en su funcionamiento.

Entorno en que se halla la escuela.

Conocer el barrio, sus espacios verdes, sus infraestructuras culturales y de ocio. Para valorar mejor el medio en el que se desenvuelven los alumnos y las posibilidades que les ofrece, desde un punto de vista educativo, de aprovechamiento del tiempo libre. (Ascorra, Arias, & Graff, 2003)

El Aula.

El diseño del aula, sus dimensiones, su mobiliario, el tipo de asiento, la iluminación, el nivel de ruido, la temperatura ambiente, la ventilación, y la decoración. Procurar vivan el aula como algo suyo.

El Grupo.

Según las afirmaciones de Carrión (2008) el cumplimiento de las responsabilidades de cada uno como miembro de un grupo, las características personales de cada uno. El rol que toma el profesor y el conocimiento que tiene de los alumnos, la colaboración, la confianza, la satisfacción, la empatía, el sentido de la justicia, la autonomía, la igualdad, la sinceridad, la espontaneidad, el orden personal, el buen nivel de convivencia, el respeto, el compañerismo, la generosidad, la flexibilidad, la tolerancia.

El nivel personal

Aquí se cuentan las características bio-psico-sociales de cada individuo.

Es quizá el más importante, pero no es relevante pues en gran parte estas características responden al clima del aula en un efecto “espejo”.

3.1.4 Estándares de calidad educativa

El principal antecedente referido al surgimiento de los estándares educativos como tales es el impacto que causó en los Estados Unidos el lanzamiento del Sputnik por la Unión Soviética en 1957. Este hecho motivó al Congreso Norteamericano a la reflexión sobre la necesidad de recobrar la superioridad tecnológica y el liderazgo en el espacio (Eisner, 1994)

El significado del término estándar en educación es aún controvertido y los consensos aún no se han establecido. Tal es así, que hoy en día se confunden los términos meta, objetivo, estándar y curriculum bajo significados similares. Frente a este panorama consideramos que los esfuerzos por esclarecer tanto el significado como la misión de los estándares en educación los ofreció Ravitch (1995).

“Un estándar es tanto una meta (lo que debiera hacerse) como una medida de progreso hacia esa meta (cuán bien fue hecho). Todo estándar significativo ofrece una perspectiva de educación realista; si no hubiera modo de saber si alguien en realidad está cumpliendo con el estándar, no tendría valor o sentido. Por tanto cada estándar real está sujeto a observación, evaluación y medición“.

Así, concluyo que: los estándares son un conjunto de criterios o parámetros con la intención de determinar que algo es de calidad o seguro para los consumidores.

Esta norma transmite a nivel social confianza, seriedad y garantía de calidad al menos en los procesos que se encuentren debidamente certificados

Tipos de estándares (Carrión Ramos, 2008)

Los Estándares de Contenido son los:

- a. que definen los grados de dominio o niveles de logro. De manera específica describen qué clase de desempeño representa un logro inadecuado, aceptable o sobresaliente. indican: la *naturaleza de las evidencias* (ensayo, prueba matemática, experimento, demostración, etc) y la especificación de la calidad a través de sistemas de calificaciones, escalas de observación o rúbricas.
- b. que definen lo que los profesores deben de enseñar y lo que se espera que los estudiantes aprendan. Son descripciones claras de los conocimientos y destrezas que debieran enseñarse.
- c. que son la disponibilidad de profesores, material, personal, infraestructura que los gobiernos o entidades privadas proporcionan.

Los Estándares de Oportunidades para aprender: son los:

a. que definen los grados de dominio o niveles de logro. De manera específica describen qué clase de desempeño representa un logro inadecuado, aceptable o sobresaliente. Indican: la *naturaleza de las evidencias* (ensayo, prueba matemática, experimento, demostración, etc.) y la especificación de la calidad a través de sistemas de calificaciones, escalas de observación o rúbricas.

b. que son la disponibilidad de profesores, material, personal, infraestructura que los gobiernos o entidades privadas proporcionan.

Los Estándares de Desempeño:

Son los que definen los grados de dominio o niveles de logro. De manera específica describen qué clase de desempeño representa un logro inadecuado, aceptable o sobresaliente. Indican: la *naturaleza de las evidencias* (ensayo, prueba matemática, experimento, demostración, etc.) y la especificación de la calidad a través de sistemas de calificaciones, escalas de observación o rúbricas.

Por su parte Casassus (2000) nos habla de tres tipos de estándares:

a. estándares sustantivos, lo que deben aprender los alumnos, lo prescriptivo, lo deseable

b. estándares de medida, la manera en que se deben de presentar las evidencias a fin de medirlos

c. estándares de insumos, los requisitos materiales y administrativos.

Finalidad de los estándares

Según el Ministerio de Educación del Ecuador (ME, 2012) los estándares de calidad tienen como finalidad:

- Elevar el rendimiento académico de los alumnos
- Indicar el tipo de logro que es posible obtener con esfuerzo
- Enfatizar el valor de la educación en el futuro éxito estudios superiores
- Estimular la cooperación entre los profesores
- Contar con un parámetro que permita juzgar en cierta medida la calidad de los aprendizajes alcanzados.

Se puede añadir que el trabajo de cara a estándares evitaría que los profesores bajen su nivel de expectativas y su propia exigencia como enseñantes, sería un componente motivacional que impedirá que los docentes relativicen el curriculum con la ya conocida “**nivelación hacia abajo**”(ITAP, 2008)

Características de los estándares:

- Son por lo general fruto de consensos y producidos en espacios especializados.
- Se elaboran para que se apliquen (compromiso).
- Tienden a ser claros, directos y prácticos.
- Son susceptibles de ser evaluados en cuanto al grado en que se están cumpliendo.
- No tienen alcance didáctico- metodológico.

¿Es igual indicador de logro que estándar?

Algunos lo consideran al indicador de logro como un antecedente a la formulación de estándares. Sin embargo, dada la generalidad podrían ser consideradas como meras expectativas y en otros casos más bien estarían correspondiendo a sugerencias metodológicas. La redacción de los mismos varía de asignatura en asignatura y de ciclo a ciclo. Asimismo, no existe una correspondencia clara y percibible entre capacidades e indicadores de logro.(Carrión Ramos, 2008)

Los estándares en el Ecuador

El martes 27 de diciembre del 2011 se realizó el lanzamiento de los estándares técnicos de calidad educativa, La ministra de Educación, Gloria Vidal, Añadió que los estándares son mecanismos que sirven como modelo y referencia, pues permitirán determinar cuáles son las fortalezas y debilidades en el proceso de aprendizaje.

Asimismo obtener descripciones de los logros esperados de los estudiantes, maestros, y la gestión de los directivos del sistema de educación. También expreso que: "Necesitamos padres activos que conozcan que es un sistema educativo y una escuela de calidad, lo que espera de su hijo, cómo será evaluado, cuál es la mejor escuela"

"En la medida que conozcan qué es la calidad educativa podrán esperar y demandar el servicio de calidad"

El Ministerio del ramo arrancará con los estándares de aprendizaje en cuatro áreas del currículo nacional: Matemáticas, Lengua y Literatura, Ciencias Naturales y Estudios Sociales.

En el futuro se formularán aquellos correspondientes a otras áreas de aprendizaje, como lengua extranjera, formación ciudadana, educación artística y educación física. (El Telegrafo, 2011)

3.1.5 Planificación y ejecución de la convivencia en el aula

El Ministerio de Educación del Ecuador (ME, 2012), en su afán por dar cumplimiento a la declaratoria universal de los derechos humanos, ha dispuesto la institucionalización del Código de Convivencia, en todos los establecimientos educativos del país, en los diferentes niveles y modalidades del sistema, como un instrumento de construcción colectiva, por parte de la comunidad educativa, para que se convierta en el nuevo modelo de coexistencia de dicha comunidad.

Según el manual de la Supervisión Educativa de Loja (2009) el Código de Convivencia es la creación y adecuación de los estilos de convivencia a los requerimientos de la sociedad actual, en consecuencia, apunta a plantearse la convivencia como un proyecto flexible y capaz de retroalimentarse creativamente a través del aporte y cuestionamiento de todos los integrantes de la comunidad educativa.

El Código de convivencia es un conjunto de principios, que enfocados en la Doctrina de la Protección Integral, orientan los comportamientos personales y sociales en la búsqueda de una convivencia armónica en democracia. En el sistema educativo, es un proceso dinámico que se construye con participación de todos los sujetos de la comunidad para generar aprendizajes permanentes para una vida solidaria, equitativa y saludable.

El Código de Convivencia apunta a facilitar la búsqueda de consenso a través del diálogo para el reconocimiento, abordaje y resolución de los conflictos; generar las condiciones institucionales necesarias para garantizar la trayectoria escolar de los niños, niñas y adolescentes, aplicando un criterio inclusivo y posibilitar la formación de

los estudiantes en las prácticas de la ciudadanía democrática, mediante la participación responsable en la construcción de una convivencia holística en los establecimientos educativos (Supervisión Educativa de Loja, 2009)

El desarrollo de la guía de los Códigos de Convivencia se enmarca y debe tomar en cuenta instrumentos legales como:

La Convención de los Derechos del Niño como máximo cuerpo legal.

La Constitución Política de la República (2008) reconoce en la sección quinta sobre niñas, niños y adolescentes, en el último párrafo del artículo 45, que dice: "...el Estado garantizará su libertad de expresión y asociación, el funcionamiento libre de los consejos estudiantiles y demás formas asociativas".

El Código de la Niñez y Adolescencia dispone sobre la protección integral que el Estado, la sociedad y la familia deben garantizar a todos los niños, niñas y adolescentes que viven en el Ecuador, con el fin de lograr su desarrollo integral, el disfrute pleno de sus derechos, en un marco de libertad, dignidad y equidad.

En agosto del 2001, mediante acuerdo Nro. 178, el Ministerio de Educación dispone que todos los establecimientos educativos introduzcan en el componente curricular del PEI, temas o aspectos relacionados con Educación para la Democracia.

En agosto del 2003, mediante acuerdo Nro. 1962, la Sra. Ministra de Educación, Rosa María Torres, dispone la elaboración de Códigos de Convivencia en los planteles educativos, para lo cual incluyó un instructivo.

El Instructivo para el diseño y desarrollo del Código de Convivencia en las instituciones educativas del Ecuador, elaborado por la División Nacional de Orientación Educativa, Vocacional y Bienestar Estudiantil en abril de 2004.

En mayo del 2006, mediante acuerdo Nro. 274, el Sr. Ministro de Educación, Raúl Vallejo, lanza la Campaña Nacional de Educación Ciudadana, que debía ser asumida por el personal docente del área de Ciencias Sociales.

El Acuerdo Ministerial numero 182 de mayo del 2007, que institucionaliza la elaboración en cada institución educativa de Códigos de Convivencia, cuya aplicación se convierta en el nuevo parámetro de la vida escolar. Adicionalmente, el Acuerdo

Ministerial numero 403, educación de la sexualidad, prevención de VIH-SIDA y aplicación del plan para erradicación de delitos sexuales en el ámbito educativo.

3.2 Clima social

3.2.1 Clima social escolar: concepto e importancia

Al revisar la literatura sobre el clima en el contexto escolar se reconocen varias definiciones, entre las cuales la planteada por Cere (1993) se encuentra entre las más citadas. Este autor lo entiende como “el conjunto de características psicosociales de un centro educativo, determinados por aquellos factores o elementos estructurales, personales y funcionales de la institución, que, integrados en un proceso dinámico específico, confieren un peculiar estilo a dicho centro, condicionante, a la vez de los distintos procesos educativos.”. En forma más simple es la percepción que los miembros de la institución escolar tienen respecto del ambiente en el cual desarrollan sus actividades habituales. Tales percepciones, se basarían en la experiencia que el propio individuo desarrolla en la interacción.(VALORAS UC, 2008)

Por su parte, Cornejo & Redondo (2001), señalan que el clima social escolar refiere a “la percepción que tienen los sujetos acerca de las relaciones interpersonales que establecen en el contexto escolar (a nivel de aula o de centro) y el contexto o marco en el cual estas interacciones se dan” (p. 6).

El clima en el contexto escolar, no sólo está dado por las percepciones de quienes trabajan en ella, y el contexto en el cual lo hacen, sino que también por las dinámicas que se generan con los estudiantes, su familia y entorno; y las percepciones mismas de los estudiantes como actores y destinatarios en relación al aula y a la escuela. (Casassus, 2000).

Se han utilizado variados nombres para referirse al clima en la escuela, focalizándose en distintos actores, subsistemas y aspectos de la vida escolar. En la literatura y en las políticas públicas relacionadas se alude a clima social escolar, clima institucional, clima de convivencia, clima de aula, entre otros. Esta ambigüedad dificulta el trato del problema, obstaculizando su distinción y comprensión.

3.2.2 Factores de influencia en el clima

En términos generales, los climas escolares positivos o favorecedores del desarrollo personal son aquellos en que se facilita el aprendizaje de todos quienes lo integran; los miembros del sistema se sienten agradados y tienen la posibilidad de desarrollarse como personas, lo que se traduce en una sensación de bienestar general, sensación de confianza en las propias habilidades, creencia de la relevancia de lo que se aprende o en la forma en que se enseña, identificación con la institución, interacción positiva entre pares y con los demás actores. Los estudiantes se sienten protegidos, acompañados, seguros y queridos.

Estudios realizados por Howard y colaboradores, caracterizan las escuelas con Clima Social positivo como aquellas donde existe:

- Conocimiento continuo, académico y social: los profesores y alumnos tienen condiciones que les permiten mejorar en forma significativa sus habilidades, conocimiento académico, social y personal.
- Respeto: los profesores y alumnos tienen la sensación de que prevalece una atmósfera de respeto mutuo en la escuela.
- Confianza: se cree que lo que el otro hace está bien y lo que dice es verdad.
- Moral alta: profesores y alumnos se sienten bien con lo que está sucediendo en la escuela. Hay deseos de cumplir con las tareas asignadas y las personas tienen autodisciplina.
- Cohesión: la escuela ejerce un alto nivel de atracción sobre sus miembros, prevaleciendo un espíritu de cuerpo y sentido de pertenencia al sistema.
- Oportunidad de input: los miembros de la institución tienen la posibilidad de involucrarse en las decisiones de la escuela en la medida en que aportan ideas y éstas son tomadas en cuenta.
- Renovación: la escuela es capaz de crecer, desarrollarse y cambiar.
- Cuidado: existe una atmósfera de tipo familiar, en que los profesores se preocupan y se focalizan en las necesidades de los estudiantes junto con trabajar de manera cooperativa en el marco de una organización bien manejada.

A lo anterior, Arón y Milicic (1999) agregaron:

- Reconocimiento y valoración: por sobre las críticas y el castigo.
- Ambiente físico apropiado.
- Realización de actividades variadas y entretenidas.
- Comunicación respetuosa: entre los actores del sistema educativo prevalece la tendencia a escucharse y valorarse mutuamente, una preocupación y sensibilidad por las necesidades de los demás, apoyo emocional y resolución de conflictos no violenta.
- Cohesión en cuerpo docente: espíritu de equipo en un medio de trabajo entusiasta, agradable, desafiante y con compromiso por desarrollar relaciones positivas con los padres y alumnos.

Por el contrario, los climas escolares negativos u obstaculizadores del desarrollo de los actores de la comunidad educativa, generan estrés, irritación, desgano, depresión, falta de interés y una sensación de agotamiento físico. Desde la perspectiva de los profesores, un clima negativo desvía la atención de los docentes y directivos, es una fuente de desmotivación, disminuye el compromiso de éstos con la escuela y las ganas de trabajar, genera desesperanza en cuanto a lo que puede ser logrado e impide una visión de futuro de la escuela (Raczynski y Muñoz, 2005). En los estudiantes un clima negativo puede generar apatía por la escuela, temor al castigo y a la equivocación (Ascorra, Arias & Graff, 2003). Además estos climas vuelven invisibles los aspectos positivos, por lo tanto, provocan una percepción sesgada que amplifica los aspectos negativos, volviéndose las interacciones cada vez más estresantes e interfiriéndose una resolución de conflictos constructiva.

3.2.3 Clima social de aula: concepto

Moos (1974) definió el clima social como la personalidad del ambiente en base a las percepciones que los habitantes tienen de un determinado ambiente y entre las que figuran distintas dimensiones relacionales.

En términos generales, un Clima de Aula favorecedor del desarrollo personal de los niños y niñas, es aquel en que los estudiantes perciben apoyo y solidaridad de parte de sus pares y profesores, se sienten respetados en sus diferencias y falencias, así

como identificados con el curso y su escuela. Además, sienten que lo que aprenden es útil y significativo; tienen percepción de productividad, de una atmósfera cooperativa y de preocupación, sienten que los profesores están centrados en sus necesidades y que hay una buena organización de la vida de aula.

Es considerado como uno de los factores de mayor incidencia en los procesos de aprendizaje de los alumnos. El primer informe del estudio ya citado de el LLECE (Cassasus y otros, 2001), plantea que el Clima de Aula sería la variable individual que demuestra el mayor efecto sobre el rendimiento en lenguaje y en matemáticas. Así mismo, se demostró que si se suman todos los factores extra-escuela, con los materiales, los recursos humanos y los factores psicológicos, esta suma es inferior a la importancia que tiene el clima logrado dentro del aula.

Diversas investigaciones se han referido a factores que influyen sobre las percepciones de los estudiantes al interior del aula. Entre ellos estarían:

Aspectos estructurales de la clase

La secuencia, fluidez, ritmo de la clase, junto con la creatividad, coherencia y sentido con que se construyan las clases, entre otros factores referentes a la organización de ellas, ciertamente afectarán el Clima de Aula. Un estudiante percibirá de manera muy distinta el ambiente de aprendizaje si siente que su organización favorece su motivación, la construcción de conocimientos, la colaboración, la participación, etc., que si la percibe como una pérdida de tiempo producto de su desorganización, sinsentido, ritmo lento, o su constante interrupción o desorden. Los estudiantes se motivan con las asignaturas que les permiten hacer y sentirse competentes.

Aspectos relacionales al interior del grupo de aula

Sin duda el Clima de Aula se verá influido por las percepciones que tenga el docente respecto a las capacidades, actitudes y comportamientos que presentan los alumnos. En un aula se “respira” un aire distinto cuando el profesor considera que los estudiantes tienen la capacidad y potencialidad de aportar de manera significativa; que su diversidad es un recurso y no un problema; cuando percibe que es posible superar con ellos las dificultades; que ellos están motivados por adquirir conocimientos; que su inquietud puede ser canalizada como recursos para aprender y crear; entre otras. Junto con ello, se ha estudiado que las expectativas del docente juegan un papel

central en el rendimiento del niño, el cumplimiento de tarea y en su imagen personal, a la vez de ser un fuerte inductor de su comportamiento. (Cancino, 2001)

Un profesor que confía en sus capacidades, en su posibilidad de hacer frente a las dificultades que el curso le presente, que disfruta de su rol y siente que puede desarrollarse personalmente en su quehacer, puede impactar favorablemente el Clima de Aula cargándolo de positivismo, confianza en las propias habilidades, entre otras.

También las descripciones y valoraciones que los estudiantes hacen acerca de las habilidades, destrezas, carisma, nivel de conocimiento del docente, entre otras, afectarán la percepción de sus relaciones al interior del Curso. Lógicamente, las percepciones con connotación positiva tenderán a vincularse con mejores Climas de Aula. (Arevalo, 2002)

Las definiciones que construyan sobre sus capacidades, actitudes y comportamiento, y sobre su interacción con los demás en el contexto escolar (las que en gran parte se construyen desde las declaraciones que otros hacen sobre ellos), también afectará el Clima de Aula favoreciendo u obstaculizando el aprendizaje. Niños con confianza en sus habilidades y potencialidades, y con expectativas reales acerca de sus posibilidades de desarrollo favorecen Climas de Aula para el aprendizaje.

En un clima social positivo la relación profesor-alumno se caracteriza por un alto grado de respeto, apoyo, cuidado, calidez, confianza y responsabilidad. Una relación como ésta aumenta el sentido de pertenencia a la escuela y la autoestima de los estudiantes (Milicic, 2001); junto con ser considerada como uno de los factores de mayor impacto sobre el rendimiento escolar y desarrollo personal de los estudiantes. “El profesor, a través de la interacción cotidiana, entrega al niño una imagen de sí mismo, de sus competencias, de sus dificultades y le va proporcionando estrategias para enfrentar diferentes situaciones”.

3.2.4 Características del clima de aula según Moos (1974)

3.2.4.1 *Implicación*

Mide el grado en que los alumnos muestran interés por las actividades de la clase y participan en los coloquios y como disfrutan del ambiente creado incorporando tareas

complementarias. Por ejemplo, el ítem 1 “los alumnos ponen mucho interés en lo que hacen en esta clase” (Moreno & Martínez, 2012)

Los estudiantes aprenden mejor cuando tienen incentivos para satisfacer sus propios motivos para para aprender. En este sentido puede ser útil que el profesor intente identificar las necesidades de los estudiantes tanto aquellas de las que estos son conscientes como de las que no.

3.2.4.2 Afiliación

Nivel de amistad entre los alumnos y como se ayudan en sus tareas, se conocen y disfrutan trabajando juntos. Conceptualmente, la afiliación tendría que ver con el nivel de unión o cohesión que se observa entre los alumnos de cada aula.(Martin & Romero, 2012) Por ejemplo, el ítem 2 “En esta clase, los alumnos llegan a conocerse realmente bien unos con otros.

La amistad es uno de los valores más importantes a desarrollar en la educación de los niños. Se trata del afecto personal, puro y desinteresado, compartido con otra persona, que nace y se fortalece mediante las interrelaciones entre los seres humanos.

Para que el niño aprenda sobre el valor de la amistad es necesario formarle con nociones, conocimientos, habilidades, emociones, vivencias, sentimientos, y que le preparemos para vivir con armonía y respeto.

3.2.4.3 Ayuda

Grado de ayuda, preocupación y amistad por los alumnos (comunicación abierta con los alumnos, confianza en ellos e interés por sus ideas). Por ejemplo el ítem 12 “El profesor muestra interés personal por los alumnos”.

Lo primero que el docente tiene que comprender es que la finalidad de su cargo es hacer que sus alumnos adquieran el conocimiento y la comprensión de la materia que tienen a su cargo, y esto debe ser algo que deben tener presente en el día a día para ayudarles a cumplir su objetivo. (Cancino, 2001)

Es cierto que a veces los estudiantes no colaboren para lograr esto, pero del docente depende tener la seducción como para lograr captar la atención de sus estudiantes.

3.2.4.4 Tareas

Importancia que se le da a terminación de las tareas programadas. Énfasis que pone el profesor en el temario de las materias. Por ejemplo, el ítem 4 “Casi todo el tiempo de clase se dedica a la lección del día”.

Las tareas escolares ayudan a desarrollar la autonomía de niños y niñas. Además de servir de repaso de clase y de crear un hábito de estudio, las tareas escolares fomentan el desarrollo de la autonomía. La familia y el docente debe dejarles andar solos, pero sin dejar de vigilarles en estas tareas. (Cere, 2003)

3.2.4.5 Competitividad

Grado de importancia que se da al esfuerzo por lograr una buena calificación y estima, así como a la dificultad para obtenerlas.

La competitividad, si bien incluye aspectos de las demás funciones, va ligada con las acciones de innovación en la docencia que permitan elevar la calidad de la formación de los estudiantes y transitar hacia el nuevo modelo educativo centrado en el aprendizaje. (López, 2011)

Por ejemplo, el ítem 5 “Aquí, los alumnos no se sienten presionados para competir entre ellos.”

3.2.4.6 Estabilidad

Para lograr esta estabilidad será necesario la organización, la claridad y el control. En el trabajo original de Moos y Trickett (1974) esta característica no consta como tal. En la adaptación española, consta como una escala, pero en esta adaptación se la ha tomado como una característica que puede tener un aula.

Un aula o situación es estable si se mantiene en estado estacionario, es decir, igual en el tiempo y una modificación razonablemente pequeña de las condiciones iniciales no altera significativamente el futuro de la situación. Dependiendo del área en particular, estabilidad tiene significados ligeramente diferentes.

3.2.4.7 Organización

Importancia que se le da al orden, organización y buenas maneras en la realización de las tareas escolares. Hay que tener en cuenta que lo que llamamos autorregulación o

disciplina, es decir, crear un ambiente en el aula donde se pueda trabajar, compartir ideas, sentirnos protagonistas, posibilitar la comunicación, hablar y escuchar, compartir el conocimiento a sabiendas que la inteligencia está repartida entre toda la clase, y no es un monopolio de unas cuantas personas, en definitiva, hacer posible la satisfacción personal y colectiva, es un objetivo que todas las personas queremos. (Cornejo & Redondo, 2001)

Todo lo anteriormente expuesto, requiere de una forma de organización de aula y de tratamiento del conocimiento y de la comunicación que lo haga posible, ya que el aprender a aprender es complejo, teniendo en cuenta que es un acto personal que nadie puede hacer por otra persona y en el que tienen mucho que ver las propias creencias y experiencias personales sobre el aprendizaje y por tanto la teoría de enseñanza- aprendizaje en la que nos apoyamos. Por ejemplo, el ítem 6 “Esta clase está muy bien organizada”.

3.2.4.8 Claridad

Importancia que se da al establecimiento y seguimiento de unas normas claras y al conocimiento por parte de los alumnos de las consecuencias de su incumplimiento.

Las normas compartidas ayudan a definir las conductas adecuadas y las que no lo son en el contexto en el que se aplican.

Al dar las reglas al grupo se establece un estándar de comportamiento que permite la interacción con orden, regulando la forma en la que los alumnos pueden comportarse y las consecuencias que tendrán las conductas inadecuadas. (Delga, 1991)

Se ha hecho hincapié últimamente en el uso claro de las reglas, es decir, la explicación específica de la conducta no deseada y la identificación a su vez de la conducta deseada, por ejemplo: si es necesario que el grupo guarde silencio para escuchar las indicaciones del docente en lugar de decir “no griten, ya vamos a empezar”, se puede decir “ahora necesitan guardar silencio...”, otro ejemplo sería al pedir que participen sin interrumpir a otro, se puede usar la frase “no puedes interrumpir, si puedes levantar la mano”. Esto evitara confusión en los chicos.

Esta variable tiene una gran importancia en el mantenimiento del orden y en la prevención de conflictos en el aula.

Grado en que el profesor es coherente con esa normativa e incumplimientos. Por ejemplo, el ítem 7 “Hay un conjunto de normas claras que los alumnos tienen que cumplir”.

3.2.4.9 Control

Grado en que el profesor es estricto en sus controles sobre el cumplimiento de las normas y penalización de aquellos que no las practican. (Se tiene en cuenta la complejidad de las normas y la dificultad para seguirlas.) Por ejemplo, el ítem 8 “En esta clase, hay pocas normas que cumplir”.

Algunos de los cambios en nuestra sociedad así como en la actitud de los alumnos han sido positivos y han servido para incrementar la auto-confianza y seguridad en los propios estudiantes. (Becerra, 2007)

Otros cambios no lo han sido tanto, ya que se han visto: un incremento en la falta de respeto por la autoridad, algunas actitudes negativas hacia los métodos de enseñanza y en ciertos casos más graves, el uso de la violencia por parte de los alumnos para lograr sus objetivos.

Lo anterior ha hecho que el manejo de los estudiantes dentro del salón de clases y en la vida escolar en general, sea más difícil y más demandante para aquellos que están a cargo de mantener un ambiente de aprendizaje positivo.

3.2.4.10 Innovación

Grado en que los alumnos contribuyen a planear las actividades escolares y la variedad y cambios que introduce el profesor con nuevas técnicas y estímulos a la creatividad del alumno. (Domínguez Garrido, 2010)

Las innovaciones develan las tensiones existentes entre permanencia y cambio, develan el proceso de reflexión crítica sobre el sentido de la acción educativa desde el escenario mismo de las prácticas pedagógicas cotidianas. Los docentes innovadores han reorganizado de manera intencional el proceso de enseñanza-aprendizaje, buscando hacerlos más significativos, aplicando y apropiando conocimientos para orientar acciones y estrategias que transformen la realidad del proceso y dar nuevos sentidos a estructuras, relaciones y contenidos.

Por ejemplo, el ítem 9 “Aquí siempre se está introduciendo nuevas ideas”.

3.2.4.11 Cooperación

Está comprobado que es el Aprendizaje Cooperativo, el que alienta a los niños a trabajar con otros, a preocuparse por sus aportaciones al grupo, a ayudar a quienes necesitan más apoyo y a celebrar los éxitos de unos y otros.

Se establece una interdependencia positiva entre los miembros en cuanto que cada uno se preocupa y se siente responsable no sólo del propio trabajo, sino también del trabajo de todos los demás. Así se ayuda y anima a fin de que todos desarrollen eficazmente el trabajo encomendado o el aprendizaje propuesto. (Lobato Fraile, 1997)

3.3 Prácticas pedagógicas, tipos y clima de aula

3.3.1 Aulas orientadas a la relación estructurada.

La dimensión Relaciones evalúa el grado de implicación de los estudiantes en el ambiente, el alcance de su apoyo y ayuda hacia el otro y el grado de libertad de expresión. Es decir mide en que medida los estudiantes están integrados en la clase, se apoyan y ayudan entre sí. Sus características son: la implicación, la afiliación y la ayuda. (Moos, Moos, & Trickett, 1989)

Las relaciones en el aula y en el centro educativo giran en torno a un reparto de roles desigual: yo enseño y tú aprendes, yo ordeno y tu obedeces, tu te examinas y yo te pongo la nota. Las tensiones creadas por este desequilibrio están en la base de muchos de los conflictos actuales. La mayoría de los adolescentes tienen una imagen simple de lo que es bueno y de lo que es justo, valoran sobremanera la equidad y la justicia y, sobre todo, son extremadamente indulgentes consigo mismos.

Por su parte, bastantes docentes añoran los tiempos en los que la autoridad del profesor era incuestionable e incuestionada y asisten alarmados a un deterioro acelerado de su imagen pública y a la merma de su capacidad de hacerse respetar por unos alumnos cada vez más díscolos (Moreno & Martínez, 2012).

3.3.2 Aulas orientadas a una competitividad desmesurada

Es la segunda dimensión de esta escala a través de ella se valora la importancia que se concede en la clase a la realización de las tareas y a los temas de las materias, comprende las siguientes características: tareas, competitividad.

La enseñanza se la considera, como una actividad solidaria que hace aprender a otros, aprendiendo uno mismo y este es el compromiso: el aprender unos de otros a construir modelos de convivencia y aprendizaje (Gonzalez, 2012). Si no se abre este espacio de convivencia difícilmente aparecerá el aprendizaje y la participación. El aula como comunidad de convivencia y aprendizaje cuando se produce un intercambio de significados y comportamientos, de recuerdos y experiencias, de sentimientos y emociones, configurándose un espacio cultural y una organización con pretensiones comunes y con el deseo de entenderse y respetarse.

3.3.3 Aulas orientadas a la organización y estabilidad

Se basa en las actividades relativas al cumplimiento de objetivos, funcionamiento adecuado de la clase, organización, claridad y coherencia en la misma. Integran esta dimensión las siguientes características: organización, claridad y control.

Para el autor español Santos (2010) la organización del aula dependerá de la opción pedagógica que tomemos. No será igual considerar al maestro/a eje de atención de la clase o considerar, por el contrario, al niño como motor -más bien promotor-, de todas las actividades que se organicen en el aula.

La organización del aula dependerá asimismo del tipo de relaciones que queramos favorecer en la misma y éstas en un doble sentido: maestro - alumnos; alumnos - alumnos.

3.3.4 Aulas orientadas a la innovación

Este tipo de aulas atienden al grado en que existen diversidad, novedad y variación razonables en las actividades de clase. Su característica es la innovación.

La innovación es una actividad esencial para la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje y constituye una base para el diseño y desarrollo curricular. Mejorar las acciones formativas y sentar las bases para la transformación continua requiere del

profesorado una actitud y una práctica generadora de nuevo conocimiento didáctico y profesional. (Domínguez Garrido, 2010)

Las innovaciones realizadas en la última década han incidido en la actualización de los diseños y en los procesos curriculares desempeñados en los escenarios formativos, constatándose que existe una estrecha relación entre la cultura innovadora de las aulas y el desarrollo curricular.

3.3.5 Aulas orientadas a la cooperación

La cooperación consiste en trabajar juntas para alcanzar objetivos comunes. En una situación cooperativa los individuos buscan resultados que beneficien a todo el grupo que los incluye. Este tipo de aulas contrasta con el tipo de aulas competitivas.

La estructura de la actividad cooperativa, es en la que un/a estudiante consigue una doble finalidad: por un lado, aprende aquello que le es enseñado y, por otro lado, contribuye, a través del trabajo en equipo, a que lo aprendan también los otros (Lobato Fraile, 2007). Esta consecución del doble objetivo sólo se produce si, y sólo si, los otros consiguen también este doble objetivo. En este caso, nos encontramos delante de una interdependencia positiva de finalidades.

3.3.6 Relación entre la práctica pedagógica y el clima de aula

La pedagogía desde sus inicios ha intentado darle un rol social a la educación a través de sus diferentes perspectivas, la escuela tradicional, se acentuó muy poco en lo que respecta a las relaciones sociales, pero conforme ha pasado el tiempo se ha dado paso a una escuela donde tienen cabida colectivos que antes no estaban presentes, como inmigrantes, niños y jóvenes con necesidades educativas especiales, alumnado hasta los dieciséis años o minorías étnicas que en el pasado eran absentistas. Estos colectivos suponen nuevos retos educativos que requieren de nuevas estrategias docentes (Sánchez, 2007).

A estos nuevos cambios se suman los necesarios para abordar el nuevo enfoque del aprendizaje basado en competencias básicas entre las que se considera fundamental educar para la vida en sociedad.

La convivencia no es algo ajeno a los centros, no podemos decir que históricamente no haya sido atendida, aunque en la mayor parte de los casos, la atención que se ha prestado ha sido para atajar situaciones de disrupción o violencia directa (Estevez, 2005). Actualmente hay una preocupación cada vez más manifiesta entre el profesorado por la indisciplina, siendo conscientes de la necesidad de hacer un replanteamiento en los métodos que tienen de enfrentarse a ella y de educar para su mejora; para esto, el profesorado considera indispensable tener una formación específica, que tuviese, dada su importancia, un carácter obligatorio para todos los docentes.

3.3.7 Prácticas didáctico-pedagógicas que mejoran la convivencia y el clima de aula

Para puntualizar prácticas que ayuden a mejorar la convivencia y el clima de aula me permito resumir las propuestas realizadas por Esperanza (2003):

Medidas pedagógicas y didácticas

Elaboración de planes integrados de atención a la diversidad en los centros educativos, dotación de medios económicos y humanos que permitan la viabilidad de puesta en práctica, desarrollo de la autonomía organizativa y pedagógica que permita que cada plan se adapte bien a las características de cada centro, preparación de materiales para adaptaciones curriculares, programas de diversificación curricular y agrupamientos extraordinarios, preparación de actividades didácticas con distinto nivel de dificultad, introducción de metodologías de tipo activo, especialmente el trabajo en grupos heterogéneos cooperativos, con demostrada incidencia en el rendimiento y mejora de la integración, coordinación periódica de la junta de profesores.

Medidas de refuerzo de la orientación y tutoría

Dotación de orientador/a psicopedagógico a los centros de primaria, aumento de la plantilla hasta dos orientadores/ en centros con más de 500 alumnos/as, incorporación de nuevos perfiles a las plantillas del gabinete de orientación, trabajadores sociales, educadores sociales, mediadores culturales, coordinación del departamento de orientación con los servicios sociales y entidades sociales del ámbito del centro.

Medidas formativas

Reforma de la formación inicial de los profesores de manera que incluya una parte teórica y otra práctica de contacto con un centro educativo. En cualquier caso se deben incluir contenidos sobre: convivencia escolar, atención a la diversidad, didáctica, metodología, educación intercultural, tutorías con conceptos básicos de psicología de la adolescencia, planes de formación en centros de trabajo que cubran la demanda de los profesores para mejorar su preparación docente. Esta formación se realizará en horario laboral.

Medidas de mejora del ambiente escolar

Fomento de la participación estudiantil (Consejos escolares, cámara de delegados, asamblea de aula) Negociación frente a imposición, diseño adecuado de los espacios escolares teniendo en cuenta las necesidades de todos los miembros de la comunidad educativa. Remodelación de los actualmente existentes, caso de ser necesario, medidas para dotar a los centros de una decoración adecuada, con participación de padres y alumnado. (Esperanza, 2003)

4 METODOLOGÍA

4.1 Contexto

La escuela particular vespertina La Dolorosa se encuentra ubicada en la zona central de la ciudad de Loja, su población estudiantil está conformada únicamente por varones, aquí funciona 9 años de educación básica, es decir, de segundo a décimo años. La filosofía de la escuela es eminentemente católica, pues está regida por la Diócesis de Loja, aquí se educan alrededor de 460 estudiantes, el costo de la educación en este centro es accesible para la mayoría de familias.

4.2 Diseño de la investigación

El presente estudio tiene las siguientes características:

- No experimental: Ya que se realiza sin la manipulación deliberada de variables y en él sólo se observan los fenómenos en su ambiente natural para después analizarlos.
- Transaccional (transversal): Investigaciones que recopilan datos en un momento único.
- Exploratorio: Se trata de una exploración inicial en un momento específico.
- Descriptivo: Se podrán indagar la incidencia de las modalidades o niveles de una o más variables en una población, estudios puramente descriptivos. Hernández. R. (2006)

Considerando que se trabajará en escuelas con: estudiantes y docentes del séptimo año de educación básica, en un mismo período de tiempo, concuerda por tanto con la descripción hecha sobre el tipo de estudio que se realizará.

La investigación a realizar es de tipo exploratorio y descriptivo, ya que facilitará explicar y caracterizar la realidad de los tipos de aula y el clima en el que se desarrolla el proceso educativo, de tal manera, que haga posible conocer el problema en estudio tal cual se presenta en la realidad.

4.3 Participantes de la investigación

Participan en esta investigación un total de 62 estudiantes de educación básica, de la escuela Particular La Dolorosa, ubicada en la ciudad de Loja, distribuidos: 16 en 4to, 30 en 7mo y 16 en 10mo año de educación básica así como los docentes correspondientes a estos años.

A continuación incluimos las tablas y gráficos estadísticos que resultaron de la información socio-demográfica recogida en los cuestionarios para profesores y estudiantes, pues son muy datos relevantes para la investigación.

Datos de los profesores:

TABLA 1					
INFORMACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA DE LOS PROFESORES					
PROFESORES	ESTUDIANTES A CARGO	SEXO	EDAD EN AÑOS	AÑOS DE EXPERIENCIA	NIVEL DE ESTUDIO
4to AEB	16	FEMENINO	26	7	LICENCIADO
7mo AEB	30	MASCULINO	60	27	LICENCIADO
10mo AEB	16	MASCULINO	49	22	LICENCIADO

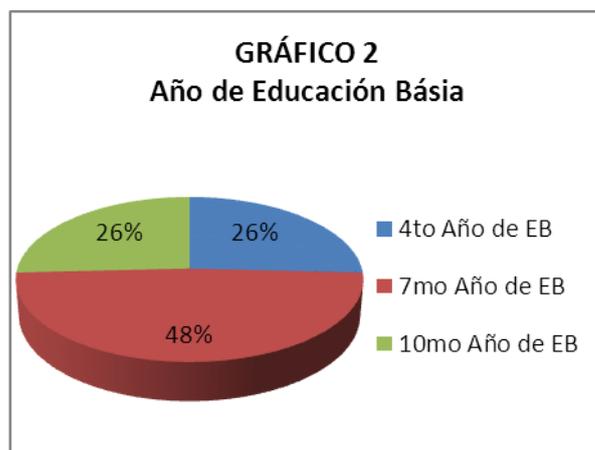
Elaboración: Hugo Humberto Valarezo Valdez
Fuente: Cuestionario CES Estudiantes

Como podemos ver en la Tabla 1, son tres los docentes encuestados, de los cuales la maestra de cuarto año, con 16 estudiantes a su cargo, es la más joven y con menos experiencia en el campo educativo, aunque tiene la misma preparación que los otros dos docentes, profesores de gran experiencia.

Datos de los estudiantes:

TABLA 2		
NUMERO DE ESTUDIANTES POR AÑO DE EDUCACIÓN BÁSICA		
Opción	Frecuencia	%
4to Año de EB	16	25,81
7mo Año de EB	30	48,39
10mo Año de EB	16	25,81

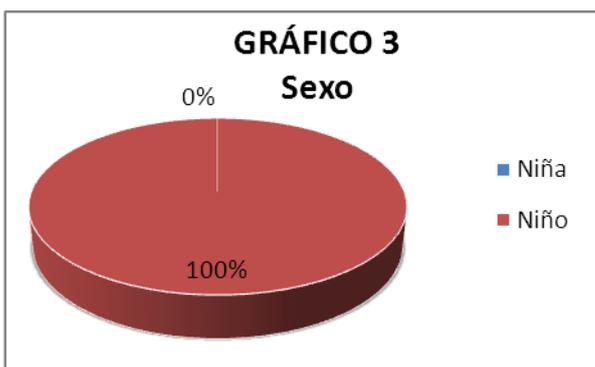
TOTAL	62	100,00
Elaboración: Hugo Humberto Valarezo Valdez Fuente: Cuestionario CES Estudiantes		



De la muestra, respecto al año de básica que están cursando los estudiantes el 25,81% pertenecen al cuarto año, el 48,39% al séptimo año y el 25,81% al décimo año. Siendo un total de 62 estudiantes.

TABLA 3

<u>Sexo</u>		
Opción	Frecuencia	%
Niña	0	0,00
Niño	62	100,00
TOTAL	62	100,00
Elaboración: Hugo Humberto Valarezo Valdez Fuente: Cuestionario CES Estudiantes		

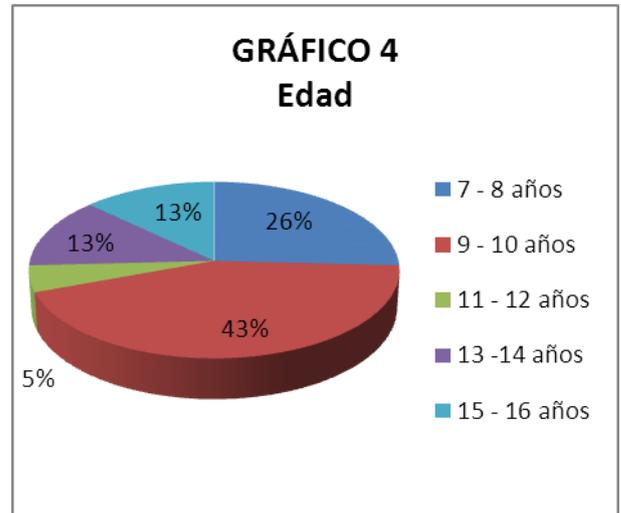


Siendo una escuela masculina, el 100% de estudiantes son varones. De esta manera el clima social puede verse en condiciones diferente a las de un centro mixto.

TABLA 4

<u>Edad</u>		
Opción	Frecuencia	%
7 - 8 años	16	25,81
9 - 10 años	27	43,55
11 - 12 años	3	4,84
13 -14 años	8	12,90
15 - 16 años	8	12,90
TOTAL	62	100

Elaboración: Hugo Humberto Valarezo Valdez
 Fuente: Cuestionario CES Estudiantes



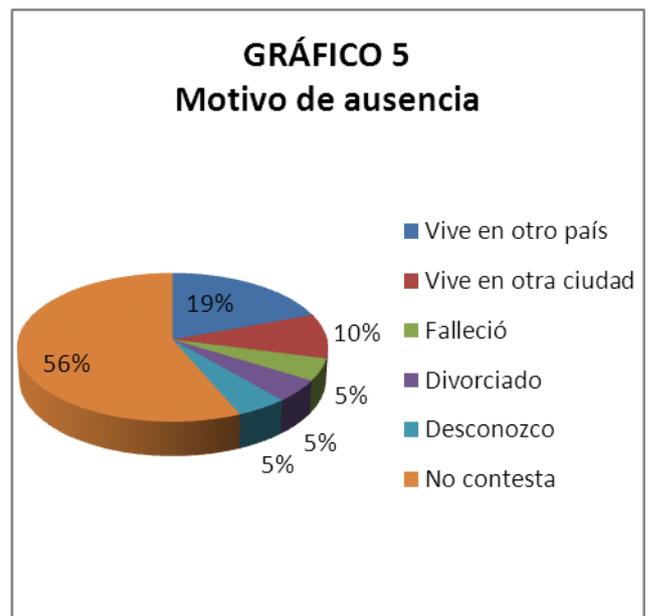
El rango de edad en esta población va desde los 7 a los 16 años, distribuyéndose así: el 25,81% entre 7 y 8 años, el 43,55% entre 9 y 10 años, el 4,84% entre 11 y 12 años, el 12,90% entre 13 y 14 años y otro 12,90% entre 15 y 16 años de edad. Vemos que la mayor cantidad de la muestra esta entre los 9 y 10 años de edad, por el alto numero de estudiantes en el aula de séptimo año.

TABLA 5

Motivo de ausencia del padre y/o la madre

Opción	F	%
Vive en otro país	12	19,35
Vive en otra ciudad	6	9,68
Falleció	3	4,84
Divorciado	3	4,84
Desconozco	3	4,84
No contesta	35	56,45
TOTAL	62	100,00

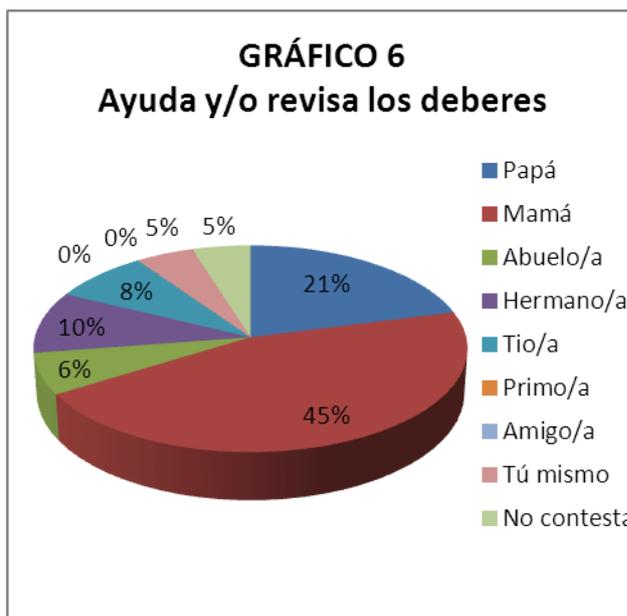
Elaboración: Hugo Humberto Valarezo Valdez
 Fuente: Cuestionario CES Estudiantes



El 56,45% de estudiantes no contestan esta pregunta, sobreentendiéndose que viven con sus padres, el 19,35% dice tener al menos a uno de sus padres fuera del país, el 9,68% tiene al menos a uno de sus padres en otra ciudad del país, los otros tres casos: huérfano de uno de al menos uno de sus padres, padres divorciados, desconocimiento se presentan en un 4,84% cada uno.

TABLA 6		
Persona que ayuda y/o revisa los deberes del estudiante		
Opción	F	%
Papá	13	20,97
Mamá	28	45,16
Abuelo/a	4	6,45
Hermano/a	6	9,68
Tio/a	5	8,06
Primo/a	0	0,00
Amigo/a	0	0,00
Tú mismo	3	4,84
No contesta	3	4,84
TOTAL	62	100,00

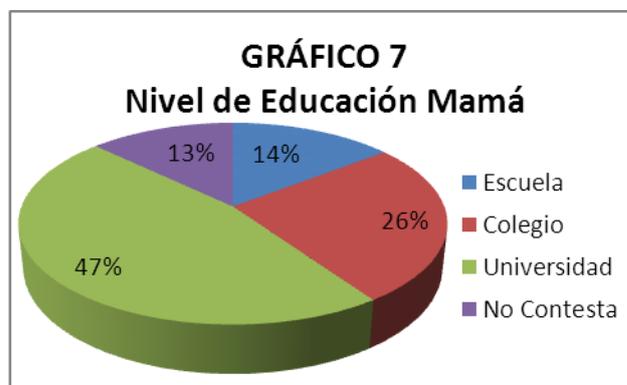
Elaboración: Hugo Humberto Valarezo Valdez
Fuente: Cuestionario CES Estudiantes



Según estos datos (Tabla 6) la madre de familia es quien revisa las tareas en el 45,16 de los casos, seguida del papá quien lo haría en un 20,97%, los abuelos, hermanos y tíos también realizarían esta tarea en menor porcentaje, habiendo por ultimo 3 estudiantes que aseguran no recibir ayudantía o corrección de las tareas en casa.

TABLA 7		
Nivel de educación de la madre		
Opción	F	%
Escuela	9	14,52
Colegio	16	25,81
Universidad	29	46,77
No Contesta	8	12,90
TOTAL	62	100,00

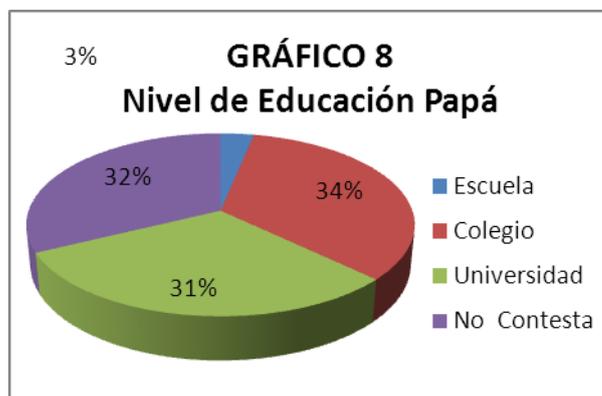
Elaboración: Hugo Humberto Valarezo Valdez
Fuente: Cuestionario CES Estudiantes



El acceso a la educación universitaria de las madres de familia sería de un 46,77%, el 25,81 habría terminado el bachillerato y un 14,52% apenas la primaria. Vemos que casi la mitad de las madres de familia han tenido acceso a las aulas universitarias.

Nivel de educación del padre		
Opción	F	%
Escuela	2	3,23
Colegio	21	33,87
Universidad	19	30,65
No Contesta	20	32,26
TOTAL	62	100,00

Elaboración: Hugo Humberto Valarezo Valdez
Fuente: Cuestionario CES Estudiantes



De los padres de familia solo el 30,65% tienen o han tenido acceso a la educación superior, el 33,87% llegaron a la educación media y el 3,23% solamente a la primaria. A diferencia de la tabla anterior, podemos apreciar que los padres de familia de estos niños, la mayoría han llagado a la educación secundaria pero solo un 30% lograron entrar en la universidad.

4.4 Métodos, técnicas e instrumentos de investigación

4.4.1 Métodos

Los métodos de investigación a aplicar son el descriptivo, analítico y sintético, que permitirá explicar y analizar el objeto de la investigación. El método analítico - sintético, facilitará la desestructuración del objeto de estudio en todas sus partes y la explicación de las relaciones entre elementos y el todo, así como también la reconstrucción de las partes para alcanzar una visión de unidad, asociando juicios de valor, abstracciones, conceptos que ayudarán a la comprensión y conocimiento de la realidad.

El método inductivo y el deductivo a utilizarse permitirá configurar el conocimiento y a generalizar de forma lógica los datos empíricos a alcanzarse en el proceso de investigación.

El método estadístico, hará factible organizar la información alcanzada, con la aplicación de los instrumentos de investigación, facilitará los procesos de validez y confiabilidad de los resultados.

El método Hermenéutico, permitirá la recolección e interpretación bibliográfica en la elaboración del marco teórico, y, además, facilitará el análisis de la información empírica a la luz del marco teórico.

4.4.2 Técnicas

Para la recolección y análisis de la información teórica y empírica, se utilizarán las siguientes técnicas:

La lectura, como medio importante para conocer, analizar y seleccionar aportes teóricos, conceptuales y metodológicos sobre clima y tipos de aula.

Los mapas conceptuales y organizadores gráficos, como medios para facilitar los procesos de comprensión y síntesis de los apoyos teórico-conceptuales.

La encuesta, es una de las técnicas más utilizadas que se apoya en un cuestionario previamente elaborado con preguntas concretas para obtener respuestas precisas que permiten una rápida tabulación, interpretación y análisis de la información recopilada.

Se utilizará para la recolección de la información de campo. Servirá para obtener información sobre las variables del clima de aula y de esta manera describir los resultados del estudio.

3.4.3 Instrumentos

Para la presente investigación se utilizarán los siguientes instrumentos:

- Cuestionario de clima social escolar CES de Moos y Trickett, adaptación ecuatoriana para profesores.
- Cuestionario de clima social escolar CES de Moos y Trickett, adaptación ecuatoriana para estudiantes.

La plantilla electrónica para la tabulación de los instrumentos CES, desarrollada por el equipo planificador, posee una estructura similar tanto para estudiantes como para docentes. Las plantillas se encuentran en formato de Excel2007 (.xls) y sin duda facilitó el trabajo con los datos.

4.5 Recursos

4.5.1 Humanos

Equipo planificador del Programa Nacional de Investigación de la UTPL, Tutores del trabajo de investigación, Egresado de la carrera de CCEE, Docentes y estudiantes de I Centro educativo Isabel de Aragón.

4.5.2 Institucionales

Entorno Virtual de Aprendizaje (EVA), Biblioteca, Centros Universitarios Asociados.

4.5.3 Materiales

Material Impreso: Fotocopias de los instrumentos de investigación.

Material informático: Computadoras, plantilla electrónica (Microsoft Excel), software de edición de textos (Microsoft Word)

Bibliografía, Revistas, Internet.

4.5.4 Económicos

Fotocopias de 65 cuestionarios	5,00
Impresión de borradores y empastados	160,00
Transporte	60,00
Total	325,00

4.6 Procedimiento.

El primer paso en la investigación fue la elección de la institución educativa que reúna las exigencias del caso, una vez elegida la institución se realizó el primer acercamiento, fue cuando se pidió la entrevista con el director para la autorización respectiva.

Ya autorizados se procedió a pedir el horario de aplicación y las listas de los estudiantes al Inspector, de vuelta en la institución en el día y la hora señalada se aplicaron los instrumentos tanto a profesores como a estudiantes en un lapso de tiempo de dos horas por cada año de educación básica.

Luego los instrumentos fueron debidamente ordenados y codificados, luego fueron ingresados en la plantilla electrónica, la cual genero tablas y gráficos para ser analizados. Una vez realizado el análisis se hizo las conclusiones y recomendaciones.

Finalmente se recogió toda la información requerida en un informe, tomando en cuenta las exigencias de esquema y formato.

5. INTERPRETACIÓN, ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

5.1 Características del clima social del aula desde el criterio de estudiantes y profesores del cuarto año de educación básica

TABLA 9		
PROFESORES		
SUBESCALAS		PUNTUACIÓN
IMPLICACIÓN	IM	8,00
AFILIACIÓN	AF	9,00
AYUDA	AY	8,00
TAREAS	TA	6,00
COMPETITIVIDAD	CO	9,00
ORGANIZACIÓN	OR	5,00
CLARIDAD	CL	8,00
CONTROL	CN	4,00
INNOVACIÓN	IN	8,00
COOPERACIÓN	CP	8,41
Fuente: Cuestionario CES		
Autor: Hugo Valarezo		

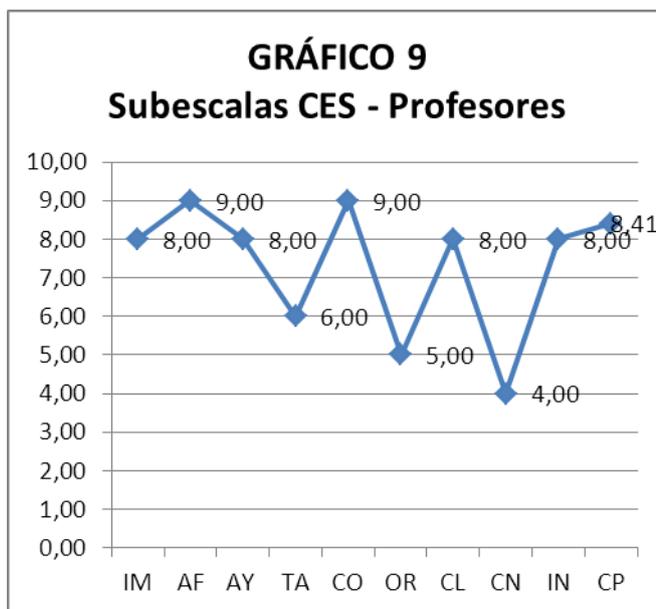
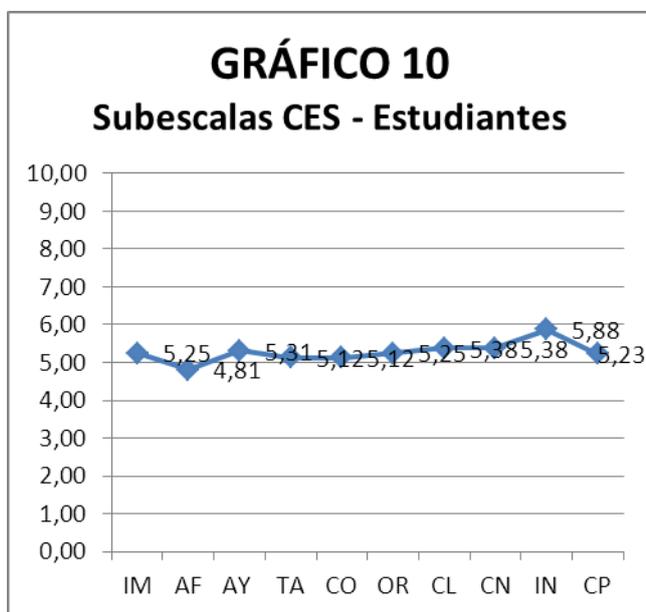


TABLA 10		
ESTUDIANTES		
SUBESCALAS		PUNTUACIÓN
IMPLICACIÓN	IM	5,25
AFILIACIÓN	AF	4,81
AYUDA	AY	5,31
TAREAS	TA	5,13
COMPETITIVIDAD	CO	5,13
ORGANIZACIÓN	OR	5,25
CLARIDAD	CL	5,38
CONTROL	CN	5,38
INNOVACIÓN	IN	5,88
COOPERACIÓN	CP	5,23
Fuente: Cuestionario CES		
Autor: Hugo Valarezo		



Si comparamos las características del clima social de aula desde el criterio del docente y de los estudiantes, se podría decir que ambos se refieren a aulas de clase diferentes, por las variaciones que encontramos en las puntuaciones.

A criterio del profesor, (Tabla 9) todas las características que estamos evaluando son muy evidentes en su aula de clase, a excepción de la organización (5 puntos) y el control (4 puntos); en cambio para los estudiantes (Tabla 10) todas las características se ven puntuadas alrededor de 5 puntos.

Dadas esta gran cantidad de inconsistencias, revisemos los datos más notables, que son los que pueden dar luz en este análisis.

En los datos dados por el docente, (Tabla 9) en el aula existe un alto grado de afiliación de 9 puntos, luego la puntuación señala que el docente ratifico varios ítems que indican que en esta misma aula habría una notable competitividad con un puntaje también de 9 puntos, según los referentes teóricos (Moos 1979) estos datos no pueden dejar de ser contradictorios. Así mismo el docente asegura que en esta aula existe poca organización (5 puntos) y control (4 puntos), pero que los estudiantes tienen claras las reglas y las sanciones (Claridad 8 puntos). Este dato va más allá de la contradicción; pone en duda el poder de interpretación y/o la formalidad del docente a la hora de contestar la encuesta.

En la valoración hecha por los estudiantes en la tabla 10 se ve un balance en las características estudiadas a excepción de la afiliación que aparece con un valor fuera del rango de la demás (4,81 puntos). Este es un dato que sí tendría concordancia con el fundamento teórico y el sentido común; un aula con 16 estudiantes, en una escuela en la que todos son varones, tiende a tornarse en un ambiente más bien violento.(Arevalo, 2002)

Continuando con la discusión de los datos dados por los estudiantes, presentados en la tabla 10, otro dato relevante es la valoración que hacen a la innovación (5,88 puntos). Bien sabemos que la actual legislación ecuatoriana exige a los docentes actualizar su metodología didáctica y sus conocimientos en el campo pedagógico, y ya se ha hecho muchos esfuerzos en este sentido, (ME, 2012) este cambio, se nota a decir de los estudiantes de cuarto año de educación básica.

5.2 Características del clima del aula desde el criterio de estudiantes y profesor del séptimo año de educación básica.

TABLA 11		
PROFESORES		
SUBESCALAS		PUNTUACIÓN
IMPLICACIÓN	IM	8,00
AFILIACIÓN	AF	8,00
AYUDA	AY	5,00
TAREAS	TA	6,00
COMPETITIVIDAD	CO	3,00
ORGANIZACIÓN	OR	6,00
CLARIDAD	CL	8,00
CONTROL	CN	2,00
INNOVACIÓN	IN	7,00
COOPERACIÓN	CP	6,82

Fuente: Cuestionario CES
Autor: Hugo Valarezo

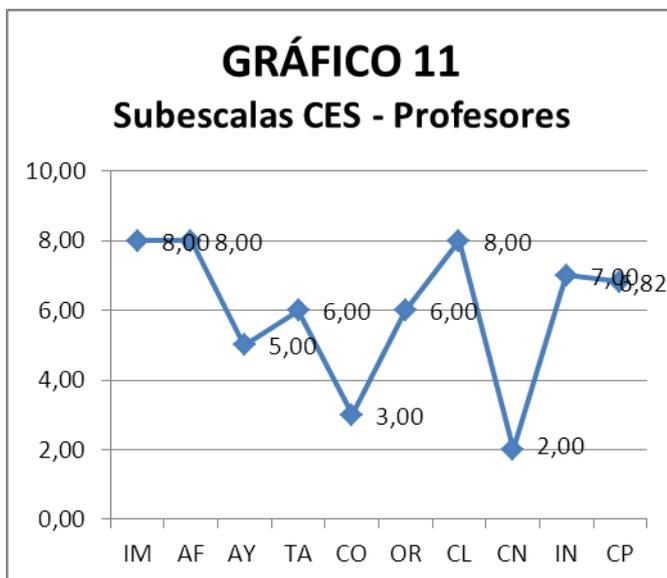
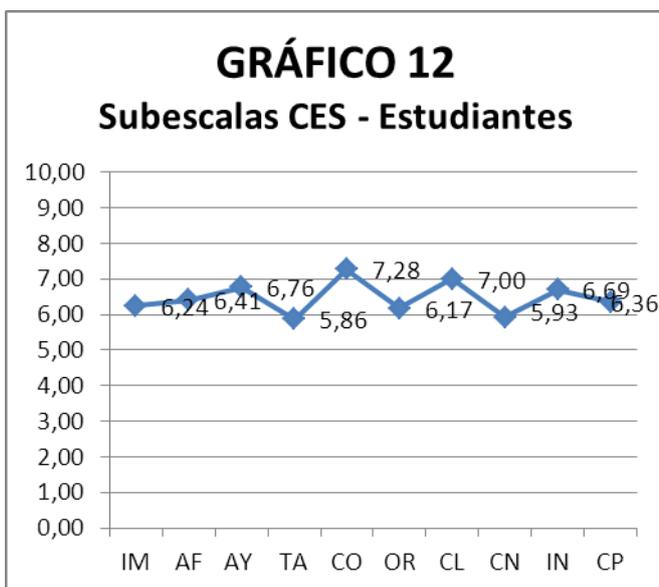


TABLA 12		
ESTUDIANTES		
SUBESCALAS		PUNTUACIÓN
IMPLICACIÓN	IM	6,24
AFILIACIÓN	AF	6,41
AYUDA	AY	6,76
TAREAS	TA	5,86
COMPETITIVIDAD	CO	7,28
ORGANIZACIÓN	OR	6,17
CLARIDAD	CL	7,00
CONTROL	CN	5,93
INNOVACIÓN	IN	6,69
COOPERACIÓN	CP	6,36

Fuente: Cuestionario CES
Autor: Hugo Valarezo



Atendiendo a la metodología de la investigación los datos más relevantes serían los que tienen menos contrastes al momento de comparar las dos tablas, pero en vista de que la mayoría de datos difieren podemos decir que hubieron fuerzas extrañas en los docentes, que sesgaron los datos; una fuerza que está presente en toda investigación es la subjetividad, tratándose de una sola persona que fue la que contestó la encuesta como docente, este aspecto se torna significativo. A decir de los mismos docentes, en

la entrevista previa para esta investigación, habían sido advertidos de contestar encuesta o similares, pues el sector publico esta en depuración y se arriesgan a una compra de renuncia obligatoria. Influenciados por este temor los docentes prefirieron acomodar los datos de acuerdo a las exigencias o simplemente hacerlo sin seriedad.

Según el criterio del docente (Tabla 11) las características que predominan en esta aula serian la implicación, la afiliación y la claridad todas con un puntaje de 8. Las demás características se ven menos puntuadas en especial el control (2 puntos) y la competitividad (3 puntos).

Analizando el criterio de los estudiantes, (Tabla 12) otra vez nos encontramos en un balance de opiniones, que si bien muestra las características un poco más notorias que en el aula de 4° año(Tabla 10) no dejan su escasa diferencia entre características. La competitividad se ve más puntuada, con un puntaje de 7,28 y la subescala de tareas es la menos puntuada (5,86 puntos), siendo que ambas se dirigen a un mismo clima social, esta inconsistencia se originaria en la concepción que los estudiantes tienen de competitividad; la entiendes como egoísmo antes que como esfuerzos dirigidos a la superación en relación a otra persona. (Becerra, 2007) Entonces, partiendo de esta deducción, en esta aula existe muy poco interés por las tareas y su función en la evaluación de los aprendizajes, así como también existe mucho individualismo en lo que respecta a esta misma evaluación.

En la dimensión de organización, podemos ver que las reglas son claras (7 puntos), la organización es baja (6,17 puntos) y el control es aún más bajo (5,93 puntos), ya habíamos analizado una situación como esta en la tabla anterior, podría tener algún sentido y se podría explicar de alguna forma pero necesitaríamos un estudio adicional sobre organización, sin ello, estaríamos arriesgándonos a interpretaciones equívocas ya que los ítems que señalan esta característica son muy puntuales por ejemplo: “Esta aula esta bien organizada” solo revela un si o un no pero no dice sus pormenores. Si la organización es baja podemos suponer, según lo que nos manifiesta Cornejo (2001), que no es un ambiente en el que se pueda hablar y escuchar con un orden establecido sino que todo el proceso de comunicación se torna en un caos.

5.3 Características del clima del aula, desde el criterio de estudiantes y profesor del décimo año de educación básica

TABLA 13		
PROFESORES		
SUBESCALAS		PUNTUACIÓN
IMPLICACIÓN	IM	7,00
AFILIACIÓN	AF	10,00
AYUDA	AY	8,00
TAREAS	TA	6,00
COMPETITIVIDAD	CO	8,00
ORGANIZACIÓN	OR	8,00
CLARIDAD	CL	8,00
CONTROL	CN	6,00
INNOVACIÓN	IN	7,00
COOPERACIÓN	CP	7,73

Fuente: Cuestionario CES
Autor: Hugo Valarezo

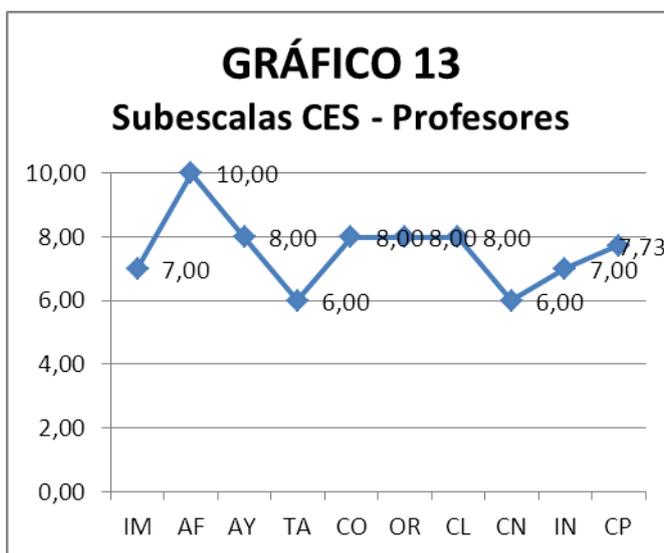
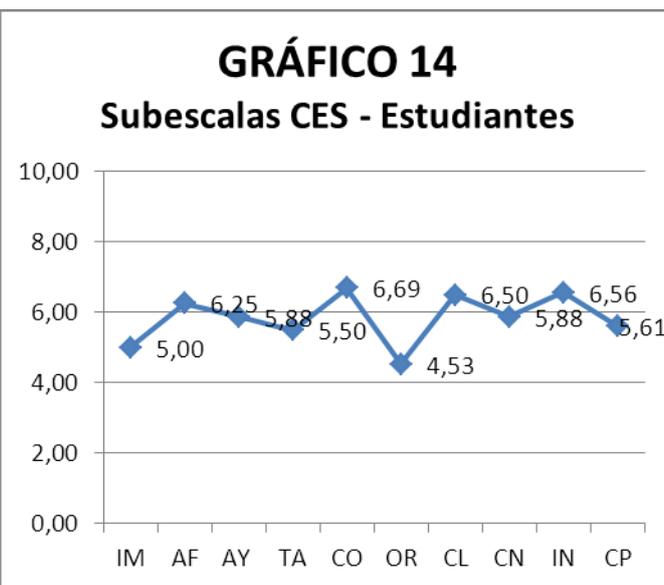


TABLA 14		
ESTUDIANTES		
SUBESCALAS		PUNTUACIÓN
IMPLICACIÓN	IM	5,00
AFILIACIÓN	AF	6,25
AYUDA	AY	5,88
TAREAS	TA	5,50
COMPETITIVIDAD	CO	6,69
ORGANIZACIÓN	OR	4,53
CLARIDAD	CL	6,50
CONTROL	CN	5,88
INNOVACIÓN	IN	6,56
COOPERACIÓN	CP	5,61

Fuente: Cuestionario CES
Autor: Hugo Valarezo



Si observamos los grafico encontramos que los polígonos de frecuencia no coinciden en la puntuación ni en su forma, con esto queda claro que el punto de vista del docente es muy distinto que el de los estudiantes.

La característica predominante en el clima de aula de décimo año es la afiliación según el docente (10 puntos), pero según los estudiantes serian la competitividad (6,69 puntos) seguida de la innovación (6,56 puntos); el punto más coincidente en

estos dos criterios sería el correspondiente a la afiliación. Este resultado según Martín y Romero (2012) daría como producto un ambiente social en el que existe poca unión y cohesión entre los estudiantes, entre otras cosas los estudiantes de esta clase no han llegado a conocerse realmente bien unos con otros.

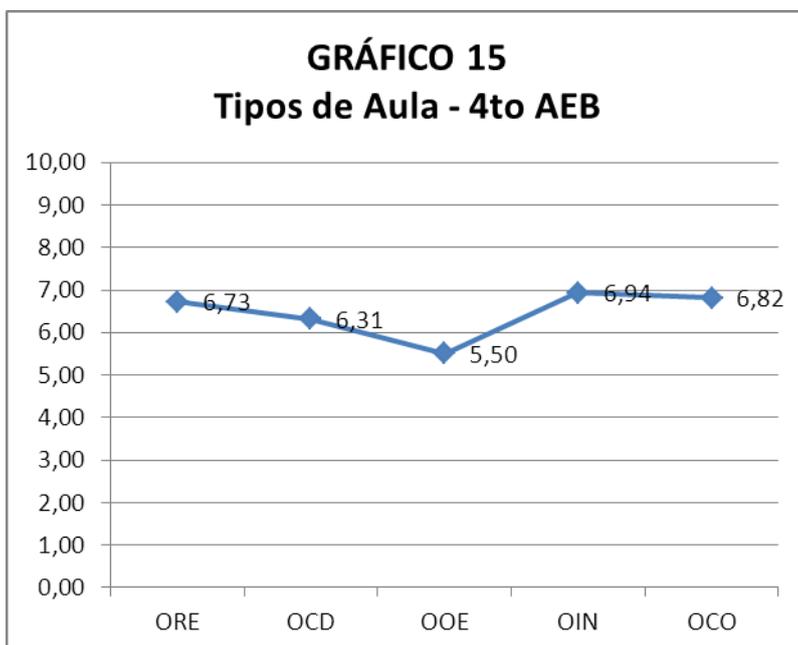
La organización en el aula, según los estudiantes es bajo (4,53 puntos) pero según el docente estaría a la par con la competitividad y la claridad con un puntaje de 8,00, para los estudiantes la organización es uno de los puntos que más atención necesita. En su tratado Delga (1991) adelantó los estándares como reglas que permiten una interacción con orden, entonces la claridad de las reglas tendría una estrecha relación con la organización que es lo que observa el docente en estas dos características.

Por último, la cooperación, en la tabla 13 correspondiente a los docentes tiene una puntuación de 7,73. Los estudiantes opinan diferente ya que le dan a esta característica un valor de 5,61 puntos. Encontramos así que los estudiantes no observan cooperación en las actividades del aula como asegura el docente, las actividades deberían proponerse tomando en cuenta este criterio según las recomendaciones de Lobato Fraile (2007).

5.4 Tipos de aula que se distinguen tomando en cuenta las actividades y estrategias didáctico-pedagógicas desde el criterio de estudiantes y docentes de 4to, 7mo y 10mo año de educación básica.

CUARTO AÑO DE EDUCACIÓN BÁSICA

TABLA 15		
TIPO DE AULAS		PUNTUACIÓN
ORIENTADAS A LA RELACIÓN ESTRUCTURADA	ORE	6,73
ORIENTADAS A LA COMPETITIVIDAD DESMESURADA	OCD	6,31
ORIENTADAS A LA ORGANIZACIÓN Y ESTABILIDAD	OOE	5,50
ORIENTADAS A LA INNOVACIÓN	OIN	6,94
ORIENTADAS A LA COOPERACIÓN	OCO	6,82
Fuente: Cuestionario CES		
Autor: Hugo Valarezo		



Al realizar el análisis del grafico 15 podemos apreciar que el criterio de docentes y estudiantes respecto al tipo de aula está orientado a la innovación en una puntuación 6,94, aunque sea por una pequeña diferencia con relación a la cooperación que presenta una puntuación de 6,73.

Si tomamos en cuenta las diferencias, que como ya se ha dicho son muy escasas, podemos ver que la organización en el aula también ha sido valorada en un menor grado (5,50 puntos) seguida por la competitividad (6,31 puntos) y luego por la relación estructurada (6,73 puntos).

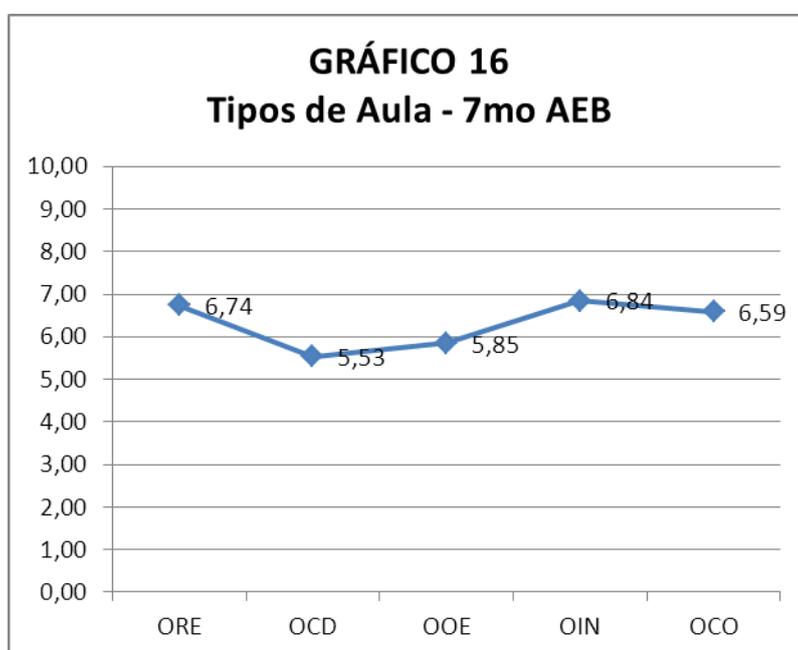
Estos resultados nos ofrecen la claridad para asegurar que el aula de cuarto año se dan continuos cambios que se conjugan con la cooperación para llevar acabo un común aprendizaje y dar un nuevo sentido a las estructuras, relaciones y contenidos como afirma Domínguez (2010).

Las relaciones no han sido un fuerte en esta aula, esto podría estar afectando el clima de aula, estaría restando calidez en el ambiente de aprendizaje como lo aseguran en su estudio Cornejo y Redondo. (2001)

Las tenciones creadas por las malas relaciones tienen su final en muchos conflictos en el aula, en tanto el docente solo se dedica a la enseñanza de contenidos y deja de lado la atención a los estudiantes en lo que respecta a sus habilidades sociales terminando así en graves consecuencias para el desarrollo psicosocial del niño.

SÉPTIMO AÑO DE EDUCACIÓN BÁSICA

TABLA 16		
TIPO DE AULAS		PUNTUACIÓN
ORIENTADAS A LA RELACIÓN ESTRUCTURADA	ORE	6,74
ORIENTADAS A LA COMPETITIVIDAD DESMESURADA	OCD	5,53
ORIENTADAS A LA ORGANIZACIÓN Y ESTABILIDAD	OOE	5,85
ORIENTADAS A LA INNOVACIÓN	OIN	6,84
ORIENTADAS A LA COOPERACIÓN	OCO	6,59
Fuente: Cuestionario CES		
Autor: Hugo Valarezo		



Al igual que en el aula de cuarto año (grafico 15) esta aula está más orientada a la innovación (6,84 puntos) seguida por la relación estructurada (6,74 puntos), luego estaría la cooperación con una puntuación de 6,59; en un menor puntaje el aula estaría dirigida a la organización con 5,85 puntos y a la competitividad desmesurada con 5,53 puntos.

Tomando en cuenta lo observado añadiremos que los estudiantes y docente de séptimo año de educación básica a diferencia del cuarto año le han dado mas valor a la innovación que a la cooperación calificando de esta manera como un aula en la que

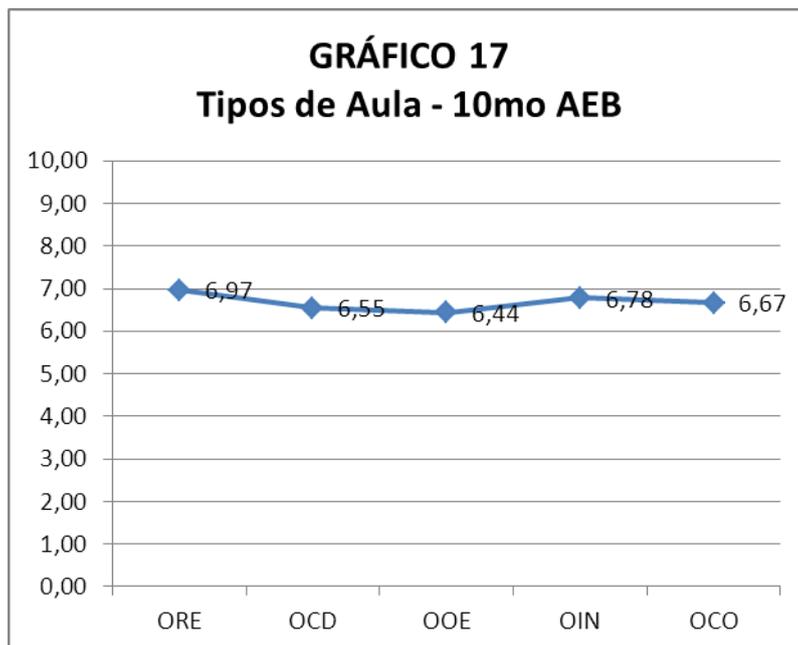
se ven continuos cambios y donde se ha dejado las rutinas formales y se ha optado por una educación creativa e innovadora sin dejar de lado la cooperación.

Como se dijo anteriormente las relaciones son parte importante en el ambiente escolar y el puntaje existente en esta aula no es suficiente para garantizar una convivencia beneficiosa para el aprendizaje, llegando a esta conclusión a través del análisis que hacen en su tesis Moreno y Martínez (2012).

Siendo la organización uno de los aspectos menos valorados podríamos acotar que la opción pedagógica tomada por el docente no es la adecuada, como nos dice Santos (2010) No será lo mismo tomar al docente como eje integrador de la clase que al estudiante como promotor de todas las actividades.

DÉCIMO AÑO DE EDUCACIÓN BÁSICA

TABLA 17		
TIPO DE AULAS		PUNTUACIÓN
ORIENTADAS A LA RELACIÓN ESTRUCTURADA	ORE	6,97
ORIENTADAS A LA COMPETITIVIDAD DESMESURADA	OCD	6,55
ORIENTADAS A LA ORGANIZACIÓN Y ESTABILIDAD	OOE	6,44
ORIENTADAS A LA INNOVACIÓN	OIN	6,78
ORIENTADAS A LA COOPERACIÓN	OCO	6,67
Fuente: Cuestionario CES		
Autor: Hugo Valarezo		



A diferencia de los dos análisis anteriores (Gráficos 15 y 16), en este caso el aula se presenta como un lugar más de relaciones estructuradas (6,97) que de innovación (6,78) y cooperación (6,67). Estos tres tipos de ambiente son los que más se ven reflejados en este estudio, sin dejar de mencionar la escasa diferencia entre los puntajes (mayor que 6,44 y menor que 6,97)

Atendiendo a este resultado podemos decir que el aula de décimo año brinda a los estudiantes la posibilidad de desarrollarse como personas sociables, solidarias y creativas, aun que faltaría mucho por hacer ya que los puntajes son medianamente satisfactorios. Coincidiendo con los estudios realizados por el CERE (2003) el clima se traduciría en un bienestar general en el aula, una sensación de confianza y una interacción positiva entre las personas, de esta manera los estudiantes se sienten protegidos acompañados y ayudados en sus actividades.

La estabilidad de esta aula también se ha visto menos valorada, por docentes y estudiantes, hay muchos temas en cuanto a esta dimensión, como son las normas de convivencia, la gestión para la calidad y calidez educativa, la difusión de las reglas del aula y la institución y sobre todo el modelo pedagógico que se escoja. De la organización del aula dependerá el tipo de relaciones que se establezcan. (Santos Guerra, 2010)

6 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1 Conclusiones

En los datos recopilados no existe analogía entre la apreciación de los estudiantes y la de los docentes. Pero se puede concluir que la mayoría de los encuestados perciben un clima social escolar equilibrado en donde no predomina ninguna característica en especial.

De acuerdo a los datos recopilados, el tipo de aula predominante está orientado a la innovación con un puntaje promedio correspondiente a 6,80 puntos. Concluyendo así que las aulas están inmersas en continuos cambios en cuanto a metodologías y técnicas de aprendizaje.

Las aulas se muestran orientadas a la relación estructurada, también, en un puntaje 6,80. Evidenciándose en este resultado una convivencia medianamente satisfactoria que debería de mejorarse en el centro educativo.

Las dimensiones menos valoradas son la organización y la competitividad desmesurada, demostrando así que las tareas, la claridad y el control en el aula tienen al menos de importancia en el ambiente social.

6.2 Recomendaciones

Que se siga fortaleciendo la dimensión de innovación en la escuela, introduciendo cambios positivos en las prácticas pedagógicas, que sean cada vez más inclusivas y cooperativas, y brindar una mejor educación a los estudiantes.

Que se fomente las buenas relaciones interpersonales y de aprendizaje entre estudiantes y docentes, creando, en base a las normas de convivencia, un ambiente cálido y acogedor que garantice la calidad de la educación que se brinda en este centro.

Que la institución educativa procure mejorar la organización como dimensión, dándole más importancia a la gestión de aula; que las reglas en el aula sean claras y el control sea más eficiente.

Que los docentes de la Escuela La Dolorosa deben acentuar más su preparación en el manejo de conflictos, desarrollo de habilidades sociales y mediación escolar, mediante cursos y talleres, para que el docente sea el eje de un clima social agradable en el aula.

Que en futuras investigaciones de este tipo y en una institución donde un aula tiene más de un profesor, uno para cada asignatura, se encuesta a todos los docentes del aula para tener una visión más amplia desde este criterio.

7. EXPERIENCIA Y PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN

7.1 Experiencia de investigación

Tipos de aula y ambiente social en el proceso de aprendizaje de los estudiantes de educación básica



Nombre del centro educativo: La Dolorosa

Años de educación básica: 4to, 7mo y 10mo

Ubicación			
Parroquia: El Sagrario	Régimen	Costa ()	Sierra (X)
Cantón: Loja	Tipo de establecimiento	Urbano (X)	Rural ()
Ciudad: Loja	Sostenibilidad	Fiscal ()	Particular (X)
		Fisco-misional()	Municipal()

EXPERIENCIA DE INVESTIGACIÓN

Finalidad de la investigación: Conocer el clima y tipo de aulas en las que se desarrolla el proceso educativo de estudiantes y profesores del cuarto, séptimo y décimo año de educación básica; Describiendo las características del clima del aula desde el criterio de estudiantes y profesores e Identificar el tipo de aulas que se distinguen, tomando en cuenta el ambiente en el que se desarrolla el proceso educativo.

<p>JUSTIFICACIÓN</p> <p>El análisis de elementos socio-ambientales e interpersonales que intervienen, de manera fundamental, en el proceso educativo desde ambas percepciones, estudiante y docente, ayudará a aplicar a los mismos un procedimiento adecuado para la consecución de ambientes y de aulas favorables que mejoren la calidad de los centros escolares</p>	<p>TIPO DE INVESTIGACIÓN</p> <p>La investigación a realizar es de tipo exploratorio y descriptivo, ya que facilitará explicar y caracterizar la realidad de los tipos de aula y el clima en el que se desarrolla el proceso educativo, de tal manera, que haga posible conocer el problema en estudio tal cual se presenta en la realidad.</p>	<p>POBLACIÓN DE ESTUDIO</p> <p>Estudiantes 4to, 7mo y 10mo año de educación: 62 en total.</p> <p>Docentes de 4to, 7mo y 10mo año de educación básica: 3 en total.</p>	<p>INSTRUMENTOS</p> <p>Cuestionario de clima social escolar CES de Moos y Trickett, adaptación ecuatoriana para profesores.</p> <p>Cuestionario de clima social escolar CES de Moos y Trickett, adaptación ecuatoriana para estudiantes.</p>
---	---	--	---

Conclusión: El tipo de aula predominante, de las tres aulas investigadas, está orientado a la innovación con un puntaje promedio correspondiente al 68%. Concluyendo así que el aula está inmersa en continuos cambios en cuanto a metodologías y técnicas de aprendizaje.

7.2 Propuesta de investigación

1. TEMA: Difusión del manual de convivencia y promoción de una educación con calidad y calidez en centro educativo La Dolorosa de la ciudad de Loja en el año lectivo 2011- 2012.

2. PRESENTACIÓN:

Actualmente presenciamos un crecimiento notable de un discurso educativo sobre convivencia escolar. Aunque se trata de un tema que tiene su antigüedad entre los educadores, este concepto no logra concretarse en el hecho educativo gracias a su complejidad semántica.

Con esta propuesta queremos procurar una mejora en la convivencia de los estudiantes y docentes del Colegio La Dolorosa de la ciudad de Loja. Se trata de la planificación de actividades que tendrían efecto positivo notable sobre la “búsqueda de la buena convivencia” (Sime 2012).

La intervención formadora de los docentes demanda que estos tengan un dominio del conocimiento sobre la convivencia en los contextos educativos. Por tanto la prelación docente es el primer eje en el mejoramiento de la convivencia. Los estudiantes también tienen mucho que hacer en el contexto educativo, ya que es en sus peculiaridades donde reside la clave para la convivencia positiva.

3. JUSTIFICACIÓN:

Tratar la convivencia en un centro educativo es sumamente importante, los problemas y potencialidades relacionados a este tema son múltiples en los procesos educativos. Con este esfuerzo estaríamos mejorando el clima social escolar y de aula y creando así un ambiente más propicio para el aprendizaje.

4. PLAN DE ACCIÓN

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	FECHA	RECURSOS	RESPONSABLES	EVALUACIÓN
1. Difundir el manual de convivencia de la institución entre todos sus miembros	Taller de socialización	04-05-12	Diapositivas Proyector de diapositivas	Director Inspector Docentes	Ficha de evaluación Cuestionario sobre la temática
	Distribución de ejemplares del manual de convivencia	04-05-12	Material impreso 500 ejemplares impresos del manual de convivencia	Director Inspector Docentes	Cuestionario sobre el contenido del manual
2. Reconocer las características de una educación con calidad y calidez	Conferencia alusiva al tema	11-05-12	Conferencista Proyector de diapositivas	Director de la escuela Inspector Docentes	Resumen de la conferencia.

5. METODOLOGÍA:

1. Difundir el manual de convivencia de la institución

Para cumplir con este objetivo es necesario organizar uno o varios talleres de socialización, para el efecto es necesario que este al frente de estos talleres al menos uno de los docentes que participo en la construcción del manual de convivencia, aquí se dará a conocer claramente a que se refiere cada uno de los capítulos del manual.

Es muy conveniente que cada uno de los miembros de la comunidad educativa tenga en sus manos un ejemplar del manual de convivencia para que pueda leerlo y analizarlo. Para esto es necesario encargar la impresión de medio millar de folletos, seria mucho mejor si están ilustrados palla ser objeto de una mejor atención por parte de los estudiantes.

2. Reconocer las características de una educación con calidad y calidez

Para cumplir este objetivo es necesario contratar uno de los teóricos que incluyeron este concepto en el sistema nacional ecuatoriano y que hoy están a cargo del ME, este contenido estaría dirigido especialmente a los docente y estudiantes de los años superiores (cuarto en adelante)

6. PRESUPUESTO:

Costo de imprenta	
500 ejemplares del manual de convivencia	\$ 250
Contratación de Conferencista	\$ 250
TOTAL	\$ 500

7. BIBLIOGRAFÍA:

Sime, Luis (2012.) *Hacia pedagogía de la convivencia*.http://vinculando.org/empresas/caminando_entre_titanes_sime_enfoques_escuelas_eficaces.html

8. ANEXOS

MANUAL DE CONVIVENCIA

JUSTIFICACIÓN:

La convivencia social actual se caracteriza por una serie de vicisitudes generadas por las crisis de todo género: económica, política, ideológica, axiológica, etc. por lo que resulta indispensable la creación, implementación y ejecución de Normativos que regulen y garanticen un sano convivir humano.

El Código de la Niñez y de la Adolescencia, sin duda alguna pretende llenar este vacío frente al maltrato físico, psíquico y sexual de estos seres vulnerables. Sin embargo, dado la generalidad de sus diferentes articulados es necesario la elaboración de un manual de funciones, que clarifique con mayor precisión y exactitud el alcance de las disposiciones legales y reglamentarias en base a las peculiaridades propias de cada Institución Educativa y en concordancia con las condiciones socioeconómicas de sus educandos.

MISIÓN:

La Unidad Educativa Fiscomisional Vicente Anda Aguirre, fundamentada en la misión humanista y cristiana que la identifica, pretende constituirse en el espacio académico-formativo que posibilite al estudiante un conocimiento práctico de los valores, una actitud positiva y progresiva hacia el saber, un apego a la investigación, una creciente capacidad de la relación humana- ciudadana, y una permanente preparación para responder a las exigencias laborales y sociales de la vida. Aspira a la consecución de un eje vertebrador de madurez humano- cristiana que sirve como referente al quehacer presente y futuro de sus alumnos.

Cuyo lema es: "Por una educación de calidad de la que nadie quede excluido"

VISIÓN:

La Unidad Educativa Fiscomisional Vicente Anda Aguirre, se explica por su compromiso formativo- integral, ayudado a comprender la reflexión de Dios en sus diferentes formas: como ésta aparece testificada en las Sagradas Escrituras, en los hechos y doctrinas fundamentadas de la fe cristiana y la experiencia diaria de los seres humanos, orientado hacia la juventud respetuosa, solidaria, sociable y obrera en su riqueza ocupacional y vital. Tal compromiso se viabiliza a través de estudios a nivel básico y de bachillerato en diferentes especialidades acordes con las demandas humanístico- científicas y laborales del entorno, y la fundamentación académica para la proyección universitaria y de la vida en general.

IDEARIO:

1. Unidad Educativa confesionalmente, católica, diocesana.
2. Fidelidad a la misión de la iglesia.
3. Se prioriza la formación del ser humano, como imagen de Dios.
4. Inculca el amor a Cristo y a María como ejemplo de nuestra vida.
5. Favorece la enseñanza personalizada y liberadora para que los alumnos sean ellos mismos artífices de su propia educación.
6. Revitaliza la mística evangelizadora en la pastoral, para precisar la identidad institucional.
7. Ilumina, orienta, motiva y dinamiza la práctica educativa.
8. Cultiva valores artísticos, culturales, deportivos, sociales y de solidaridad.
9. Valora la familia como el espacio primario de socialización, donde el estudiante aprende a compartir, a relacionarse, de manera directa con las personas de diferentes edades, obedeciendo a unos y protegiendo a otros, aprendiendo a enfrentar desafíos y responsabilidades cotidianas.
10. Se refuerza al estudiante a comprender que en el seno de la familia se realiza la experiencia vital, como es la estructuración del individuo humano como persona en formación y se construye en la identidad y la historia personal.
11. La dimensión intelectual que procura el marco de aprendizaje a través del cual se observa los procesos racionales.

OBJETIVOS:

GENERAL:

- Contribuir con la formación integral del Joven mediante el conocimiento y aplicación del Código de la Niñez y la Adolescencia a fin de que conozcan sus deberes y obligaciones y se propicie una sana convivencia humana.

ESPECÍFICOS:

- Informar a los estudiantes sobre sus derechos, deberes y responsabilidades dentro y fuera de la Institución.
- Establecer con mayor claridad y precisión el alcance de las normas de convivencia social que permitan el cambio de actitud en los jóvenes y se propicie un ambiente armónico en la comunidad.
- Aplicar las normas establecidas en el Manual de Convivencia en caso de ser necesarias

CAPÍTULO I

DE LA CLASIFICACIÓN

Art. 1.-La Unidad Educativa Fiscomisional "Vicente Anda Aguirre" sección diurna "La Dolorosa" de la ciudad de Loja, es una institución de carácter fiscomisional, regentada por la Curia Diocesana, que recibe en parte ayuda del Estado, a través de partidas presupuestarias docentes y administrativas. Cuenta con la jornada: matutina, en los niveles de Educación básica: Octavo, noveno , décimo y Bachillerato en Ciencias y Bachillerato Técnico

El alumnado de la sección diurna es masculino.

Ubicación geográfica: La Unidad Educativa se encuentra ubicada en la calle José Antonio Eguiguren y Olmedo esquina, pertenece a la parroquia El Sagrario, ciudad, cantón y provincia de Loja.

El régimen escolar con el que opera la sección diurna, es el de sierra y, cuenta con los Bachilleratos en: Ciencias: Físico-Matemáticas, Químico-Biológicas, Sociales y Bachillerato en Comercio y Administración: Especialidad Aplicaciones Informáticas, y en las que pudieren incrementarse o sus equivalentes, según lo que determine la Reforma Curricular ministerial.

CAPÍTULO II

DE LOS OBJETIVOS

Art.2.- Se establecen los siguientes objetivos:

- a)** Señalar normas específicas derivadas de la Constitución, la Ley y el Reglamento General de Educación, la FEDEC Y CONFEDEC, para facilitar su aplicación.
- b)** Adaptar la estructura reglamentaria a la realidad socio- educativa en cada uno de los niveles de la sección diurna; y,
- c)** Disponer de una base normativa que fundamente la organización y funcionamiento administrativo, técnico y operacional de la sección diurna La Dolorosa.
- d)** Impartir una educación de calidad: en valores y contenidos de la que nadie quede excluido.

CAPÍTULO III

DE LOS FINES

Art. 3.- Ofrecer una educación basada en la moral y la fe cristiana, de acuerdo a la mística, misión y visión e ideario de la Unidad Educativa, con el propósito de promover el desarrollo integral del educando y sus potencialidades espirituales.

Art. 4.- Preservar y fortalecer los valores humanos, éticos y morales y católicos, que contribuyan a un desarrollo eficaz y eficiente del hombre, a efectos de que, se conviertan en entes útiles para sí mismo, la institución, la familia y la sociedad.

Art. 5.- Promover el desarrollo de una educación científica, humanística, técnica, artística, axiológica y ecológica, que le permita al estudiante, formarse de acuerdo a las exigencias y retos que demanda el mundo y la sociedad moderna.

Art.- 6.- Fortalecer la conciencia intelectual, cívica y espiritual de: autoridades, docentes, administrativos, personal de servicio y estudiantes para que tengan un amplio sentido de cooperación, solidaridad, responsabilidad y participación en todo aquello que significa desarrollo institucional

CAPÍTULO IV

DE LAS AUTORIDADES

Este capítulo se elabora de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento General de la Ley de Educación, en los artículos pertinentes, los mismos que son citados oportunamente.

Art. 7.- El Establecimiento cuenta con las siguientes autoridades:

- a) Rector,
- b) Vicerrector
- c) Inspector General
- d) Subinspector general
- e) Inspectores de Curso
- f) Coordinador Académico de Educación Básica

ORGANISMOS

- a) Consejo Directivo
- b) Junta General de Directivos y Profesores,
- c) Junta de Profesores de Curso,
- d) Junta de Directores de Áreas,
- e) Junta de Profesores de Área,
- f) Junta de Profesores Inspectores de Curso,
- g) Consejo de Orientación y Bienestar Estudiantil,
- h) Departamento de Orientación y Bienestar Estudiantil,
- i) Departamento de Planeamiento Integral,
- j) Departamento de Pastoral y formación Religiosa,
- k) Comisión de Disciplina,
- l) Comisión de Deportes,

- m) Comisión de Ciencia y Tecnología,
- n) Comisiones especiales: Fiesta, Periodismo, Socio-Cultural
- o) Secretaría,
- p) Colecturía,
- q) Biblioteca;
- r) Servicios generales.
- s) Unidades de Producción (por determinarse)

CAPÍTULO V

DE LA JORNADA LABORAL ESTUDIANTIL

“De todos los caminos que conducen a la fortuna, los dos más seguros son: la constancia y el trabajo”

Art. 8.-La Jornada Laboral será de:

07h10 a 13h00: Educación Básica: Octavo, Noveno y Décimo y Bachillerato,
Jornada Matutina.

14h00 a 18h40: Talleres.

Art. 9.-Los estudiantes deberán presentarse en la Institución 10 minutos antes de iniciar la Jornada y permanecerán en ella hasta la hora de la salida.

Art. 10.-Para justificar cualquier inasistencia, lo hará el Padre, Madre de Familia o Representante:

- a) En forma personal, quien deberá firmar el registro respectivo.
- b) Con una justificación escrita; y/o
- c) Por vía telefónica en casos especiales.

La misma que puede ser antes o durante la inasistencia. Si la justificación es posterior se lo hará hasta después de 48 horas laborales.

Art. 11.- Si la inasistencia es de dos días o más, tendrá que justificarle el representante legal en forma personal:

a) Con el respectivo Certificado Médico otorgado por el Departamento Médico de la Institución, o cualquier otro facultativo sujeto a comprobación;

b) Si es por calamidad domestica lo hará con la debida fundamentación, la misma que tendrá que ser comprobada.

c) Por representación de eventos culturales, científicos, deportivos y otros

Para que, el Departamento de Inspectoría haga extensivo un comunicado a los docentes con el fin de que le sean receptados los trabajos y evaluaciones atrasados.

Art. 12.- Los alumnos que llegaren atrasados con 10 (diez) minutos sin justa causa no podrán ingresar a la primera hora. Lo harán a partir de la segunda hora, y se les registrara en Inspección la falta respectiva e informará al representante legal, a fin de que se tomen los correctivos pertinentes

Art. 13.- Los alumnos que registraron en cada trimestre cuatro atrasos consecutivos serán disminuidos un punto en disciplina por parte del inspector de curso.

Art. 14.- No ingresarán los estudiantes a la Institución por las siguientes razones:

- Uniforme incompleto.
- Los días Lunes y festivos: Los alumnos de Bachillerato camisa blanca, corbata, terno azul, zapatos negros
- Diario: camisa blanca, casaca azul, pantalón azul marino, zapatos negros no deportivos.
- Los días martes a viernes: se cambia la camisa por camiseta con cuello
- Educación Física: Calentador completo, Zapatos deportivos, gorra, de acuerdo al horario establecido.
- Cabello largo exagerado y peinados extravagantes.
- Uso de aretes, manillas y otros que atentan contra la identidad masculina.

- Está prohibido el ingreso de alumnos con el uniforme no pertinente de acuerdo al horario. Para lo cual colaboraran en su control el Departamento de Inspectoría y profesores del paralelo con equidad, respeto y consideración sin exagerar el control.

CAPÍTULO VI

DE LOS DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES

“El ser humano tiene derecho a una vida digna, libre y solidaria”

DERECHOS INTEGRALES

Art. 15.- Ser respetado tanto por sus superiores como por sus compañeros y demás miembros de la Comunidad Educativa. Art 50 (Cod. Niñ. Ad.)

Art. 16.- Recibir educación apropiada para su formación integral, orientada a desarrollar la personalidad con el fin de prepararlo para una vida adulta activa, inculcándole el respeto por los derechos humanos, los valores culturales y religiosos propios y el cuidado del ambiente natural, con espíritu de Tolerancia, Solidaridad y Paz. Art. 37, 38 (Cod. Niñ. Ad.) Art. 142 (Reg. Gen. Ley Ed).

Art. 17.- Ser protegido en el desempeño de cualquier trabajo que atente contra su integridad física y Mental. Art. 81 (Cod. Niñ. Ad.).

Art. 18.- Expresar su opinión libremente; conocer sus derechos; ser escuchado por sus compañeros, maestros, representante legal y demás miembros de la Institución. Art. 38 (Cod. Niñ. Ad.)

Art. 19.- Disfrutar del tiempo libre y de los momentos de sano esparcimiento, recreación y descanso.

Art. 20.- Ejercer la libertad de conciencia y de religión de manera responsable, bajo la dirección de sus Padres o Representantes. Art. 37, 5, 61 (Cod. Niñ. Ad.)

Art. 21.- Ser protegido contra el uso de sustancias que le produzcan dependencia. Art. 78 (Cod. Niñ. Ad.)

Art. 22.-Pedir que se le conceda permiso para ausentarse del plantel, por tiempo limitado, siempre que exista causa presentada por el representante y con la presencia del mismo.

Art. 23.-Elegir y ser elegido; y, de presentar planes de trabajo acordes a la realidad de los estudiantes y de la Institución.

Art. 24.-Tener igualdad de oportunidades para participar de los diferentes eventos o programaciones de la Unidad Educativa sin discriminación de sexo, etnia, discapacidad, clase social y credo: Art. 38 – 5 (Cod. Niñ. Ad.), Art. 23 -3 (Constitución Política)

Art. 25.-Exigir protección para su integridad personal. En consecuencia, no podrá ser sometido a tratos crueles o degradantes. Art. 41 (Cod. Niñ. Ad.), Art. 26, 1^{er} Inc. (Const. Pol.)

Art. 26.-Ser informado oportunamente y de manera personal, de las sanciones y correctivos iniciados en su contra. Art. 24 – 12 (Const. Pol.)

Art. 27.-Ejercer el derecho a la defensa, inmediatamente posterior al cometimiento de una infracción. Art. 24 – 10 (Const. Pol.)

Art. 28.-Tener y recibir ayuda espiritual, convivencias humano – cristianas y confesiones.

DERECHOS ACADÉMICOS

Art. 29.-Recibir formación sistemática y orientación eficiente por parte de los docentes, de acuerdo al proceso curricular que conduzca a una formación integral. Art. 37 (Cod. Niñ. Ad.)

Art. 30.-Ser recibido en todas las clases y a participar del proceso enseñanza – aprendizaje de acuerdo a la jornada laboral, atendándose al Art. 5 del Título 1 del presente Manual.

Art. 31.-Exigir a sus docentes clases activas, dinámicas, actuales e interesantes, con el fin de que los capaciten para producir conocimientos. Art. 66, 3^{er} Inc. (Const. Pol.)

Art. 32.-Recibir asesoría de los docentes para la realización de sus trabajos y actividades programadas para la Institución.

Art. 33.-Ser evaluado objetivamente de acuerdo a las normas establecidas por el Ministerio de Educación y el manual de convivencia de la Institución; a solicitar el cumplimiento de las diferentes formas de evaluación y a conocer los resultados oportunamente.

Art. 34.-Crear y organizar comités de estudio, consejos escolares y estudiantiles, grupos culturales y deportivos que conduzcan al logro de los objetivos educacionales. Art. 59, 62 y 63 (Cod. Niñ. Ad.)

Art. 35.-Exigir que sus trabajos grupales, individuales, intra y extraclase sean revisados, socializados, calificados y entregados de manera oportuna. Art. 37 (Cod. Niñ. Ad.)

Art. 36.-Solicitar que se revisen las evaluaciones y que se las rectifiquen, dado al caso.

Art. 37.-Utilizar convenientemente todos los materiales educativos, ayudas y otros recursos existentes en la Institución, que contribuyan a su formación académica.

Art. 38.-Demostrar en exposiciones científicas, culturales y artísticas los conocimientos adquiridos; en el mismo que estarán presentes: autoridades, docentes, estudiantes, padres y madres de familia; y, representantes legales en las Fiestas patronales y otras organizaciones con este fin.

DERECHO A SERVICIOS INSTITUCIONALES

Art. 39.-Recibir su carné estudiantil en el periodo de Matriculas.

Art. 40.- Tener acceso al servicio de asesoría y Orientación escolar y académica por parte de los profesores(as) de área, jefes de Departamento y/o autoridades respectivas Art. 37 (Cod. Niñ. Ad.)

Art. 41.- Utilizar el servicio de Biblioteca, según horario y reglamento establecido Art. 37 (Cod. Niñ. Ad.)

Art. 42.- Recibir oportuna atención médica y si el caso lo amerita, comunicar a sus familiares y realizar el seguimiento respectivo.

Art. 43.- Solicitar a las oficinas o Departamentos pertinentes la expedición de certificados, constancias y demás elementos relacionados, siempre que su representante o el estudiante, no tengan deudas pendientes con la Institución.

CAPÍTULO VII

DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES

“En lo que puedas hacer tú solo, nunca te hagas ayudar”

Se considera como deberes y obligaciones. Art. 64 (Cod. Niñ. Ad.)

Art. 44.- Asistir de manera normal y puntual a las labores académicas. Art. 141 – b (Reg. Gen. Ley Ed.)

Art. 45.- Permanecer en la Institución y en clase de acuerdo al horario establecido, con el uniforme completo y los útiles necesarios para el desarrollo normal de la misma.

Art. 141 – j (Reg. Gen. Ley Ed.)

Art. 46.- Presentar en Inspección a primera hora el justificativo, en caso de que por alguna razón no trajeran el uniforme respectivo.

Art. 47.- Cumplir eficazmente con los trabajos, deberes y actividades concernientes a la labor educativa. Art. 64 – 5 (Cod. Niñ. Ad.)

Art. 48.- Atender con interés las clases, conferencias que se realicen, tomando parte activa en ellas sin perturbar su desarrollo normal con indisciplina, objetos distractores

(celulares, discmans, ipods, mp3, revistas, etc.) y realizando tareas de otras asignaturas.

Art. 49.- Tener el 75% de asistencia mínimo a las clases reglamentarias, para acceder al derecho de la respectiva promoción de acuerdo a las normas curriculares.

Art. 50.- Respetar y guardar la debida consideración a sus compañeros, personal directivo, docente, administrativo y de apoyo, dentro y fuera del establecimiento. Art. 64, 50 (Cod. Niñ. Ad.)

Art. 51.- Presentar las quejas y reclamos respectivos en forma educada y cordial, respetando el orden jerárquico Institucional.

Art. 52.- Asistir, participar y mantener un comportamiento correcto en todas las actividades curriculares, actos cívicos, culturales, sociales, religiosos y deportivos que la Institución programare, tanto dentro como fuera de ella.

Art. 53.- Ser portadores dignos del uniforme y del carné estudiantil.

Art. 54.- Velar por el prestigio y buen nombre de la Unidad Educativa dentro y fuera de ella. Art. 141-H (Reg. Gen. Ley Edu.)

Art. 55.- Respetar los símbolos patrios Art. 64 – 1 (Cod. Niñ. Ad.)

Art. 56.- Hacer buen uso de su vocabulario, que acredite su condición de persona evitando groserías tanto habladas como gestuales.

Art. 57.- Utilizar correctamente y responder por todos los utensilios, elementos y materiales de trabajo que le sean suministrados

Art. 58.- Estar presente en actos de la Comunidad Educativa, pulcramente, vestidos de acuerdo a la ocasión, evitando extravagancias como el cabello mal cuidado, aretes, y otros adornos llamativos que no están bien vistos por la comunidad en general.

Art. 59.- Ayudar con diligencia al mantenimiento, limpieza y conservación de la planta física de la Institución. Art. 64 – 8 (Cod. Niñ. Ad)

Art. 60.- Respetar las creencias religiosas, opiniones, ideologías políticas y formas de ser de sus compañeros. Art. 37- 5 (Cod. Niñ. Ad)

Art. 61.- Cumplir con las horas reglamentarias de clases, respetando el sonido de la sirena de entrada, receso y salida.

Art. 62.- Cumplir y acatar las disposiciones estipuladas en el presente manual y las demás emanadas del Rector o autoridades competentes, debidamente dadas a conocer en la formación de todo el alumnado. Art. 141- K (Reg. Gen. Ley Edu.)

Art. 63.- Presentar los trabajos, deberes, lecciones, evaluaciones, en forma ordenada y clara; y en las fechas programadas por los profesores/as o por la coordinación de la Institución.

Art. 64.- Observar las normas de higiene para la convivencia de la Comunidad. Art. 64 – 8 (Cod. Niñ. Ad.)

Art. 65.- Estar y mantenerse sin deudas pendientes con la Institución.

Art. 66.- Representar a la Unidad Educativa en los eventos culturales, deportivos, académicos, artísticos y religiosos que se programen en la comunidad o sociedad.

CAPÍTULO VIII

DE LAS FALTAS CONTRA LA DISCIPLINA Y EL COMPORTAMIENTO SOCIAL

“Aquel que procura el bienestar ajeno, ya tiene asegurado el propio”

Se consideran como comportamientos no compatibles con la condición de alumnos de la Institución, los siguientes:

Art. 67.- El incumplimiento sistemático de los deberes de los estudiantes; Art. 37 hasta el 53. (Cod, Niñ. Ad).

Art. 68.- La burla o mofa a sus compañeros que atente contra su dignidad. Art. 52 (Cod. Niñ. Ad.)

Art. 69.- El chisme o rumor que cause trascendencia. Art. 64 (Cod. Niñ. Ad.)

Art. 70.- La riña y peleas entre los alumnos, tanto dentro como fuera del Plantel.

Art. 71.- El causar desordenes en clase durante la realización de actividades religiosas, civiles, culturales, sociales, deportivas y actos de la comunidad.

Art. 72.- Los gritos o silbidos en las aulas o en los patios, pasillos, en espectáculos públicos o en actividades extracurriculares.

Art. 73.- El cometer actos en contra de las buenas costumbres que atenten contra la Salud y la seguridad individual y colectiva. Art. 144 – b (Reg. Gen. Ley Ed.)

Art. 74.- El fumar dentro de la Institución durante la Jornada Laborable o en actos programados por la Comunidad Educativa. Art. 78 (Cod. Niñ. Ad.)

Art. 75.- El presentarse en la Institución o en sus alrededores en estado de embriaguez o drogadicción. Art. 78 (Cod. Niñ. Ad.)

Art. 76.-El portar cualquier tipo de armas dentro de la Institución. Art. 78 (Cod. Niñ. Ad)

Art. 77.-El salirse del salón de clases o ausentarse de la Institución sin causa justificada.

Art. 78.- El portar, exhibir y comercializar material pornográfico. Art. 46 -5 (Cod. Niñ. Ad.)

Art. 79.- El traficar, comercializar y/o proporcionar sustancias que produzcan dependencia, tanto en el establecimiento como fuera de él. Art. 78 (Cod. Niñ. Ad.)

Art. 80.- El irrespeto de palabra o de hecho a docentes, personal administrativo y de servicios.

Art. 81.- El utilizar celulares, portar vestimenta ajena al uniforme, aretes en los alumnos o cualquier otro tipo de instrumentos no acorde con la labor educativa.

Art. 82.- En fomentar discordia, la calumnia o difamación comprobada en la Comunidad Educativa.

Art. 83.- El fraude comprobado en las evaluaciones, trabajos o tareas escolares.

Art. 84.- La adulteración y falsificación de documentos dentro de la Institución Educativa.

Art. 85.- Las manifestaciones abusivas de tipo sexual, que provoquen daño físico o psicológico.

Art. 69 (Cod. Niñ. Ad.)

Art. 86.- La sustracción de objetos u otro delito contemplado en el ordenamiento jurídico penal.

CAPÍTULO IX

DE LAS SANCIONES Y CORRECTIVOS

“Algunas caídas son el medio para levantarse a situaciones más felices”

Para aplicar sanciones y correctivos, se tendrá en cuenta y se sujetaran al siguiente normativo regular de acuerdo a la gravedad de la falta.

Art. 87.- “Llamado de atención verbal” inmediatamente al alumno por parte del Docente, Profesor, Guía del Curso, Psicólogo (a), Orientador (a), Inspector, o Rector en el libro de control del Departamento de Inspección. Art. 270- a (Reg. Gen. Ley Ed).

Art. 88.- Llamado de atención por escrito o “Aviso disciplinario”; con constancia de firmas del alumno y Padres de Familia o Representante, con copia. Art. 270 – b (Reg. Gen. Ley Ed).

Art. 89.- “Expulsión” por dos o tres días laborables con comunicación al alumno y padre de familia o representante, dejando constancia por escrito; si la gravedad de la falta lo amerita sin derecho a recuperación académica y justificación de inasistencia.

Art. 90.- Citación al alumno y padre de familia o representante, ante el Rector o Inspector General, para levantar el “Acta de Compromiso” con comunicación al Consejo de Disciplina y Directivo y copia a la Carpeta el alumno.

Art. 91.- “Matrícula condicionada”, mediante resolución del Rector (Académica) o de Inspección General (Disciplina) con copia al alumno, su representante y carpeta personal del alumno.

Art. 92.- “Cancelación de la Matrícula”, previo informe de la Comisión de Disciplina (Integrada por el Rector, Inspector General, Inspector de curso, Vicerrector y Psicólogo (a) orientador(a)) y con el visto bueno del H. Consejo Directivo, con copia al alumno, representante y archivo de la Institución.

Art. 93.- “Separación del Colegio”, por el resto del año lectivo, decretada por el Rector. Art. 270 – f (Reg. Gen. Ley Ed)

Art. 94.- “Negación de Matrícula” para el próximo año escolar en la misma Institución, impuesta por el Rector y organismos pertinentes. Art. 270 – d (Reg. Gen. Ley Ed).

CAPÍTULO X

DEL PROCEDIMIENTO PARA APLICAR SANCIONES

“Trabaja en impedir delitos para no necesitar castigos”

Este capítulo se fundamentará básicamente en el capítulo VIII del Reglamento a la Ley de Educación.

Art. 95.- Por anotaciones de actos indisciplinarios en el leccionario, libro de vida y/o informes de los/as docentes, se aplicará el artículo 80 y se asignará un promedio disciplinario de diecisiete (17).

Art. 96.- Por infracción de los deberes de los alumnos, contemplados en el capítulo tres, artículos: 37 al 53, se sancionará de conformidad con lo estipulado en el artículo 81. Y se le asignará una calificación de dieciséis (16).

Art. 97.- Por portar y hacer uso de celulares, vestimenta ajena al uniforme, aretes en los alumnos o cualquier otro tipo de instrumentos no acordes con la labor académica, se aplicará el artículo 81 del capítulo cinco; y se procederá a retirar dichos utensilios hasta la culminación del trimestre o el año lectivo (reincidentes), correspondiéndoles por consiguiente una disciplina de dieciséis (16).

Art. 98.- Por faltas continuas contra la disciplina y el comportamiento social como: burla o mofa, chisme o rumor, discordias, desórdenes en clase, gritos y silbidos, contemplados en el capítulo cuatro, se iniciará el proceso de sanción estipulado en el artículo 81, y la calificación disciplinaria de quince (15).

Art. 99.- Por fumar dentro de la Institución, se iniciará el proceso expuesto en el artículo 81 del capítulo cinco y se le consignará una disciplina de diecisiete (17). Art. 78 (Cod. Niñ. Ad).

Art. 100.- Por presentarse a la Institución o alrededores en estado de embriaguez o de drogadicción y con uniforme, se aplicará lo dispuesto en el artículo 85, y se le calificará con una disciplina de doce (12). Art. 78 (Cod. Niñ y Ad.)

Art. 101.- Por portar cualquier tipo de armas en la Institución se iniciará el proceso indicado en el artículo 83 y su calificación de disciplina será de doce (12). Art. 78 (Cod. Niñ. Ad).

Art. 102.- Por cometer actos en contra de las buenas costumbres que atenten contra la salud y la seguridad individual y colectiva, se iniciará el proceso de sanción según el artículo 83; y se le registrará una disciplina de catorce (14).

Art. 103.- Por no ingresar o quedarse fuera del aula durante cualquier hora de clase; sin justificación alguna, se procederá a aplicar el artículo 83 del capítulo cinco y la calificación de disciplina será diecisiete (17).

Art. 104.- Por fuga de la Institución sin causa Justificada, se iniciara el proceso de sanción Constante en el artículo 83; y la calificación de disciplina será de quince (15). Si es Reincidente se aplicara el Art. 84 y disciplina será de trece (13)

Art. 105.- Por portar, exhibir y/o comercializar material pornográfico, se iniciará el proceso señalado en el artículo 84, del capítulo cinco y tendrá una disciplina de doce (12)

Art.106.- Por tráfico o comercialización de sustancias que produzcan dependencia o licor dentro de la Institución se iniciara el proceso conforme al Artículo 85; asignándole una calificación disciplinaria de doce (12). Art. 78 (Cod. Niñ. Ad)

Art. 107.- Por irrespeto de palabra o de hecho a directivos, docentes, administrativos, personal de servicios generales y alumnos dentro de la Institución, se iniciará el proceso indicado en el Artículo 85; y la calificación será de doce (12). Art. 64-7 (Cod. Niñ. Ad.)

Art. 108.- Por manifestaciones de riñas o peleas que trastornen el normal funcionamiento de las clases o cualquier actividad de la Institución, dentro o fuera del horario de clases y con uniforme, se aplicará la sanción señalas en el articulo 82 y la calificación de disciplina será de doce (12).

Art. 109.- Por calumnia o difamación comprobada, el proceso se iniciara en el Artículo 85; del capítulo cinco y se le asignara una calificación disciplinaria de doce (12).

Art. 110.- Por fraude comprobado en evaluaciones, trabajos o deberes escolares; y por alterar y falsificar documentos dentro de la Institución, se iniciará el proceso expresado en el articulo 81; correspondiéndole un dieciséis (16) en disciplina.

Art. 111.- Por manifestaciones abusivas de tipo sexual, que provoquen daño físico o psicológico, se iniciara el proceso correspondiente al Artículo 86, del capítulo cinco, consignándole una calificación de disciplina de doce (12)

Art. 112.- Por sustracción de objetos, el alumno devolverá o pagará el objeto, iniciándose el proceso que consta escrito en el Artículo 83; y su disciplina promedio será de catorce (14).

Art. 113.- Por no cumplir ni aplicar las disposiciones estipuladas en el presente manual y demás emanadas por el Rector o Autoridades pertinentes; y por reincidencia

continúa en faltas de disciplinas y comportamiento social, se aplicará la sanción constante en el Artículo 87; y se le consignará una disciplina de doce (12).

Art. 114.- Por inasistencia de los alumnos a la Convivencia Humano- Cristiana se aplicará lo tipificado en el Artículo 82 y tendrá una disciplina de diecisiete (17).

Art. 115.- Por cometer algún delito tipificado y contemplado en el ordenamiento Jurídico Penal Ecuatoriano o alguna otra infracción grave comprobada por las autoridades de la Institución, se le aplicará en el Artículo 85 y se le consignará una calificación de disciplina de doce (12)

CAPÍTULO XI

DE LOS ESTUDIANTES

Art. 116.- A más de lo establecido en el reglamento General de la ley Orgánica de Educación y en el código de la Niñez y Adolescencia, se establece lo siguiente

- a) Participar del proceso de enseñanza y aprendizaje de calidad en una atmósfera de calidez, libre de presiones de todo orden o abusos físicos, psicológicos o verbales.
- b) Gozar del respeto por sus derechos, sus sentimientos, su individualidad y sus pertenencias por parte de sus compañeros y de los funcionarios de la institución.
- c) Estudiar y jugar en un entorno seguro y agradable
- d) Requerir la asistencia de los docentes o conflictos mediante el diálogo.
- e) Ser escuchado con respeto a sus opiniones
- f) Demandar confidencialidad sobre asuntos personales tratados con algún miembro del personal docente

Art. 117. A más de lo establecido en el reglamento General de la ley Orgánica de Educación y en el código de la Niñez y Adolescencia, el alumnado se responsabiliza de lo siguiente:

- a) Cumplir respetuosa y puntualmente las instrucciones impartidas por las autoridades educativas
- b) Ser puntual en su asistencia a clase y en el cumplimiento de sus tareas y deberes escolares.

- c) Tratar a sus compañeros, maestros y demás personas con cortesía y de manera respetuosa.
- d) Evitar cualquier actividad que coarte los derechos de los otros alumnos a aprender o a jugar, o con la responsabilidad del profesor de ejercer su tarea educativa.
- e) Cuidar y respetar las instalaciones, el mobiliario y el material didáctico del colegio, en tanto es propiedad ciudadana, así como la propiedad del prójimo
- f) Expresar sus opiniones con cortesía y respeto

CAPITULO XII

DE LOS PADRES DE FAMILIA

Art.118.- A más de lo establecido en el reglamento General de la ley Orgánica de Educación y en el código de la Niñez y Adolescencia, se establece que los padres, las madres y/o representantes legales tienen derecho a:

- a) Acceder a una educación de calidad y calidez y un entorno educativo seguro y sano para sus hijos
- b) Dialogar con los profesores de sus hijos en un tiempo acordado mutuamente.
- c) Dialogar con el Rector o el dirigente de curso de sus hijos sobre preocupaciones o temas que no se hayan resuelto durante sus conversaciones previas con el profesor o profesora de clase.
- d) Obtener informes periódicos regulares sobre el desempeño de sus hijos, las políticas educativas adoptadas por la institución educativa, las necesidades que surgen de la tarea.
- e) Participar en las asociaciones de padres
- f) Ser informados sobre el plan o proyecto educativo institucional y participar, en los órganos creados para efecto y los términos adecuados, de los procesos de evaluación del mismo.

Art. 119. Los padres, las madres y/o representantes legales, tienen la responsabilidad de:

- a) Promover una actitud positiva hacia el estudio y hacia las expectativas de la institución con respecto a la conducta de sus hijos.

- b) Interesarse por el progreso académico de sus hijos, las tareas enviadas a casa y las actividades escolares a las que son convocados.
- c) Asegurar que sus hijos asistan a clases puntualmente y que lleguen al colegio con los materiales necesarios para sus tareas.
- d) Comunicar a las autoridades de la institución cualquier preocupación médica, académica o de conducta que pueda afectar el desempeño o el comportamiento de su hijo.
- e) Establecer un contacto regular con el establecimiento en áreas de trabajo de aula.(firmar circulares, trabajos, revisar cuadernos, verificar el cumplimiento de tareas, asistir a reuniones de padres, etc.)

CAPÍTULO XIII

DE LOS PROFESORES

Art. 120. A más de lo establecido en el reglamento General de la ley Orgánica de Educación y en el código de la Niñez y Adolescencia, se establece que los profesores tienen derecho a:

- a) Gozar del respeto, la cooperación, la consideración y el apoyo de sus colegas, del alumnado y de los padres
- b) Enseñar y trabajar en una atmósfera armoniosa, libre de presiones y productiva
- c) Esperar una actitud responsable y positiva hacia el estudio de parte de los alumnos.

Art. 121. Los profesores tienen, entre otros, la responsabilidad de:

- a) Planificar y conducir sus clases de acuerdo a los objetivos del currículo y aplicando técnicas didácticas apropiadas.
- b) Ofrecer un entorno conducente al aprendizaje que favorezca la organización, la disciplina y la seguridad.
- c) Acompañar a los alumnos en su aprendizaje tomando en cuenta las diferencias individuales y promoviendo la auto-estima del alumnado.
- d) Realizar adaptaciones curriculares para la atención personalizada de sus alumnos.

- e) Ser sensibles a las necesidades de los alumnos
- f) Comunicar a los padres los logros y las dificultades de sus hijos.

CAPÍTULO XIV

DE LOS VALORES

Art.122. A más de lo establecido en el reglamento General de la ley Orgánica de Educación y en el código de la Niñez y Adolescencia, el establecimiento propone los siguientes conceptos / orientaciones que guiarán el proceso de construcción del Código de convivencia

- a) **Democracia:** El establecimiento debe ser un espacio pleno de práctica y reflexión de la democracia, ejercicio ciudadano con civismo, de la comprensión de nuestra realidad nacional, pluricultural, multiétnica, regional, así como en la protección y defensa del medio ambiente.
- b) **Ciudadanía.** Vivenciar la declaración constitucional de que todos los ecuatorianos somos ciudadanos sujetos de deberes y derechos civiles, políticos económicos. Sociales y culturales
- c) **Cultura del buen trato.** Promover el respeto y reconocimiento a los adolescentes, educadores/as y a sus familias como ciudadanos/as en sus individualizaciones y expresiones culturales.
- d) **Valores.** Vivenciar los valores de responsabilidad, respeto, solidaridad, honestidad, justicia y amor, entre otros, como fundamento de la nueva cultura escolar en aras de la convivencia armónica.

CAPÍTULO XV

DE LOS ESTIMULOS A LOS ESTUDIANTES

“Encender una antorcha para iluminar el camino de otros ilumina el nuestro”

Art. 123.- Ser elegido por el Inspector de curso o Autoridades respectiva, para izar la bandera en los actos cívicos, respetando el buen comportamiento, disciplina, servicio al curso, colaboración, etc.

Art. 124.- Premiar con trofeos, medallas y otros a los alumnos que se distingan en pruebas deportivas, concursos académicos, como a nivel local, provincial y nacional.

Art. 125.- Entregar una presea al mérito estudiantil al mejor alumno y al medio bachiller de la promoción y en cada una de las secciones.

Art. 126.- Representar a la Institución en diferentes programaciones educativas, religiosas, culturales, etc. a nivel local.

Art. 127.- Conceder medias becas por trimestre:

- a) A los mejores alumnos en puntaje global del curso escolar, cuyo promedio no sea inferior a diecinueve (19) puntos.
- b) A los mejores deportistas e integrantes destacados de grupos de arte, previo informe escrito de las Áreas o docentes encargados.

Art. 128.- Editar en la Revista Surcos de la Unidad Educativa en las estafetas de la Institución, los trabajos académicos, poesía, etc. que realizaren los alumnos y fueran premiados.

CAPITULO XVI

“El maestro es la piedra angular sobre la cual se levanta majestuoso el gran edificio de la educación y cultura “

DEL RECTOR

Art. 129.- A más de lo establecido en el Art. 96 del Reglamento de la Ley de Educación, son deberes y atribuciones del Rector, las siguientes:

- a) Participar en bajas y remates de bienes muebles y inmuebles,
- b) Autorizar la reposición del fondo fijo de caja chica,
- c) Participar en la elaboración del Proyecto del Presupuesto
- d) Controlar la correcta ejecución del presupuesto de la Unidad Educativa
- e) Firmar cheques

- f) Realizar inventarios de los bienes físicos y suministros, conjuntamente con el Colector.
- g) Exigir la elaboración de estados e informes financieros y ponerlos en conocimiento del Consejo Directivo, mensualmente.
- h) Solicitar los nombramientos de los Vicerrectores, inspectores y Profesores del nivel de Educación Básica y Bachillerato, de conformidad con el Decreto Supremo No. 723 del 25 de junio de 1973 y del Convenio MEC y CONFEDC según acuerdo N° 41 del año 1996, quienes deben contar con los títulos académicos previstos en el Art. 7 de la Ley de Carrera Docente y Escalafón del Magisterio Nacional,
- i) Elaborar la terna y ponerla a consideración del Consejo Directivo para la designación del Coordinador Académico de Educación Básica.
- j) En su carácter de fiscofiscional, aplicar los convenios celebrados y que se celebren entre el Ministerio de Educación y la CONFEDC.
- k) Cuando las condiciones lo ameriten y exijan, supervisar el trabajo docente y administrativo.
- l) Conocer la depreciación, renovación y reposición de las instalaciones del edificio
- m) Designar a los Profesores Coordinadores que intervengan en los Campos de Acción y alfabetización.
- n) Ser solidariamente responsable de la coordinación de todos los departamentos y aspectos legales de la institución
- o) Restringir el ingreso al establecimiento de personas que asisten al mismo, con la finalidad de vender libros, folletos, boletos para rifas, tarjetas para bailes o cualquier otro evento que atenten a la economía de los estudiantes,

DEL VICERRECTOR

Art. 130.- Son deberes y atribuciones de los Vicerrectores, además de lo establecido en el Art. 98 del Reglamento General de la Ley de Educación y el Art. 15 del Reglamento Especial para Colegios e Institutos Normales del País, los siguientes:

- a) Colaborar en el mantenimiento de la disciplina del alumnado dentro y fuera del establecimiento.
- b) Organizar y asesorar al Consejo de Orientación y Bienestar Estudiantil.

- c) Organizar y asesorar a todos los departamentos de la sección diurna
- d) Coordinar las actividades del Departamento de Planeamiento Integral
- e) Mantener reuniones permanentes con los Directores de Área.
- f) Coordinar actividades de capacitación y actualización pedagógica, científica, técnica, etc., en correspondencia con el Departamento de Planeamiento Integral.
- g) Asistir a las juntas de curso
- h) Asistir a los actos cívicos y conferencias organizadas por el vicerrectorado en coordinación con los profesores designados.
- i) Asistir y participar en las actividades estudiantiles, sean sociales, académicas, deportivas y otras.
- j) Evaluar trimestralmente el cumplimiento de la planificación institucional

DEL INSPECTOR Y SUBINSPECTOR GENERAL

Art. 131.- Son deberes y atribuciones del Inspector General a más de las contempladas en el Art. 101 del Reglamento General de la Ley de Educación, los siguientes:

- a) Controlar la asistencia del personal docente, administrativo e informar diariamente las novedades al señor Rector.
- b) Organizar y controlar la labor de los inspectores de curso.
- c) Controlar el uso del uniforme y los atrasos en los que incurren los estudiantes.
- d) Presidir la Comisión de Disciplina y del Departamento de Inspectoría.
- e) Asistir a las reuniones de directores de área.
- f) Coordinar su trabajo con el señor Vicerrector y con los departamentos de Orientación Religiosa y el DOBE.
- g) Coordinar y asesorar el trabajo de los miembros del Departamento de Inspectoría.
- h) Coordinar actividades de capacitación y actualización profesional, con el Departamento de Planeamiento Integral.

- i) Colaborar en la parte logística, en evento académicos organizado por la institución
- j) Justificar la inasistencia de los alumnos cuando ésta exceda de dos días consecutivos.
- k) Supervisar el completo aseo e higiene de patio, aulas, oficinas y laboratorios

CAPITULO XVII

DE LA JUNTA GENERAL DE DIRECTIVOS Y PROFESORES

Art. 132.- La Junta General de Directivos y Profesores estará integrada por los sectores indicados en el Art. 108 y 109 del Reglamento General de la Ley de Educación. El Rector podrá convocar en forma ordinaria, al inicio y a la finalización del año lectivo. La convocatoria se realizará por escrito, por lo menos con tres días hábiles de anticipación.

CAPITULO XVIII

DEL CONSEJO DIRECTIVO

Art.133.-- El Consejo Directivo de la Unidad intégre de conformidad a lo dispuesto en los Art. 103, 104, 105, 106, 107 del Reglamento General de la Ley de Educación y por las disposiciones que demande la Curia Diocesana de Loja,

CONFEDEC, FEDEC y Ministerio de Educación. Además, este organismo se conformará de acuerdo a los requerimientos institucionales, para lo cual, tendrá su propia estructura, en el que participen la sección diurna, sección nocturna y Escuela, como estamentos que conforman la Unidad Educativa.

- a) El Rector, que lo presidirá,
- b) Los Vicerrectores, de la sección diurna y nocturna
- c) El primer Vocal principal y/o suplente designados por el Rector,
- d) Dos Vocales principales y sus respectivos suplentes, elegidos por las Juntas Generales de las Secciones Diurna y Nocturna, los mismos que serán nominados así:
 - Un vocal principal y su respectivo suplente de la Sección Diurna,
 - Un vocal principal y su respectivo suplente de la Sección Nocturna; y,
- e) Conformar además el Coordinador Académico de Educación Básica.

Art. 134.- Son deberes y atribuciones del Consejo Directivo los contemplados en el Art. 107 del Reglamento General de la Ley de Educación y los que les asignare la Curia Diocesana de Loja ,FEDEC y el Ministerio de Educación, como entidad rectora de la institución; y además:

- a) Analizar, resolver y autorizar la baja y remates de acuerdo a la ley y reglamentos vigentes.
- b) Aprobar el plan anual de adquisiciones y designar comisiones para la cotización de bienes y servicios a contratarse,
- c) Revisar y aprobar los informes financieros mensualmente,
- d) Establecer y mantener una adecuada organización administrativa y financiera,
- e) Realizar los arqueos periódicos en Colecturía y a quienes manejen fondos presupuestarios,
- f) Revisar el correcto sustento de los libros de matrículas, notas, promociones y títulos,
- g) Designar una comisión para que realice constataciones y actualizaciones de activos fijos del Plantel,
- h) Aprobar los planes anuales de trabajo interno de los Departamentos y de las Comisiones,
- i) Aprobar en el mes de junio la distribución de trabajo docente,
- j) Designar en el mes de junio las Comisiones que elaborarán los horarios de clase,
- k) Designar las Comisiones que crea conveniente y aprobar su trabajo,
- l) Resolver en segunda y definitiva instancia sobre las resoluciones tomadas en las Juntas de Curso.
- m) Resolver en segunda y definitiva instancia los reclamos presentados por los estudiantes con relación a las faltas incurridas en el transcurso del año.

CAPITULO XIX

DE LA JUNTA DE PROFESORES DE CURSO

Art. 135.- A más de lo establecido en el Art. 110 y 111 del Reglamento General de la Ley de Educación, son funciones y atribuciones de la Junta de Profesores de Curso las siguientes:

- a) Asistir obligatoriamente a las Juntas de Curso, asegurando puntualidad y permanencia; el profesor que no concurra será sancionado por el Rector , previo en el informe del Inspector y/o subinspector general con el equivalente a dos horas clase por cada una de las inasistencias,
- b) El Presidente de la Junta de Curso, concluida la misma comunicará por escrito al Inspector General la ausencia de algún Profesor para los fines legales.
- c) Analizar el cuadro elaborado por el Profesor Guía de curso, en donde se registran las novedades en relación al aprovechamiento, disciplina y asistencia,
- d) Analizar el informe que por escrito presentará el Inspector de Curso, sobre la inasistencia y disciplina de los estudiantes, mediante un cuadro demostrativo que será expuesto en la junta.
- e) Sugerir al nivel educativo reformas técnico- pedagógicas que aseguran el éxito del proyecto educativo en desarrollo; así como encuentros académicos para el conocimiento y difusión de los resultados obtenidos.
- f) Las actas de las juntas de curso serán debidamente firmadas por el profesor Guía y el secretario y se las hará llegar a las autoridades respectivas en el plazo de 24 horas. De no ser así, el profesor guía y el secretario serán sancionados con el equivalente de dos horas clase.
- g) Las sugerencias planteadas por parte de la Junta de Curso, deberán ser consideradas por las autoridades de la Unidad Educativa y contestadas mediante oficio.
- h) Colaborar en el mantenimiento del aseo e higiene de las aulas, patio y laboratorios.

CAPITULO XX

DE LA JUNTA DE DIRECTORES DE AREA

Art. 136- A más de lo estipulado en los artículos 112 y 113 del Reglamento General de la Ley de Educación, son deberes y atribuciones de la Junta de Directores de Área, las siguientes:

- a) Los profesores directores de área, tendrán de preferencia una carga horaria de 18 horas clase semanales, debiendo utilizar el tiempo restante en reuniones de trabajo planificadas por las autoridades.

- b) Planificar los planes y programas anuales y de unidad, de acuerdo a las necesidades del medio y acorde a lo que recomienda el Proyecto Pedagógico Alternativo.
- c) Revisar y aprobar los planes anuales de trabajo de las Juntas de Profesores de Área
- d) Ejecutar el Plan Anual de trabajo.
- e) Organizar y coordinar eventos de capacitación y actualización científico-técnica, didáctico –pedagógico y metodológico que permita a los docentes del área mejorar su desempeño.
- f) Director que no asista a una reunión determinada por las autoridades del establecimiento será sancionado con dos horas clase.
- g) Hacer seguimiento académico del desarrollo programático de la líneas curriculares a efectos de realizar la evaluación correspondiente

CAPITULO XXI

DE LA JUNTA DE PROFESORES DE AREA

Art. 137.- A más de lo estatuido en los Art. 114 y 115 del Reglamento General de la Ley de Educación, son deberes y atribuciones de la Junta de Profesores de Area, las siguientes:

- a) Presentar obligatoriamente su plan anual de trabajo hasta la segunda semana del mes de octubre de cada año, para su aprobación, por parte de la Junta de Directores de Área y, a su vez, entregar en el Departamento de Planeamiento Integral dicha planificación didáctica anual, a fin de evitar cualquier sanción que se determine por parte de las autoridades del plantel.
- b) Planificar y ejecutar durante el año lectivo por lo menos una actividad extra-clase, de acuerdo a cada una de las áreas, en la fecha sugerida por la Junta de Directores de Área.
- c) Profesor que no asista sin justificación a las reuniones semanales tendrá un descuento de dos períodos de clase.
- d) Programar y ejecutar su participación científica y cultural para las fiestas Patronales del Establecimiento.
- e) Reunirse al menos dos horas semanales, de conformidad con el horario establecido por el Departamento de Planeamiento Integral.

- f) Determinar las estrategias metodológicas para el desarrollo de los contenidos de cada asignatura.
- g) Cumplir con las funciones que le fueren señaladas por las autoridades del establecimiento.

CAPITULO XXII

DE LOS PROFESORES INSPECTORES DE CURSO

Art. 138.- A más de lo constante en el Art. 118 del Reglamento General de la Ley de Educación, son deberes y atribuciones de los Profesores Tutores de curso, las siguientes:

- a) Concurrir puntualmente al establecimiento 10 minutos antes de iniciar las actividades académicas y permanecer 10 minutos después de concluir la jornada diaria de trabajo.
- b) Llevar la hoja de vida del estudiante del rendimiento, asistencia y disciplina
- c) Elaborar con los estudiantes un plan general de actividades que vaya en beneficio de los mismos.
- d) Controlar el uso del uniforme, presentación y aseo personal de los estudiantes y los atrasos en los que éstos incurrieren los estudiantes.
- e) Controlar la asistencia y atrasos de los docentes en la hora de clase.
- f) Coordinar con el profesor guía la entrega de las actas de las juntas de curso al Vicerrector y al Departamento de Planeamiento Integral, dentro de los 2 días laborables a su realización.
- g) Presentar al Departamento de Orientación el informe de casos especiales
- h) Informar al Rector o Vicerrector sobre las dificultades que se presenten a los alumnos por falta de calificaciones, provocadas por incumplimiento de los profesores, en especial a la finalización de cada año lectivo.
- i) Asistir a los diferentes eventos que participe el curso con los alumnos cuando lo determinare el Rector.
- j) Controlar la disciplina de los estudiantes, en las formaciones y actos que se realicen dentro y fuera del establecimiento.
- k) Informar periódicamente al DOBE las dificultades académicas, psicológicas y sociales que se suscitaren en los estudiantes.

- l) Llevar un registro de asistencia de los padres de familia a las convocatorias realizadas por las autoridades del plantel.
- m) Diseñar actividades que permita ocupar a los estudiantes que por diversos motivos asisten al plantel sin el uniforme correspondiente o llegan atrasados.
- n) Controlar la presentación personal de los jóvenes estudiantes, es decir, que no deben permitir el ingreso al plantel a los estudiantes que llevan puestos aretes, manillas, pelo en abundancia, peinados extravagantes, barba y otros aspectos más que incidan en la buena imagen institucional.
- o) Diseñar, organizar y ejecutar eventos mensuales, que permitan a los jóvenes desarrollar valores, capacidades y de manera preferente su autoestima.

CAPITULO XXIII

DEL CONSEJO DE ORIENTACIÓN Y BIENESTAR ESTUDIANTIL

Art. 139.- A más de lo establecido en los Art. 120, 121 y 122 , del Reglamento General de la Ley de Educación y Art. 19 del Reglamento especial de Orientación Educativa y Vocacional y Bienestar Estudiantil, son sus atribuciones las siguientes:

- a) Aprobar los planes de trabajo que en este campo elabore el Departamento de Orientación y Bienestar Estudiantil.
- b) Conocer, analizar y planificar acciones sobre los problemas existentes en el establecimiento.
- c) Sesionar por lo menos una vez cada trimestre
- d) Elaborar el plan anual de trabajo y socializarlo para su ejecución

CAPITULO XXIV

DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN Y BIENESTAR ESTUDIANTIL

Art. 140.- A más de lo establecido en los Art. 123,124.125.126.127 del Reglamento General de la Ley de Educación y el Art. 21 del Reglamento especial de Orientación Educativa y Vocacional Y Bienestar Estudiantil , son sus atribuciones las siguientes:

El Departamento de Orientación y bienestar estudiantil, estará integrado por:

- a) Psicólogo- Orientador quien lo presidirá,
- b) El Médico del Colegio,
- c) Odontólogo (por determinarse)
- d) La Trabajadora Social,
- e) Los profesores orientadores del Colegio, de los cuales, uno de ellos será designado por el Consejo Directivo, coordinador del Departamento, quien durará dos años en sus funciones.
- f) Los profesores orientadores son responsables de la asignatura de Desarrollo Emocional y Vocacional y asignaturas afines.
- g) Los profesores orientadores son responsables de la orientación educativa, vocacional y profesional que se imparte en el establecimiento
- h) Presentar el plan anual de trabajo al DOBE.
- i) Elaborar guías de control y problemas disciplinarios para ser tratados con los profesores guías de curso

Art. 141.- Son funciones y atribuciones del Departamento, a más de las determinadas en el Reglamento de Orientación Educativa, vocacional y Bienestar Estudiantil, las siguientes:

- a) Entregar al rectorado un Plan anual de trabajo, para enviarlo a la Dirección Provincial de Educación al inicio del año lectivo,
- b) Orientar y aplicar test específicos en forma periódica y continua a los alumnos para que seleccionen la especialidad.
- c) Provocar reuniones periódicas con los padres de familia, en especial de los alumnos que tengan dificultades de aprendizaje.
- d) Informar anualmente, al concluir cada año lectivo al Vicerrector, sobre los logros alcanzados y las recomendaciones que consideren necesarias.
- e) Organizar actividades curriculares a través de conferencias, cursos, talleres, mesas redondas, charlas, etc., que permitan a los estudiantes y padres de familia, desarrollar su autoestima, valores y sus potencialidades espirituales-religiosas.

CAPITULO XXV

DEL PSICOLOGO EDUCATIVO-ORIENTADOR

Art. 142- Son deberes y atribuciones del Psicólogo Educativo y Psicólogo Orientador las determinadas en el Art.23 y 24 del Reglamento Especial de Orientación Educativa y Vocacional y Bienestar Estudiantil.

- a) Asistir a las Juntas de Curso en cada período, con la finalidad de registrar los casos problemas en lo que se refiere al rendimiento académico y disciplina de los alumnos de los cursos correspondientes.
- b) Orientar a los alumnos en la selección de la especialización, según sus aptitudes, habilidades y levantar la ficha correspondiente
- c) Hacer seguimiento académico, disciplinario y psicológico de los estudiantes que presentan problemas e informar de los logros alcanzados a las autoridades de la institución.
- d) Recomendar a las autoridades de la Unidad Educativa, la entrega de estímulos a los estudiantes más destacados en lo académico y disciplinario.
- e) Recomendar a las autoridades del plantel, luego del análisis y resolución de la junta de curso la devolución de carpetas de los estudiantes que causen problemas de disciplina o rendimiento, o a su vez, que arbitren las medidas disciplinarias.
- f) Programar charlas, conferencias, certámenes y otras actividades que promuevan el desarrollo de la autoestima, valores y capacidades en los jóvenes, para lo cual, se entregará al inicio del año lectivo la planificación correspondiente a efectos de su aprobación
- g) Estas charlas, conferencias, certámenes serán programadas una cada período.
- h) Estar presentes en el período de matrículas, con la finalidad de que elaboren la ficha de vida de los alumnos que ingresan por primera vez a la Institución y actualizar las existentes.
- i) Participar y coordinar con los inspectores de curso, profesores guías , profesores de curso, y personal especializado del DOBE, actividades de orientación individual, orientación grupal, relacionados con orientación sexual, prevención del uso del uso indebido de drogas, desajustes escolar, familiar y social

CAPITULO XXVI

DE LOS PROFESORES GUIAS DE CURSO

Art.143.- A más de lo establecido en el Art. 117 del Reglamento de la Ley de Educación y el Art.30 del Reglamento especial de Orientación Educativa y Vocacional y Bienestar Estudiantil, son deberes y atribuciones las siguientes:

- a) Los profesores guías de curso, son colaboradores directos del DOBE
- b) Serán nombrados por el Rector al inicio del año escolar y durarán en sus funciones hasta el inicio del próximo
- c) Participar en la realización de actividades encaminadas al conocimiento personal del educando y su rendimiento escolar.
- d) Participar en la programación, ejecución y evaluación de la actividades de la actividades del DOBE dirigidas a alumnos y padres de familia
- e) Informar periódica y oportunamente al DOBE sobre problemas individuales y colectivos de los alumnos del curso a su cargo, para conjuntamente buscar las soluciones adecuadas
- f) Intervenir en la planificación, ejecución y evaluación de las actividades de orientación de grupo, conjuntamente con los miembros del DOBE.
- g) Informar periódica y oportunamente a los padres de familia los problemas de aprovechamiento, de inasistencia, disciplina, para buscar las soluciones adecuadas.
- h) Coordinar obligatoriamente la realización de la Junta de curso, en los períodos correspondientes
- i) Coordinar, con el secretario de la junta de curso para la presentación del informe al vicerrector en 24 horas después de haber concluido la misma.
- j) Cumplir las funciones que le asignaren las autoridades del establecimiento ,

CAPITULO XXVII

DE LOS SECRETARIOS DE LA JUNTA DE CURSO

Art. 144.- Serán nombrados por el Rector al inicio del año escolar y durarán en sus funciones hasta el inicio del próximo año lectivo. Sus deberes y atribuciones son las siguientes:

- a) Asistir obligatoriamente a la Junta de curso correspondiente.
- b) Verificar las calificaciones de cada asignatura y la media aritmética, asignada por cada profesor de curso
- c) Dar cumplimiento al orden del día como estipulan las circulares emitidas por las autoridades
- d) Sumillar las conclusiones y recomendaciones emitidas por los miembros de la junta de curso
- e) Elaborar el acta de la junta de curso correspondiente al período.
- f) Presentar el informe de la junta de curso al Vicerrector en 24 horas después de haber concluida la misma.
- g) Cumplir las funciones que le asignaren las autoridades del establecimiento ,

CAPÍTULO XXVIII

DEL MEDICO

Art. 145.- Son deberes y atribuciones del Médico las determinadas en el Art. 26 del reglamento especial de Orientación Educativa y Vocacional y Bienestar Estudiantil, las siguientes:

- a) Presentar al Director del Departamento de Orientación y Bienestar Estudiantil y al Departamento de Planeamiento Integral, el plan anual de actividades, inherentes a su función
- b) Organizar y mantener actualizado la ficha médica, con los datos sobre la salud de los estudiantes,
- c) Realizar campañas anuales de desparasitación, e informar su cumplimiento al Departamento de Orientación y Bienestar Estudiantil,
- d) Efectuar los exámenes médicos y prescribir los tratamientos necesarios,
- e) Conferir el certificado médico necesario para la matrícula de los estudiantes de la sección matutina y vespertina desde el primer día de matriculación,
- f) Promover actividades conducentes a formar y mejorar los hábitos de higiene a los alumnos,
- g) Diseñar charlas, conferencias, paneles, certámenes u otros eventos culturales, científicos y educativos inherentes a la salud humana.

- h) Orientar a los alumnos acerca de una buena alimentación en función de calidad, cantidad y costes de productos de medio geográfico.
- i) Elaborar programas encaminados a la conservación de la salud en todos sus aspectos, por medio de charlas, conferencias y seminarios
- j) Llevar el control de consultas en el formulario correspondiente,
- k) Asistir obligatoriamente al Consejo de Orientación y Bienestar Estudiantil y, al Departamento de Orientación y Bienestar Estudiantil.
- l) Concurrir y permanecer en el establecimiento las horas previstas en la Ley
- m) Si no asistiere a las reuniones convocadas por el DOBE o de alguna autoridad, será sancionado de acuerdo a la Ley Orgánica de Servicio Civil y Carrera Administrativa. (LOSCA)
- n) Generar actividades de autogestión en coordinación con las autoridades y padres de familia de la institución, para mejorar la imagen física e implementación del departamento Médico.
- ñ) Programar charlas, seminarios, simposio sobre el alcoholismo, tabaquismo y drogadicción.

CAPITULO XXIX

DE LA TRABAJADORA SOCIAL

Art. 146.- Son deberes y atribuciones de la Trabajadora Social las determinadas en el Art. 25 del reglamento especial de Orientación Educativa y Vocacional y Bienestar Estudiantil, las siguientes:

- a) Realizar investigaciones y establecer el diagnóstico socio- económico de los estudiantes
- b) Elaborar el plan anual de actividades de acuerdo con los resultados del diagnóstico socio-económico e integrarlo al plan general del DOBE
- c) Participar en la elaboración, ejecución y evaluación del plan anual programas de orientación y bienestar estudiantil.
- d) Participar en la promoción de los servicios de orientación y bienestar estudiantil
- e) Realizar actividades encaminadas a lograr la adaptación del alumno en los ambientes escolar, familiar y social

- f) Establecer coordinación con instituciones laborales que permitan vincular al estudiante con el mundo del trabajo.
- g) Participar y coordinar con el personal de Inspectoría, profesores, dirigentes, y más personal especializado del DOBE actividades de orientación grupal e individual relacionados con orientación sexual, prevención del uso indebido de drogas, desajuste escolar, familiar y social.
- h) Detectar y realizar el seguimiento de casos especiales
- i) Participar en las juntas de curso con voz y voto, llevando el criterio del departamento en forma documentada.
- j) Registrar los datos socio-económicos en la ficha acumulativa.
- k) Inventariar los recursos intra y extra-institucionales que faciliten el desarrollo de las actividades de orientación y bienestar estudiantil
- l) Estudiar y realizar el seguimiento socio-económico y académico de los estudiantes pre- seleccionados a becas y créditos educativos.
- m) Evaluar las actividades realizadas en su campo específico
- n) Elaborar el informe anual de actividades e integrarlo al informe del departamento
- o) Laborará el tiempo correspondiente a treinta periodos semanales de clase conforme el Art. 136 del Reglamento General de la Ley de Educación.
- p) Si no asistiere a las reuniones convocadas por el DOBE o de alguna autoridad, será sancionado de acuerdo a la Ley Orgánica de Servicio Civil y Carrera Administrativa. (LOSCA)

CAPITULO XXX

DEL DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO INTEGRAL

Art. 147.- El Departamento de Planeamiento Integral, estará integrado por tres miembros, un Coordinador del Departamento, encargado de la Evaluación Educativa , un coordinador de la organización institucional ,y un coordinador de planificación educativa., designados por el H. Consejo Directivo. El Vicerrector es miembro nato y participará en las sesiones.

- a) Sus miembros durarán dos años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos,

b) Los integrantes del Departamento de Planeamiento Integral, tendrán de preferencia una carga horaria de 6 horas clase semanales, debiendo utilizar el tiempo restante en el diseño de actividades curriculares, reuniones de trabajo y evaluación académica.

Art.148.- Son deberes y atribuciones del:

DEL COORDINADOR DEL DPI

- a) Coordinar el trabajo del Departamento de Planeamiento Integral
- b) Representar al Departamento ante las autoridades, docentes y cualquier organismo que requiera información de esta unidad
- c) Responsabilizarse de la evaluación curricular de las programaciones anuales y de unidad de las áreas
- d) Organizar y coordinar procesos de capacitación y actualización profesional dirigida a docentes
- e) Generar actividades curriculares, que permitan la integración docente
- f) Asesorar a las áreas sobre innovaciones curriculares que se hagan en el Departamento
- g) Participar en el proceso de elaboración del PEI
- h) Presentar un informe resumido de las novedades ocurridas en las Juntas de curso, en base de las actas presentadas

DEL ASESOR DE ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

- a) Elaborar el distributivo académico del colegio
- b) Elaborar los horarios de clase
- c) Elaborar horarios para Juntas de Curso,
- d) Elaborar cuadros estadísticos del rendimiento trimestral de los estudiantes,

e) Elaborar lineamientos sobre las juntas de curso, los procesos de evaluación de los aprendizajes.

f) Participar en el proceso de elaboración del PEI

DEL ASESOR DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA

a) Elaborar proyectos de innovación curricular y académica, que contribuyan al mejoramiento de la calidad de la educación y al desarrollo institucional.

b) Elaborar, ejecutar y evaluar los diversos proyectos educativos e institucionales que por sugerencia de las autoridades y del mismo departamento, se lleven a cabo.

c) Elaborar el PEI

d) Socializar ante las autoridades y docentes los proyectos que se elaboren

e) Responsabilizarse del modelo pedagógico del colegio.

El departamento de planeamiento Integral como tal debe:

a) Asesorar a las autoridades y más estamentos en lo concerniente a las actividades pedagógicas, científicas, curriculares, de organización y desarrollo institucional.

b) Elaborar el plan institucional del año lectivo.

c) Colaborar en las actividades culturales que organiza las autoridades del plantel.

d) Evaluar trimestralmente la marcha del Plantel en el aspecto académico y ponerlo en consideración del Consejo Directivo,

Cumplir con las demás funciones asignadas por las Autoridades del Plantel,

CAPITULO XXXI

DEL DEPARTAMENTO DE PASTORAL Y FORMACIÓN RELIGIOSA

Art. 150.- El Departamento de Pastoral y Formación Religiosa estará integrado en cada sección por:

1. Un Coordinador el mismo que será nombrado por el Rector del Establecimiento,

2. Los Profesores designados por el Rector. De entre éstos, se designará al Secretario, para el período de un año lectivo.

Art. 151.- Objetivos:

- a) Garantizar la formación humana y religiosa como un compromiso eclesial del Colegio.
- b) Planificar, ejecutar y evaluar la orientación religiosa impartida a los educandos, profesores, administrativos y padres de familia.
- c) Complementar la formación cristiana de los alumnos.
- d) Organizar espacios de formación religiosa para profesores y padres de familia.

Art.152.- Funciones:

- a) Impartir dos horas semanales de orientación religiosa en cada uno de los cursos y paralelos
- b) Organizar cursos bíblicos regulares.
- c) Organizar y ejecutar jornadas de orientación cristiana con el personal docente, administrativo y de apoyo.
- d) Ofrecer la preparación de la catequesis para la primera comunión y confirmación a los alumnos que lo requieran.
- e) Realizar encuentros catequísticos con los padres de familia.
- f) Organizar y ejecutar programas religiosos en las fechas especiales del establecimiento y del calendario litúrgico de la Iglesia.
- g) Colaborar en Escuela para Padres.

Art. 153.- Son deberes y atribuciones del Coordinador

- a) Elaborar el programa anual de trabajo del Departamento y someterlo a la aprobación del Rector.
- b) Estudiar y aprobar la planificación y programación presentada por los profesores que integren el Departamento e impartan Orientación Religiosa a los alumnos.
- c) Asesorar, coordinar, controlar, ejecutar y evaluar todas las acciones planificadas por el Departamento.
- d) Informar periódicamente al Rector y vicerrector el desempeño de las funciones.

Art. 154.- De los profesores de pastoral:

- a) Elaborar los planes y proyectos de trabajo anuales y someterlos a la aprobación del Director del Departamento.
- b) Ejecutar y evaluar la programación individual en coordinación con los demás profesores y el Coordinador del Departamento.
- c) Informar mensualmente al Coordinador del Departamento, sobre el trabajo realizado.

Art. 155.- De los estudiantes:

- a) Recibir una formación integral que contemple la formación espiritual y corporal.
- b) Colaborar y participar en las diferentes actividades del Departamento en la dimensión formativa.
- c) Ser informado en el momento de la matrícula del tipo de formación religiosa que se imparte en el establecimiento, su compromiso y obligación que tendrá para con la misma.
- d) Llenar una ficha personal en el Departamento, previa a la matrícula, declarando los Sacramentos recibidos de parte de la Iglesia, en caso de ser católicos.
- e) Asistir libre y conscientemente a los momentos de formación religiosa programados por el establecimiento.
- f) Colaborar con buena voluntad en todo cuanto se haga para la formación cristiana y humana del estudiante.

CAPITULO XXXII

DE LA COMISIÓN DE DISCIPLINA

Art. 156.- La Comisión de Disciplina estará integrada de la siguiente manera y se regirá por el capítulo VIII del Reglamento General a la Ley de Educación

- a) El Inspector General o subinspector, quien la presidirá,
- b) Los inspectores de curso,
- c) El Orientador.

Art. 157.- Son obligaciones y atribuciones de la comisión, las siguientes:

- a) Elaborar y presentar al inicio de año lectivo el plan anual de actividades para que sea aprobado por el Rector.
- b) Concienciar en los estudiantes normas, hábitos de aseo, cortesía, descanso, recreación y estudio,
- c) Realizar sesiones ordinarias, al finalizar cada período y extraordinarias cuando las circunstancias lo exijan.
- d) Presentar al H. Consejo Directivo el informe anual de actividades,
- e) Dictaminar e informar los casos de indisciplina para los efectos contemplados en los literales f) y g) del Art. 270 del Reglamento General de la Ley de Educación, después de haber seguido el debido proceso.
- f) Sugerir a la Junta de Profesores de curso o a las autoridades de la Unidad Educativa, previo informe, la asignación de calificaciones en disciplina por casos especiales o las medidas más pertinentes que contribuyan a garantizar el prestigio y orden institucional.
- g) Levantar un acta de compromiso con el estudiante o estudiantes que incurrieren en alguna falta grave que atente contra el prestigio institucional o de las personas, la misma que debe ser suscrita por el estudiante y su representante.

CAPITULO XXXIII

DE LA COMISIÓN DE DEPORTES

Art. 158.- La Comisión de Deportes estará integrada por los profesores del área de Cultura Física y la presidirá el director del área respectiva.

Art. 159.- Son deberes y atribuciones de la Comisión de Deportes los siguientes:

- a) Elaborar el plan anual de actividades, el mismo que será entregado hasta el último día laborable del mes de octubre de cada período lectivo el mismo que será aprobado por el H. Consejo Directivo.
- b) Elaborar el cronograma de actividades deportivas, conforme al calendario que será aprobado por el Rector,
- c) Seleccionar a los deportistas que participarán en representación del establecimiento en los campeonatos intercolegiales o de otro tipo,

- d) Propender a la masificación de las disciplinas deportivas, utilizando las condiciones del establecimiento y de los estudiantes.
- e) Informar al Rector sobre la participación de los alumnos en los eventos deportivos locales y nacionales para la justificación de faltas, tareas y exámenes durante el período de participación.
- f) Informar al Rector sobre el comportamiento disciplinario de los estudiantes deportistas en las competencias deportivas,
- g) Solicitar a las autoridades que realicen convenios con instituciones deportivas para que faciliten sus instalaciones deportivas que nos permitan practicar las disciplinas deportivas.

CAPITULO XXXIV

DE LA COMISION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

Art. 160.- La Comisión de Ciencia y Tecnología tendrá por objetivo fomentar la investigación en los estudiantes y despertar la curiosidad de los diferentes fenómenos. Estará integrada por dos o más profesores designados por el Rector y durarán un año en sus funciones.

Art. 161.- Son deberes y atribuciones de la Comisión de Ciencia y Tecnología las siguientes:

- a) Elaborar los proyectos con sus respectivos presupuestos,
- b) Realizar con los estudiantes seleccionados los proyectos aprobados; y,
- c) Participar con los proyectos en las exposiciones de las fiestas patronales y en las ferias anuales de ciencia y tecnología, locales, nacionales e internacionales.

CAPÍTULO XXXV

DE LAS COMISIONES ESPECIALES

Art. 162.- El H. Consejo Directivo designará las comisiones que crea conveniente entre las cuales constarán las siguientes:

- a. Comisión de fiestas,

- b. Comisión de periodismo,
- c. Comisión de deportes,
- d. Comisión de Ciencia y Tecnología
- e. Comisión socio-cultural
- f. Comisión de Publicaciones

CAPITULO XXXVI

DE LA SECRETARIA

Art. 163.- A más de lo dispuesto en los artículos 128 y 129 del Reglamento General de Educación, son deberes de la Secretaría, los siguientes:

- a) Distribuir el trabajo interno y remitirlo al Consejo Directivo para su aprobación.
- b) Elaborar las libretas de calificaciones trimestrales que serán entregadas oportunamente al Profesor tutor.
- c) Permanecer en su oficina durante las jornadas de trabajo.
- d) Encuadernar los documentos de cada año lectivo.
- e) Asistir a las juntas de curso el personal de Secretaría, cuando sea requerido.
- f) Recibir las calificaciones con tres días hábiles antes del inicio de las juntas de curso y comunicar al Rector la nómina de profesores que no han cumplido con esta obligación dentro del plazo previsto.
- g) La Secretaría no podrá aceptar ninguna calificación trimestral pendiente sin la debida autorización del señor Rector.
- h) Cumplir con las demás obligaciones que le imponga el H. Consejo Directivo o el Rector.
- i) Publicar el listado de las calificaciones de los alumnos que han aprobado y reprobado el año lectivo, en un plazo de 8 días a partir de la fecha de realización de la junta de curso.
- j) Coordinar actividades con el Departamento de Planeamiento Integral.
- k) Informar a las autoridades el caso de los alumnos más destacados en aprovechamiento. para que sean estimulados y se logre un mejor desarrollo de sus potencialidades, valores e iniciativas.

CAPÍTULO XXXVII

DE LA COLECTURÍA

Art. 164.- A más de lo dispuesto en el Art. 131 del Reglamento General de Educación, son deberes y atribuciones de Colecturía las siguientes:

- a) Mantener bajo su cargo y responsabilidad los fondos y bienes del Establecimiento.
- b) Informar semestralmente sobre la actualización del inventario de los bienes muebles e inmuebles al H. Consejo Directivo.
- c) Custodia de las especies valoradas.
- d) Participar en avalúos.
- e) Solicitar y participar en bajas de bienes muebles.
- f) Ejercer el control previo.
- g) Llevar el Registro de Entrada original, Mayores auxiliares y Mayor General.
- h) Preparar los estados e informes financieros.
- i) Elaborar roles de pago y liquidación de impuesto a la renta.
- j) Preparar las planillas de aportes al Seguro Social e informar periódicamente a los señores profesores de la institución.
- k) Llevar el Registro de existencias.
- l) Entregar los cheques a los beneficiarios.
- m) Realizar depósitos bancarios íntegros dentro de las 24 horas siguientes.
- n) Recibir, almacenar, custodiar y controlar los bienes muebles, vigilar su distribución, uso y conservación.
- o) Intervenir en la recepción y entrega de bienes.
- p) Mantener existencias suficientes de materiales, equipos, útiles y llevar el registro de su uso.
- q) Registrar y controlar los bienes recibidos y entregados, mediante kardex
- r) Cumplir con las demás disposiciones señaladas por la Ley Orgánica de Administración Financiera y control en especial su Art. 362 y las asignadas por el Rector.
- s) Las funciones constantes en los literales n, o, p y q, podrán ser cumplidas por el Jefe de Almacén cuando lo hubiere.

t) Proporcionar en forma ágil y oportuna la información que los docentes y administrativos requieran para realizar trámites personales.

CAPÍTULO XXXVIII

DEL CONTADOR

Art. 165.- Son deberes y atribuciones del contador las siguientes:

- a) Contabilizar las operaciones financieras.
- b) Ejercer el control previo.
- c) Participar en bajas, avalúos y remates.
- d) Participar en la elaboración del proyecto de presupuesto.
- e) Llevar el registro de las especies valoradas.
- f) Llevar los Registros de Entrada Original, Mayores Auxiliares y Mayor General.
- g) Elaborar los comprobantes de ingreso.
- h) Elaborar los roles de pago.
- i) Liquidar el impuesto a la renta de todos los empleados.
- j) Preparar las planillas de aportes al IESS.
- k) Intervenir en entregas- recepciones.
- l) Realizar conciliaciones bancarias.
- m) Revisar y contabilizar el movimiento de caja - chica.
- n) Preparar los demás informes financieros.
- o) Cumplir con las demás disposiciones señaladas en la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control, en especial lo dispuesto en su Art. 363; Leyes, Reglamentos, que tengan relación con la materia; y normas pertinentes a la contabilidad generalmente aceptadas.

CAPÍTULO XXXIX

DE LA BIBLIOTECA

Art. 166.- La Biblioteca estará a cargo de un profesional en la rama y funcionará con el horario determinado por el H. Consejo Directivo.

Art. 167.- Son deberes y atribuciones del bibliotecario:

- a) Organizar la Biblioteca utilizando los sistemas aceptados por la técnica moderna.
- b) Llevar el registro del movimiento de Biblioteca e informar semestralmente al H. Consejo Directivo.
- c) Custodiar, entregar y administrar los libros de la Biblioteca.
- d) Orientar a los usuarios sobre los libros de consulta, relacionados con el tema que se propongan investigar.
- e) Sugerir las adquisiciones de libros que debe hacer el Colegio, en forma trimestral por lo menos.
- f) Informar al Rector y al H. Consejo Directivo sobre la marcha de la Biblioteca, registrando el número de usuarios con las materias consultadas.
- g) Entregar los libros exclusivamente para consultas dentro de la Biblioteca y en aula bajo la responsabilidad del profesor.
- h) Responsabilizarse del material didáctico del Colegio, administrando las medidas necesarias para la correcta utilización y mantenimiento.
- i) Mantener una hemeroteca de consulta, relativo a asuntos de interés de los educandos.
- j) Facilitar la utilización del material audiovisual, equipos y material didáctico que deben ser utilizados en las aulas de clase, a los profesores del Establecimiento.
- k) Cumplir con las demás funciones asignadas por el Rector y el H. Consejo Directivo.
- l) Responsabilizarse de la atención a los profesores para el uso de la Internet.
- m) Elaborar proyectos de campaña y educación a la lectura, para ejecutarlos ante los demás profesores y padres de familia

CAPITULO XL

DE LOS LABORATORIOS

Art. 168.- Los Laboratorios estarán a cargo de profesionales en la rama y funcionarán con el horario determinado por el H. Consejo Directivo.

Art. 169.- Son deberes y atribuciones del personal encargado de los laboratorios, las siguientes:

- a) Recibir mediante acta de entrega- recepción los bienes que componen los laboratorios a su cargo.

- b) Llevar el inventario de las pertenencias de esta unidad y responsabilizarse de su conservación y uso.
- c) Coordinar el trabajo de los laboratorios con las asignaturas correspondientes mediante horarios determinados para Departamento de Planificación Integral
- d) Establecer las normas internas para el uso y limpieza del material utilizado en la realización de las prácticas.
- e) Solicitar oportunamente por escrito al señor Rector el material necesario para las prácticas de los estudiantes.
- f) Cumplir con las demás funciones que le asignen el Rector y el H. Consejo Directivo.
- g) Ser auxiliar pedagógico de los docentes especializados que realizan prácticas de laboratorio en las Ciencias Experimentales, Informática en Inglés
- h) Asumir la responsabilidad docente cuando el profesor titular por motivos debidamente justificado no pueda concurrir al plantel
- i) Conformar parte del equipo de docentes que integran la Comisión de Ciencia y Tecnología.

CAPITULO XLI

DE LOS SERVICIOS GENERALES

Art. 170.- A más de los prescritos en el Reglamento General de la Ley de Educación y en la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa, los Auxiliares de Servicios Generales, cumplirán con las siguientes obligaciones:

- a) De ser posible, tendrán su habitación permanente dentro del establecimiento.
- b) Serán los guardianes del edificio y de todas sus pertenencias.
- c) Serán corresponsables de todos los bienes de la entidad.
- d) Harán el aseo permanente de aulas, oficinas, corredores, gradas, servicios higiénicos, patios, etc.
- e) Realizarán los encargos fuera del Colegio que les ordenaren los superiores.
- f) Harán por turno la vigilancia del edificio, sus oficinas y pertenencias.
- g) Mantendrán un trato culto para con los superiores, profesores, padres de familia, alumnos y más personas que requieran de sus servicios.

- h) Se sujetarán a la distribución de trabajo que les asignaren los superiores y acatarán sus órdenes.
- i) Estarán prestos para arreglar desperfectos o daños que se produjeran en el Colegio o sus instalaciones, siempre que estuvieren dentro de sus conocimientos o habilidades.
- j) Controlarán la entrada y salida de los estudiantes y público en general, en el portón principal durante el período de clase.

CAPITULO XLII

DE LOS PROFESORES

Art. 171.- A más de los deberes y atribuciones contemplados en el Art.139 del Reglamento General de la Ley de Educación y Cultura y el Art. 4 de la Ley de Carrera Docente y Escalafón del Magisterio Nacional, se establece lo siguiente:

- a) Asistir obligatoriamente a su trabajo profesional diario, a las fiestas patronales y actos oficiales del Plantel con su uniforme respectivo, su incumplimiento se considerará como falta de cuatro horas clase, salvo justificación legal que justifique su incumplimiento.
- b) Determinar las estrategias metodológicas para el desarrollo de los contenidos de cada asignatura al inicio del año lectivo.
- c) Entregar oportunamente las calificaciones trimestrales o de grado, en la fecha determinada. El incumplimiento de esta obligación se considerará como falta de cuatro horas clase.
- d) Respetar y cumplir fielmente lo que estipula el proyecto de Evaluación de los Aprendizajes elaborado por la institución y aprobado por la Dirección Provincial de Educación, es decir, que para acreditar los aprendizajes debe tomarse en cuenta los siguientes parámetros: Capacidades 10 puntos, Contenidos 10 puntos
- e) Controlar la asistencia de los estudiantes tomando la lista pertinente en cada período de clase, el no cumplimiento de esta obligación será comunicada por el Inspector o subinspector General al Rector o Vicerrector para efectos de ley.
- f) Queda terminantemente prohibido las actividades de proselitismo político dentro del plantel
- g) Desempeñar con responsabilidad y eficacia las actividades propias a la designación que fueren objeto por parte del Rector o del H. Consejo Directivo, en comisiones, clubes o delegaciones.

- h) Enseñar con el ejemplo la utilización de normas de cortesía y comportamiento social con los educandos, padres de familia y compañeros
- i) Elaboración de materiales de estudio y/ o trabajo para el aprendizaje de los alumnos, a través de libros, material didáctico, documentos poligrafiados, previamente revisados por el Departamento de Planeamiento Integral y con autorización escrita del Rector y/o el Vicerrector
- j) Es prohibido y se considerará como falta grave, con descuento de cuatro horas clase, el dejar notas pendientes de los alumnos
- k) Entregar las calificaciones trimestrales en secretaría de acuerdo al horario establecidos por las autoridades
- l) Observar los convenios celebrados entre el Gobierno Nacional y la CONFEDUC.
- m) Aceptar las disposiciones que determine la Curia Diocesana, FEDEC y la CONFEDUC como entidades rectoras de la institución
- n) El atraso a clase o adelantar la hora de salida, se considerará como falta y se descontará el equivalente a dos horas clase.
- o) Cumplir con la distribución de trabajo docente que la institución les asigne para cada año lectivo. Su incumplimiento será considerado como falta grave que atenta contra el normal desarrollo académico. Si el docente se negare a ello, las autoridades del plantel, pedirán a los organismos correspondientes su separación, por cuanto, con su actitud, demuestra su inconformidad de seguir prestando sus servicios profesionales y se le brindarán las facilidades del caso, a fin de que busque otra institución en la que sienta a gusto con su trabajo.

CAPÍTULO XLIII

DE LOS ESTIMULOS. SANCIONES Y OBLIGACIONES

Art. 172.- A más de lo contemplado en los Art. 32 y 33 de la Ley de Carrera Docente y Escalafón del Magisterio Nacional, los siguientes:

- a) En caso de inasistencia del Personal Docente a su trabajo, sin justificación, se descontará el valor que le corresponde por hora clase no laborada, de acuerdo a la ley de Carrera Docente y Escalafón del Magisterio Nacional,

- b) El personal Docente podrá justificar su inasistencia hasta por tres días consecutivos, por enfermedad o por calamidad doméstica, comprobada con los documentos respectivos.
- c) Las inasistencias serán registradas por el inspector o subinspector General del Colegio.
- d) Los docentes tienen plena libertad de crear ciencia y técnica que coadyuve a mejorar la calidad de la educación que se imparte en la institución, para lo cual, se brindarán los estímulos correspondientes, previo a un análisis de las autoridades
- e) La institución velará en todo momento por el reconocimiento a la trayectoria profesional del maestro y personal administrativo, por tal motivo se prevé estímulo: medalla y acuerdo a los docentes que cumplen 25 años de servicio al magisterio nacional.

CAPITULO XLIV

DE LOS ALUMNOS

Art. 173.- Son deberes y derechos de los alumnos, a más de lo dispuesto en los Art. 141 y 142 del Reglamento General de la Ley de Educación, los siguientes:

- a) Concurrir puntual y obligatoriamente con el uniforme determinado ,
- b) Los alumnos que no se presentaren a rendir las evaluaciones en las horas prevista por el profesor. Se receptarán los aportes o trabajos de evaluación atrasados a los alumnos que han conformado delegaciones que representen al Colegio, ciudad o provincia y en caso de calamidad doméstica; en actividades científicas, culturales, deportivas, entre otras, previa solicitud de permiso y autorizado por el rectorado.
- c) Todos los alumnos involucrados que presenten aportes evaluativos copiados de otros compañeros, perderán la calificación correspondiente.
- d) Los estudiantes para la obtención de la calificación trimestral, deberán sujetarse a lo que establece el Proyecto de Evaluación de los aprendizajes, presentado por la institución y aprobado por la Dirección Provincial de Educación, en donde se califican:

a) Capacidades	50 %	10 puntos
b) Contenidos	50 %	10 puntos

- h) Traer radios, TV, Walkman, Ipod, celulares, u otros aparatos eléctricos que interrumpen el normal desarrollo de las clases. Caso contrario serán incautados y entregados al rectorado. En caso de extraviarse no se responsabilizan las autoridades respectivas
- i) Destruir el mobiliario y o algún bien mueble del colegio será reparado por el alumno
- j) El o los estudiantes que atentaren contra los bienes muebles, instrumentos de laboratorio y demás enseres materiales y, además, que atente contra el prestigio y honor de las autoridades, docentes, administrativos e institución en general, serán sancionados de acuerdo a lo que estipula la Ley y Reglamento de Educación.
- k) Los jóvenes que vistiendo el uniforme del plantel, en horas clases y que no hayan asistido al establecimiento y sean encontrados libando, ingiriendo sustancias psicotrópicas, armando escándalos o alterando la paz ciudadana, fuera del colegio, serán sancionados de conformidad con la ley.
- l) Está terminantemente prohibido a los estudiantes del plantel participar en marchas políticas en el decurso de las horas clases vistiendo el uniforme, su incumplimiento será sancionado con la separación temporal del establecimiento

CAPITULO XLV

DE LOS PADRES DE FAMILIA:

Art. 175.- Los Comités de Padres de Familia regirán su accionar de acuerdo a lo establecido en los Art. 148, del Reglamento General de la Ley de Educación y más disposiciones emanadas por la autoridades educativas.

Art. 176.- Son deberes y atribuciones de los Comités de Padres de Familia, los siguientes:

- a) Elegir la Directiva del Comité de cada uno de los paralelos y cursos.
- b) Elegir el Comité Central de Padres de Familia del establecimiento, la primera quincena del mes de noviembre.
- c) Asistir a las jornadas de convivencia, escuela para padres.
- d) Asistir obligatoriamente a las reuniones convocadas por los profesores inspectores o autoridades del plantel

- e) Justificar las faltas o atrasos de sus representados
- f) Si el padre de familia no asistiere a ninguna de estas convocatorias el colegio se reserva el derecho de creerlo conveniente de no conceder matrícula al alumno para el próximo período lectivo.

CAPITULO XLVI

DEL COMITÉ CENTRAL DE PADRES DE FAMILIA

Art. 177.- EL Comité Central de Padres de Familia regirán su accionar de acuerdo a lo establecido en los Art. 149, 150 del Reglamento General de la Ley de Educación.

Art.178.- Son deberes y atribuciones del Comité Central de Padres de Familia, los siguientes:

- a) Convocar cada mes a sección ordinaria al Comité Central de Padres de familia y, extraordinaria cuando sea conveniente
- b) Realizar gestiones ante organismos nacionales e internacionales que contribuyan al mejoramiento de la calidad de la educación, así como, la planta física de nuestra institución.
- c) El Comité Central de Padres de familia no podrá interferir en la toma de decisiones administrativas y técnicas del establecimiento.
- d) Contribuir al buen funcionamiento del establecimiento.

CAPITULO XLVII

DE LA ADMISIÓN DE LOS ALUMNOS

Art. 179.- A más de lo establecido en los Art. 216-217-218-219-220 del Reglamento General de la Ley de Educación, se establece lo siguiente:

- a) El establecimiento se reserva el derecho de admisión de los alumnos, previo informe del DOBE.
- b) Para la inscripción y admisión de estudiantes que ingresan por primera vez a la Institución, se obtendrá informe favorable de la comisión designada para el efecto por el Rector.

- c) Para la matrícula de estudiantes, el Colegio dará preferencia en el siguiente orden: alumnos de la Escuela, hijos, hermanos y sobrinos de los Profesores, empleados y hermanos de los alumnos de la Unidad Educativa.
- d) Los estudiantes aspirantes a ingresar al octavo año de Educación Básica, deberán separar el cupo en el rectorado, según el horario establecido. Atribución exclusiva del Sr. Rector.
- e) Para la admisión de los estudiantes procedentes de otros establecimientos, a un curso que no fuere el de octavo de Educación Básica, se obtendrá informe favorable de la comisión designada para el efecto.

CAPITULO XLVIII

DE LOS ESTUDIOS LIBRES

Art. 180.- A más de lo establecido en el Art. 263 del Reglamento general a la Ley de Educación, se establece lo siguiente.

El colegio, para seguir manteniendo su prestigio bien ganado a través de los años, mediante la adecuada y perseverante preparación de los Bachilleres que se gradúan en el plantel, y para dar sentido a la presencia y capacitación de los estudiantes que cursan, aún con sacrificios, los seis años reglamentarios de estudio, aplicará la siguiente reglamentación a los estudiantes que quieran obtener el Título de Bachiller por sus Propios Derechos:

- a) Ser mayor de edad.
- b) Haber dejado de estudiar por lo menos tres años lectivos, comprobados por la presentación de documentos remitidos por la secretaría de tres colegios de la ciudad.
- c) Rendir las pruebas de las asignaturas de especialidad
- d) Aceptar las disposiciones institucionales que se determinen para el efecto.
- e) Aceptar las resoluciones de la Dirección Provincial de Educación o de otra instancia del Ministerio de Educación, que disponga la recepción de pruebas competentes con los estudios libres y que se enmarquen en la especialidad correspondiente.

CAPITULO XLIX

DEL CALENDARIO ANUAL DE LABORES

Art. 181.- El año escolar comprende lo establecido en la Constitución de la República, Leyes y más disposiciones vigentes.

Art. 182.- Se consideran días laborables, los de clase, evaluaciones, cursos de capacitación profesional a los docentes, Juntas de curso, actividades educativas programadas por las Autoridades Ministeriales, Provinciales o del Establecimiento, deportes y otros que la Ley de Educación estipule.

Art. 183.- El año escolar culmina con el cumplimiento de los 200 días laborables señalados en el Art. 209 del Reglamento General de la Ley de Educación.

Art. 184.- El año escolar se dividirá en tres períodos. El inicio y la terminación de los mismos, así como los períodos de recepción de las evaluaciones, se los determinará con el calendario de labores, el mismo que será conocido por la Dirección Provincial de Educación. Habrá una semana de descanso, después de la terminación del primero y segundo período.

CAPITULO L

DE LAS EVALUACIONES Y RECUPERACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

Art. 185.- A más de lo establecido en los Arts.290, 291,292, 293, 294, 295 pertinentes del Reglamento General de la Ley de Educación, se establece lo siguiente:

- a) El establecimiento se regirá por lo que determine el Proyecto Alternativo e Innovador de Evaluación de los Aprendizajes, elaborado por el Departamento de Planeamiento Integral en correspondencia con el Nuevo Modelo Pedagógico vigente y que fue aprobado por la Dirección Provincial de Educación de Loja. Según el acuerdo N° 23 de la Dirección Provincial de Educación de Loja, del 15 de julio del 2004.
- b) La evaluación se realizará durante el proceso de enseñanza –aprendizaje, partiendo de la evaluación diagnóstica, continuar con la evaluación formativa para detectar la deficiencia y dificultades para aplicar los correctivos oportunos y apropiados, a través de

la recuperación pedagógica y finalizar con la evaluación sumativa, al término de los procesos, para verificar sus resultados mediante la aplicación de estrategias, técnicas e instrumentos de evaluación.

c) La evaluación nos permitirá reorientar los procesos, modificar actitudes y procedimientos, proporcionar información, detectar y llenar vacíos, atender diferencias individuales, dificultades de aprendizajes y fundamentar la promoción de los estudiantes

d) Las estrategias, procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación que se utilizarán, de acuerdo con la naturaleza de las asignaturas, entre otros, son los siguientes: observación de las actividades realizadas por los alumnos, exploración a través de preguntas formuladas por los alumnos durante la clase, la exploración a través de preguntas formuladas por el profesor durante la clase, ejercicios y prácticas que los alumnos realizan en clase, tarea que los profesores encomiendan a sus alumnos para realizarlas fuera de clase, lecciones escritas, mapas conceptuales, ejercicios de ejecución, lecciones orales. Además desarrollo de ejercicios, resolución de problemas, visitas de observación a lugares específicos, trabajos de investigación, exposiciones de trabajos científicos, participación de talleres no escolarizados.

e) Los profesores están en obligación de presentar un informe mensual de calificaciones a sus inspectores de curso, con la finalidad de ejercer un control efectivo sobre el rendimiento académico.

f) El número mínimo de calificaciones parciales, estará de acuerdo con el número de horas - clases semanales en la asignatura

2 horas semanales	3 calificaciones parciales
-------------------	----------------------------

3 a 5 horas semanales	4 calificaciones parciales
-----------------------	----------------------------

6 a 8 horas semanales	5 o 6 calificaciones parciales
-----------------------	--------------------------------

g) La recuperación pedagógica debe ser entendida como una fase de retroalimentación del aprendizaje, en la que se deben generar actividades como: ampliación de la explicación, ejercicios, ensayos, prácticas, deberes, lecciones u otras formas pedagógicas, no se debe considerar como la recepción de un examen, porque esa no es la función específica de este apartado, sino como la realización de múltiples tareas, así como verificaciones de los contenidos.

Este apartado está en correspondencia con lo determina el acuerdo ministerial 275 del MEC en el que señala lo siguiente: Determinar de que las juntas de cursos en sus reuniones mensuales, trimestrales evalúen la situación académica de los alumnos y establezcan las medidas educativas que procuren la recuperación pedagógica.

Responsabilizar a los señores profesores, Directores de Área, de la planificación previa de las medidas educativas que permitan la corrección oportuna, de aquellos procesos de enseñanza aprendizaje que demuestren, problemas de aprobación por parte de los estudiantes.

Recomendar que, en el esfuerzo nacional de disminuir los índices de repitencia, cuando en el proceso enseñanza, un porcentaje superior al 15 % de los estudiantes no obtenga las calificaciones mínimas para la aprobación, la institución debe planificar actividades que permitan un nuevo abordaje de los contenidos y recuperación académica de los estudiantes.

CAPÍTULO LI

DEL LIBRO LEÍDO

Art. 186.- En observancia a la ley de Educación que declara obligatorio el concurso del libro leído de nuestra institución, bajo los siguientes parámetros.

- a) Cada área organizará este vez al año
- b) El tema versará sobre la disciplina científica correspondiente al área
- c) En el área de lenguaje y Comunicación se priorizará autores lojanos y nacionales
- d) En las áreas científicas se utilizará material de divulgación relacionadas con su especialidad.

CAPITULO LII

DE LAS FIESTAS PATRONALES

Art. 187.- Las Fiestas Patronales serán programadas por una Comisión Especial que designen las autoridades de la Unidad Educativa Vicente Anda Aguirre. Para el efecto, se utilizarán los días necesarios que permitan afianzar el desarrollo cultural, científico,

artístico, deportivo y social, mediante exposiciones, ferias de libro, etc. El día central de las festividades será el 20 de abril.

En las fiestas patronales, docentes y estudiantes presentarán exposiciones innovadoras que demuestren el trabajo que se viene cumpliendo en forma eficaz y eficiente,

CAPÍTULO LIII

DE LA DISCIPLINA Y ASISTENCIA

Art. 188.- A más de lo establecido en los Art. 265,266, 267, 268, 269, 270, 271 y 272, del Reglamento General de la Ley de Educación, la disciplina del estudiante será juzgada por los siguientes parámetros:

- a) Higiene
- b) Puntualidad
- c) Asistencia
- d) Comportamiento
- e) De conformidad con los valores institucionales que se prioricen para cada año lectivo.

SANCIONES:

Art. 189.- Los estudiantes concurrirán al Colegio debidamente uniformados, caso contrario se sujetarán a las disposiciones que para el efecto determinen las autoridades y los inspectores de curso.

Art. 190.- Las clases en la Unidad educativa Fiscomisional Vicente Anda Aguirre, sección diurna La Dolorosa se inician a las 07H00 y finalizan a las 13H00. El estudiante que llegare después de la hora fijada se integrará a las actividades que diseñen los inspectores, como son: charlas, conferencias, estudio dirigido en biblioteca, etc. Esta falta constará en el registro de asistencia como falta injustificada.

Art. 191- El estudiante que registre tres atrasos, en la primera hora dentro de la semana de labores, se solicitará la presencia del representante legal y en el caso de no hacerse presente, será regresado a su domicilio, previo aviso del inspector del curso respectivo.

Art. 192.- Por cada tres atrasos injustificados, el inspector del curso rebajará un punto en su calificación de disciplina trimestral.

Art. 193.- La inasistencia del alumno deberá ser justificada por el representante legal en el lapso de las 48 horas subsiguientes a la inasistencia, ante el inspector de curso. En caso de que la inasistencia exceda en dos días consecutivos, se deberá justificar ante el inspector o subinspector General (Art.267)

Art. 194.- El estudiante que se abandone a una hora clase por su propia voluntad (Art.269), incurrirá en falta injustificable en todas las clases en ese día, se exigirá la presencia del representante legal, y se rebajará 2 puntos en su calificación de disciplina trimestral.

Art. 195.- En caso de inasistencia mayoritaria (fuga colectiva) tendrán las mismas sanciones que la individual, con la única diferencia que se le rebajarán 5 puntos en la calificación de disciplina trimestral

Art. 196.- Si el alumno abandonare la Institución sin autorización de los inspectores de curso o inspector general, en horas clase, no podrá ser recibido en el establecimiento sino con la presencia de su representante. Además, si el joven en este período incurriere en actos de indisciplina que atentaren contra el prestigio institucional, será sancionado, previo informe de los organismos correspondientes, de acuerdo a la falta cometida.

Art. 197.- Es obligación de los estudiantes asistir, permanecer y participar activamente en las Fiestas Patronales y en los demás actos oficiales del Establecimiento. El inspector de curso será el encargado de controlar la asistencia, el no hacerlo, será sancionado por el Rector.

DEL UNIFORME

Art. 198.- El uniforme de la Unidad Educativa Fiscomisional Vicente Anda Aguirre sección diurna La Dolorosa, consta de chompa azul, camisa blanca o camiseta blanca con el logotipo del colegio, pantalón azul marino, corbata azul, zapatos negros. En el caso de los estudiantes de tercer año de bachillerato, utilizarán los días lunes y para ocasiones especiales, el terno azul marino con camisa blanca, corbata azul con logotipo del establecimiento y zapatos negros.

Art. 199.- El uniforme de cultura física, consta de calentador, camiseta blanca con el distintivo del establecimiento, pantaloneta azul, calcetines blancos u azul con distintivo del establecimiento, gorra con visera, zapatos blancos de tenis.

CAPÍTULO LIV

DE LOS ABANDERADOS Y DEL JURAMENTO A LA BANDERA

Art. 200- En base a los artículos 273 y 275, de la Ley y Reglamento de Educación y las disposiciones ministeriales que se expedirán para este efecto, anualmente, se elegirán los abanderados, portaestandartes y escoltas, entre los estudiantes del tercer año de bachillerato.

Art. 201.- Para hacerse acreedor de las distinciones de abanderados, portaestandartes o escoltas, los estudiantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser ecuatoriano por nacimiento o por naturalización.
- b) Estar legalmente matriculado y estar asistiendo normalmente a clases.
- c) Haber cursado los 5 años de estudio en el nivel básico y bachillerato.
- d) Obtener el más alto puntaje, como resultado de la suma de los promedios globales del primero al segundo año de bachillerato (del octavo de educación básica al segundo año de bachillerato).
- e) El aprovechamiento se calculará en décima, centésimas y milésimas, con el propósito de evitar los empates.
- f) En caso de empate en los promedios globales, se tomará en consideración otros parámetros como reconocimientos alcanzados en su vida estudiantil: como actividades científicas, culturales, deportivas, sociales realizadas interna y externamente al plantel, que estarán respaldadas por evidencias documentadas.
- g) Los escoltas pueden ser escogidos aún de entre los alumnos del primer año del bachillerato, si sus calificaciones fueren mejores que otros del segundo año del bachillerato.
- h) Haber obtenido una calificación promedial mínima equivalente a muy Buena en conducta o disciplina cada uno de los años escolares.

Art. 202.- De acuerdo a los puntajes obtenidos se asignarán las siguientes distinciones:

- PRIMER PUESTO: Abanderado del Pabellón Nacional.
- SEGUNDO PUESTO: Portaestandarte de la Bandera de la Provincia.
- TERCER PUESTO: Portaestandarte de la Bandera del Colegio.
- CUARTO, QUINTO, SEXTO Y SÉPTIMO PUESTOS: Escoltas del Pabellón Nacional.
- OCTAVO, NOVENO, DÉCIMO, DÉCIMO PRIMERO PUESTOS: Escoltas del Pabellón de la Provincia
- DÉCIMO SEGUNDO, DÉCIMO TERCERO, DÉCIMO CUARTO Y DÉCIMO QUINTO PUESTOS: Escoltas del Pabellón del Colegio.

Art. 203.- Para el estudio del récord estudiantil, en la elección de Abanderados, Portaestandartes y Escoltas, se procederá conforme lo dispone el Art. 4 del Reglamento especial para el efecto, concretando una comisión integrada así:

- a) Rector o Director del Plantel, quien la presidirá.
- b) Dos delegados del Consejo Directivo
- c) Presidente del Comité Central de Padres de Familia.
- d) Actuará con voz informativa la secretaria del colegio, quién dará fe de lo actuado

Art. 204.- La proclamación del Abanderado se realizará en Acto Solemne el día 12 de octubre de cada año, fecha asignada por el H Consejo Directivo.

Art. 205.- El Rector entregará por escrito, constancia de la distinción honorífica a los alumnos elegidos como Abanderado, Portaestandartes y Escoltas.

CAPITULO LV

DE LA SUSTENTACIÓN DE LA MONOGRAFÍA

Art. 206.- El trabajo de investigación o práctico se cumplirá de conformidad con las siguientes normas:

- a). Los estudiantes elaborarán su trabajo de investigación en los seis primeros meses del año escolar, de acuerdo a las orientaciones que sobre el particular determine el profesor de la asignatura de investigación.

b) Los estudiantes presentarán por escrito, al profesor de la asignatura de investigación el tema de su trabajo, y, éste a su vez hará llegar dichos temas al vicerrector, para la aprobación correspondiente.

c) Los trabajos de investigación serán realizados individualmente o en grupos de hasta tres alumnos bajo la supervisión permanente del profesor asesor.

d) La sustentación de la monografía, se realizará ante un tribunal integrado por el Rector o su delegado que lo presidirá; el director de la monografía y un profesor delegado de la especialidad designado por el Rector. En vista que existe un número considerable de alumnos, habrá tres tribunales, presididos cada uno por el Rector, Vicerrector y un vocal principal del H. Consejo Directivo.

e) El trabajo escrito se calificará en la escala de uno a diez, estos trabajos versarán sobre aspectos relacionados con la realidad local, regional y nacional (vinculados con la especialidad); y los prácticos serán el resultado de la aplicación de los principios y técnicas desarrollados en la especialización.

f) La calificación de la exposición o demostración práctica, utilizando la escala de uno a diez, será el promedio de las notas asignadas por cada miembro del tribunal. Esta nota, sumada a la del trabajo escrito o la del trabajo práctico, será la nota final.

g) El promedio final de la calificación que obtenga por el trabajo de investigación y la exposición oral, será adjudicado a la asignatura de investigación, para lo cual se le hará llegar al profesor de la misma, el informe correspondiente por intermedio de Secretaría del Colegio.

CAPÍTULO LVI

DE LA GRADUACIÓN

Art. 207.- Los títulos y grados que otorgan la Unidad Educativa Fiscomisional Vicente Anda Aguirre, sección diurna La Dolorosa, son los de Bachiller en Ciencias con las especialidades de: Físico- Matemática, Químico- Biológicas, Sociales y de Aplicaciones en Informática

a) Para la obtención del título de bachiller se requiere cumplir con todos los requisitos legales vigente se considerará las orientaciones y normas establecidas en el Modelo pedagógico del colegio en donde se determina que las evaluaciones serán permanentes y de carácter teórico- prácticas.

b) Los alumnos que aprobaren el tercer año de bachillerato en su especialidad, y hubieran sido declarado aptos por el Rector, aprobarán el SEMINARIO DE FIN DE BACHILLERATO, se calificará en la escala de uno a cinco puntos , mismo que estará bajo la coordinación Vicerrector y del Departamento de Planeamiento Integral ,

c) La institución receptorá exámenes escritos de grado, mismos que comprenderán aspectos teóricos y prácticos. Los exámenes teóricos (escritos) de grado se calificarán en la escala uno a quince y versarán sobre cuatro líneas curriculares básicas de cada bachillerato.

Bachillerato en Ciencias, especialidad Físico-Matemática: Matemática; Física, Ciencias Naturales y Dibujo Técnico

Químico-Biológicas: Química, Biología; Anatomía, Física

Filosóficos- Sociales: Lenguaje; Geografía, Historia, Filosofía

Aplicaciones Informáticas: según lo reglamentado por el Pretec

d) Para la aprobación de los exámenes de grado se requerirá como nota mínima 12 puntos, el estudiante que no hubiere alcanzado este mínimo, en una o más asignatura quedará suspenso en las mismas.

e) Los exámenes escritos de grado estarán sujetos a los siguientes aspectos:

Los exámenes tendrán una duración de noventa minutos y se desarrollarán con la presencia del respectivo tribunal, conformado por: el profesor de la materia y un profesor delegado de la especialidad designado por el Rector. El tribunal hará las correcciones de las pruebas, dentro del término máximo de cuarenta y ocho horas,

- f) Se rendirá un examen diario, de acuerdo con el horario elaborado por el Departamento de Planeamiento Integral y aprobado por el Rector
- g) Haber aprobado con los talleres de computación.

CAPÍTULO LVII

PREMIACIÓN Y ESTÍMULOS A LOS ESTUDIANTES

Art. 208.- La Unidad Educativa Vicente Anda Aguirre sección Diurna LA Dolorosa, crea los siguientes premios y estímulos a los estudiantes:

- a. Mejor Egresado
- b. Segundo mejor Egresado.
- c. Mejor Egresado en su Especialidad.

Art. 209.- Conceder el permiso respectivo a los deportistas para que asistan a eventos de carácter provincial, nacional e internacional. Previo aviso de las autoridades de las instituciones o federaciones deportivas.

Art. 210.- Disponer que los profesores receipten las pruebas, deberes y demás aportes que se han realizado durante su ausencia luego de haberse incorporado a las labores estudiantiles.

Art. 211.- Los estudiantes más destacados en el aspecto académico, deportivo, cultural, científico y técnico serán estimulados por la institución, exonerándolos del pago de matrícula y de cualquier otro aporte económico que la institución exija.

CAPÍTULO LVIII

DE LOS TALLERES DE COMPUTACIÓN

Art. 212.- Será obligatorio, los talleres de computación, para los estudiantes del 1ro., 2do, 3ro de bachillerato en todas las especialidades.

- a) Se lo realizará en las tardes según el horario respectivo

- b) El taller tendrá una duración de 60 horas laborables
- c) El estudiante que lo desee, podrá rendir una prueba de suficiencia al inicio del taller, en caso lo apruebe será exonerado del mismo.
- d) El estudiante que se presente a la prueba de suficiencia, pagará un derecho en colecturía
- e) La asistencia al taller será del 100 %
- f) Se calificará de 1 a 20 puntos
- g) El estudiante debe obtener un mínimo de 15 puntos para la aprobación del taller.
- h) Los estudiantes que no tengan la calificación en dicho taller, reprobarán el año académico
- i) Los estudiantes deberán presentarse al taller con el uniforme completo.

CAPÍTULO LIX

DE LA PROMOCIÓN ACADÉMICA

Art.213.- Para la promoción de los alumnos se tomará en cuenta como puntaje mínimo cuarenta puntos en la sumatoria en los tres períodos

- a) La escala de calificaciones será de uno a veinte y tendrá las siguientes equivalencias:

20 – 19 Sobresaliente

18 - 16 Muy buena

15 - 14 Buena

13 o menos Regular

- b) Los alumnos que no reúnan 40 puntos en los tres períodos, no serán promovidos

c) De acuerdo al nuevo modelo pedagógico vigente y que fue aprobado por la Dirección Provincial de Educación de Loja no existen los exámenes supletorios, puesto que la evaluación será permanente y de carácter teórico- práctico

CAPITULO LX

DE LOS DERECHOS DE MATRICULA Y EXÁMENES

Art. 214.- A más de lo estipulado en los Art. 276, 277, 278, pertinentes del Reglamento General de Educación, la Unidad Educativa exonerará el pago de matrícula y demás derechos, a los alumnos con mejores promedios de las calificaciones, y a los estudiantes de escasos recursos económicos, reportados por una Comisión nombrada por el H. Consejo Directivo.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

- Para sancionar situaciones presentadas fuera del Plantel se tomará como requisito el informe de la autoridad competente.
- Cuando un alumno se encuentra sancionado de acuerdo a lo establecido cometiere posteriormente una falta, se seguirá en su orden regular lo establecido en el capítulo cinco del presente Manual de Convivencia.
- A ningún alumno se le podrá juzgar dos veces por la misma falta.
- La acreditación de la disciplina, no afectará para nada la valoración de la nota académica.
- Al alumno se le reconsiderará y levantará la sanción mediante resolución del Departamento de Inspección y/o Rectorado, de acuerdo, al mejoramiento del comportamiento posterior a la falta.
- La Institución programará actividades de educación, charlas, asesorías y funcionará el Departamento de Orientación, con el fin de prevenir situaciones de límite que aboquen a los alumnos a tener actuaciones que ameriten, de cualquier forma, las sanciones del caso.
- El cobro para el mantenimiento físico de la institución (pupitres, paredes, baños y otros) será en forma equitativa en sus tres secciones.
- Por ser una Institución Fiscomisional los estudiantes presentarán la Fe de Bautismo como requisito para su matrícula.

- Es obligatorio que cada alumno cuente con este Manual de Convivencia para su conocimiento y fiel cumplimiento del mismo.
- Obligatoriamente los Padres de familia o representantes, firmarán un Compromiso Institucional en la Matrícula de su hijo representado.
- Las Autoridades, Docentes, y Padres de familia deben evitar fumar durante la jornada laborable o en actos programados por la Comunidad Educativa.

DISPOSICIÓN FINAL

El presente manual de convivencia entrará en vigencia, a partir de la fecha de su aprobación por parte del Ministerio de Educación.

8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Andrade Vargas, L. (2012). *Educación General Básica del Ecuador: Enfoques de la función, profesionalización, actitudes y prácticas éticas de los docente*. Recuperado el 2008, de EduCittes: http://www.utpl.edu.ec/educittes/index.php?option=com_content&task=view&id=131&Itemid=52
2. Andrade, L., Unda, M., & Labanda, C. (2011). *MANUAL DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN*. Loja: UTPL.
3. Arevalo, E. (2002). *Clima Escolar y Niveles de Interaccion Social*. Lima: Tesis Doctoral.
4. Arón, A., & Milicic, N. (1999). *Clima social escolar y desarrollo personal. Un programa de mejoramiento*. Santiago: Editorial Andrés Bello.
5. Ascorra, P., Arias, H., & Graff, C. (2003). La escuela como contexto de contención social y afectiva. *Revista Enfoques Educativos*, 117-135.
6. Becerra, S. (2007). *Clima Educativo: Instrumento*. Temuco: Dirección General de Investigación de la Universidad Católica de Temuco.
7. Cancino, T. (2001). *La percepción del clima escolar en jóvenes estudiantes de liceos municipales y particulares subvencionados de Santiago. Un estudio descriptivo y de factores asociados*. Santiago: Tesis para optar al título de psicólogo.
8. Carrasco, A., Barriga, S., & Y León, J. (2004). "Consumo de Alcohol y factores relacionados con el contexto escolar en adolescentes" *Enseñanza e Investigación en Psicología*. Vol 9 número 002. Xalapa - México: Universidad Veracruzana.
9. Carrión Ramos, V. (2008). "Hacia la construcción de una Sociedad educadora". *Estándares de Calidad Educativa* (pág. 38). Callao-Peru: II CONGRESO INTERNACIONAL PARA DOCENTES DE LA REGION CALLAO 2008.
10. Casassus, J. (2000). *Problemas de la gestión educativa en América Latina (la tensión entre los paradigmas de tipo A y el tipo B)*. Recuperado el 15 de 01 de 2012, de

www.unesco.cl/medios/biblioteca/documentos/gestion_problemas_gestion_educativa_casassu

11. Casassus, J., Cusato, S., Froemel, J., Palafox, J., Willms, D., & Sommers, A. (2001). *Primer estudio internacional comparativo sobre lenguaje, matemáticas y factores asociados, para alumnos de tercer y cuarto grado de la educación básica*. Santiago: Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación, UNESCO.
12. Cere. (2003). *Evaluar el contexto educativo*. Vitoria: Ministerio de Educación y Cultura. Gobierno Vasco.
13. Cere. (2003). *Evaluar el contexto educativo*. Vitoria: Ministerio de Educación y Cultura. Gobierno Vasco.
14. Consejo Nacional de Educación. (2007). *Estandares de aprendizaje*. Obtenido de www.cne.gob.pe: www.cne.gob.pe/docs/cne-publicaciones/cuaderno09.pdf
15. Cornejo, R., & Redondo, M. (2001). El clima escolar percibido por los alumnos de enseñanza media. *Última Década*. Vol.15, 11-52.
16. Delga, M. A. (1991). *Los Estilos de Enseñanza en Educación Física*. Granada: Universidad de Granada.
17. Domínguez Garrido, C. (2010). *La Innovación en el aula*. Obtenido de <http://www.perspectivaeducacional.cl/index.php/educacional/article/view/15/13>
18. El Telegrafo. (27 de 12 de 2011). Gobierno hizo lanzamiento de estándares de calidad educativa. *Diario El Telegrafo*.
19. Esperanza, J. (2003). Los problemas de convivencia en los centros educativos: situación, prevención e intervención. *Revista de experiencias: Apuntes de Aula*, 5-8.
20. Estevez, E. (2005). *Violencia, victimización y rechazo escolar en la adolescencia. Tesis Doctoral*. Valencia: Universidad de Valencia.
21. Gonzalez, L. (2012). *Las relaciones sociales en el aula* . Obtenido de <http://eats.wordpress.com/2007/03/19/la-autoridad-del-profesor/>
22. [guiainfantil.com](http://www.guiainfantil.com). (2012). *Educación en valores*. Obtenido de <http://www.guiainfantil.com/1213/educar-en-valores-la-amistad.html>

23. ITAP. (2008). *Estándares de calidad: conceptos y características* . Recuperado el 2012, de EduAccion:
http://educacion.elcomercio.com/solo_texto.asp?id_noticia=201130
24. Legislación Ecuatoriana. (2011). *LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN*. Quito: Registro Oficial N° 417.
25. LLECE. (2009). *Eficacia Escolar y Factores Asociados en América Latina y el Caribe*. Obtenido de
<http://www.calidadeducativa.edusanluis.com.ar/2009/08/factores-asociados-la-eficacia-escolar.html>
26. Lobato Fraile, C. (2007). Hacia una comprensión del aprendizaje cooperativo. *Revista de Psicodidáctica*, núm. 4, 59-76.
27. López, J. M. (6 de 2 de 2011). *La importancia del clima social de aula*. Recuperado el 17 de enero de 2012, de ¿Cómo intervenir en una clase difícil?: <http://knol.google.com/k/juan-manuel-lópez-domínguez/la-importancia-del-clima-social-de-aula/26vygl7ondmf1/9>.
28. Mario Martín, G. R. (2010). Obtenido de www.redes-cepalcala.org/.../CLIMA%20SOCIAL%20DE%20AULA...
29. Martín, M., & Romero, G. (2012). *Estudiando la pedagogía del contexto*. Recuperado el 2012, de sitio web Knol Google.
30. ME. (2012). Obtenido de <http://www.educacion.gob.ec>
31. Melero, M. L. (2009). *Es posible construir una escuela sin exclusiones*. Obtenido de Universidad de Málaga, España.:
<http://www.derechospcd.blogspot.com/2009/02/segunda-la-competitividad-en-las-aulas.html>
32. Mercedes, J. (2010). *Psicopedagogía Crítica*. Obtenido de Cooperación en el aula para una sociedad solidaria:
<http://juditmercedes.wordpress.com/2010/09/03/cooperacion-fraternidad-igualdad-libertad>
33. Milicic, N. (2001). *Creo en ti. La construcción de la autoestima en el contexto escolar*. Santiago: LOM Ediciones.
34. MINEDUC. (2002). *Política de Convivencia Escolar, hacia una educación de calidad para*. Santiago.

35. Moos, R. (1974). *The Social Climate Scale: An overview*. Palo alto, California: Consulting Psychologists Press.
36. Moos, R. H., Moos, B., & Trickett, E. (1989). *Escala de Clima Social, Familia, trabajo, Instituciones Penitenciarias, Centro Escolar. Adaptación Española, Manual 3ra Edición*. Madrid: TEA Investigación y Publicaciones Psicológicas.
37. Moreno, R. L., & Martínez, L. M. (2012). *EL CLIMA SOCIAL DEL CENTRO*. Obtenido de <http://organizaciondecentros.wikispaces.com/EL+CLIMA+SOCIAL+D+EL+CENTRO>
38. Murillo, J. (14 de agosto de 2009). *Calidad Educativa*. Recuperado el 3 de enero de 2012, de FACTORES ASOCIADOS A LA EFICACIA ESCOLAR EN AMÉRICA LATINA : <http://www.oei.es/noticias/spip.php?article4038>
39. OEI. (2010). *Sistemas Educativos Nacionales-Ecuador*. Recuperado el 15 de diciembre de 2010, de <http://www.oei.es/quipu/ecuador/ecu04.pdf>
40. Ortiz, V. (s.f.). *Niveles de educación en el Ecuador*. Recuperado el 15 de diciembre de 2010, de <http://www.slideshare.net/victorinho/niveles-de-educacin-en-el-ecuador>
41. Raczynski, D., & Muñoz, G. (2005). *Efectividad escolar y cambio educativo en condiciones de pobreza*. Santiago: Maval Ltda.
42. Rajadell, N. (2009). *La importancia de las estrategias docentes para la resolución de conflictos en el aula*. Recuperado el abril de 2009, de <http://www.aufop.com/aufop/revistas/lista/digital>
43. Sánchez, S. (2007). *Interculturalidad y Cultura de Paz. Implicaciones educativas*. Marfil: Alcoy.
44. Santos Guerra, M. Á. (2010). *Enseñar y Aprender*. Obtenido de <http://cursos.cepcastilleja.org/aye/contenido/practicas/orgaula.htm#orgaul>
45. Supervisión Educativa de Loja. (2009). *Guía Metodológica de Códigos de Convivencia*. Loja: Dirección Provincial de Educación de Loja.
46. UNESCO. (2008). *El clima escolar es la variable que más influye en el rendimiento de los estudiantes de América Latina*. Recuperado el

2012, de unesco.org: http://portal.unesco.org/geography/es/ev.php-URL_ID=9076&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html

47. VALORAS UC. (2008). *DOCUMENTOS VALORA UC*. Recuperado el 2012, de Clima Social Escolar:
http://www.educarchile.cl/UserFiles/P0001/File/clima_social_escolar.pdf
48. Viteri Díaz, G. (2006). "*Situación de la educación en el Ecuador*" en *Observatorio de la Economía Latinoamericana*, Número 70, 2006. Recuperado el 2012, de
<http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/index.htm>

9. ANEXOS

9.1 Anexo 1: Instrumentos de investigación

Código:

Docente	



Universidad Técnica Particular de Loja
La Universidad Católica de Loja

CUESTIONARIO DE CLIMA SOCIAL: ESCOLAR (CES) "PROFESORES"
R. H. MOOS, B. S. MOOS Y E. J. TRICKETT, adaptación ecuatoriana.

1. INFORMACIÓN SOCIO DEMOGRÁFICA. Marque una (x) y responda lo solicitado, según sea el caso.

Del centro

1.1 Nombre de la Institución:									
1.2 Ubicación geográfica			1.3 Tipo de centro educativo				1.4 Área		1.5 Número de estudiantes del aula
Provincia	Cantón	Ciudad	Fiscal	Fiscomisional	Municipal	Particular	Urbano	Rural	

Del profesor

1.6 Sexo		1.7 Edad en años			1.8 Años de experiencia docente	
Masculino		Femenino				
1.9 Nivel de Estudios (señalar únicamente el último título adquirido)						
1. Profesor		2. Licenciado		3. Magíster		4. Doctor de tercer nivel
						5. Otro (Especifique)

INDICACIONES PARA CONTESTAR EL CUESTIONARIO

A continuación encontrará preguntas que se refieren a actividades que realizan los estudiantes y el profesor de esta aula. Después de leer cada una, decida si es verdadera o falsa.

En el espacio en blanco escriba V si es (Verdadera o casi siempre verdadera) y F si es (Falsa o casi siempre falsa) en cada una de las siguientes preguntas.

CUESTIONARIO		Rta.
1	Los estudiantes, ponen mucho interés en lo que hacen en esta aula	
2	En esta aula, los estudiantes llegan a conocerse realmente bien entre unos y otros.	
3	El profesor, dedica muy poco tiempo a hablar con los estudiantes	
4	Casi todo el tiempo, se dedica a explicar la clase del día	
5	En esta aula, los estudiantes nunca se sienten presionados para competir entre compañeros	
6	En esta aula, todo está muy bien ordenado.	
7	En esta aula, hay reglas claras que los estudiantes tienen que cumplir	
8	En esta aula, hay pocas reglas que cumplir.	
9	En esta aula, siempre escuchas nuevas ideas	
10	Los estudiantes de esta aula "están en las nubes"	
11	Los estudiantes de esta aula, nunca se interesan por conocer a sus compañeros	
12	El profesor, se preocupa por cada uno de los estudiantes	
13	Se espera que los estudiantes hagan sus tareas escolares, solamente en el aula	
14	Los estudiantes de esta aula, se esfuerzan mucho por obtener las mejores calificaciones	
15	En esta aula, los estudiantes casi siempre están en silencio	
16	En esta aula, parece que las reglas cambian mucho	
17	Si un estudiante, no cumple una regla dentro de la clase, es castigado	
18	En esta aula, los estudiantes hacen diferentes tareas cada día	
19	Siempre, los estudiantes quieren que se acabe pronto la clase	
20	En esta aula, se hacen muchas amistades	
21	El profesor, parece más un amigo que una autoridad	
22	En esta aula, dedicamos más tiempo a otras actividades que a temas relacionados con: lenguaje, matemáticas, ciencias naturales, estudios sociales, etc.	
23	Hay estudiantes, que siempre quieren ser los primeros en dar las respuestas a las preguntas del profesor	
24	Los estudiantes de esta aula, pasan mucho tiempo jugando	
25	El profesor, explica lo que le ocurrirá a los estudiantes si no cumplen las reglas de aula	
26	Por lo general, el profesor, no es muy estricto	
27	En esta aula, nunca se trabaja de manera distinta a la que se acostumbra todos los días	

28	En esta aula, la mayoría de estudiantes ponen realmente atención a lo que dice el profesor	
29	En esta aula, fácilmente se hacen grupos de estudiantes para realizar proyectos o tareas	
30	El profesor les ayuda demasiado en la tareas que hacen en el aula	
31	En esta aula, es muy importante haber realizado un cierto número de tareas	
32	En esta aula, los estudiantes nunca compiten con sus compañeros	
33	Por lo general, en ésta aula se forma un gran alboroto	
34	El profesor, explica cuáles son las reglas del aula	
35	Los estudiantes, pueden "tener problemas" con el profesor por charlar mucho	
36	Al profesor, le agrada que los estudiantes, hagan trabajos originales y creativos	
37	Muy pocos estudiantes, participan de las actividades en ésta aula	
38	En esta aula, a los estudiantes les agrada colaborar en las actividades	
39	A veces, el profesor hace quedar mal a los estudiantes cuando no saben la respuesta correcta	
40	En esta aula los estudiantes trabajan pocas veces	
41	En esta aula, te bajan las calificaciones sino entregas los deberes	
42	El profesor, rara vez tiene que decir a los estudiantes que se sienten en sus puestos	
43	El profesor, trata hacer cumplir las reglas establecidas en esta aula	
44	En esta aula, los estudiantes raras veces cumplen las reglas	
45	Los estudiantes, muy pocas veces pueden decir que actividades hacer en el tiempo de clase	
46	Muchos estudiantes, se distraen en clase haciendo dibujos, garabatos o tirándose papeles	
47	A los estudiantes, les gusta ayudarse unos a otros para hacer sus deberes	
48	El profesor, habla a los estudiantes como si se tratara de niños pequeños	
49	Generalmente, en esta aula hacemos lo que queremos	
50	En esta aula, las notas no son muy importantes	
51	Diariamente, el profesor tiene que pedir que no se alboroten tanto los estudiantes	
52	Los estudiantes, podrán aprender más, según cómo actúe el profesor en ese día	
53	Los estudiantes, pueden tener problemas si no están en su puesto al comenzar la clase	
54	El profesor, propone trabajos nuevos para que los hagan los estudiantes	
55	A veces, Los trabajos hechos en clase por los estudiantes son presentados a sus compañeros	
56	En esta aula, los estudiantes raras veces tienen la oportunidad de conocerse unos a otros	
57	El profesor, siempre acepta hablar de otro tema que se propone en clase	
58	Si un estudiante falta a clases un par de días, tiene que igualarse	
59	A los estudiantes de esta aula, nada les importa saber las notas de sus compañeros	
60	Los trabajos que pide el profesor, están claros y cada estudiante sabe lo que tiene que hacer	
61	Hay reglas claras para hacer las tareas en clase	
62	En esta aula, castigan más fácilmente que en otras	
63	En esta aula, se espera que los estudiantes, al realizar sus tareas, respeten las reglas establecidas	
64	En esta aula los estudiantes parecen estar medio dormidos	
65	En esta aula, se tarda mucho tiempo en conocer los nombres de los compañeros	
66	Al profesor, le gusta saber lo que los estudiantes quieren aprender	
67	A menudo, el profesor dedica tiempo de su clase para hablar sobre otras cosas que no sean las materias	
68	Los estudiantes, deben estudiar bastante para tener buenas calificaciones	
69	En esta aula rara vez se inicia la clase puntualmente	
70	El profesor explica al inicio del año las reglas de lo que se puede hacer o no hacer en el aula	
71	El profesor, soporta mucho a los estudiantes	
72	En esta aula, los estudiantes pueden elegir el puesto en donde sentarse	
73	A veces, Los estudiantes hacen trabajos fuera de clase por su propia cuenta	
74	Hay algunos estudiantes que nunca se sienten bien en esta aula	
75	El profesor, desconfía de los estudiantes	
76	Esta aula, parece más una fiesta que un lugar para aprender algo	
77	A veces, en esta aula se hace grupos para concursar en tareas unos con otros	
78	En esta aula, las actividades son claras	
79	Los estudiantes siempre están inseguros de las reglas de clase	
80	El profesor, obliga abandonar el aula a los estudiantes que se porta mal	
81	En esta aula, los estudiantes hacen casi todos los días el mismo tipo de actividades y tareas	
82	A los estudiantes, realmente siempre les agrada esta aula	
83	Algunos estudiantes, no se llevan bien con sus compañeros en el aula	
84	En esta aula, los estudiantes deben tener cuidado con lo que dicen	
85	El profesor, sigue el tema de clase y no se desvía de él hablando de otras cosas	
86	Generalmente, Los estudiantes pasan el año aunque no estudien mucho	
87	Los estudiantes, nunca interrumpen al profesor en clase	
88	El profesor, se "porta" siempre igual con los que no respetan las reglas	
89	Todos los estudiantes cumplen las reglas que exige el profesor	
90	En esta aula, se permite que los estudiantes realicen cosas nuevas	
91	En esta aula, los estudiantes, piden ayuda a sus compañeros cuando no pueden realizar una tarea	
92	Si un estudiante falta a clase un par de días, sus compañeros le prestan los cuadernos y le explican el	
93	En esta aula, los estudiantes, piden ayuda únicamente al profesor cuando no pueden realizar una tarea	
94	Los estudiantes de esta aula, se ayudan y colaboran unos con otros	

95	En esta aula, unos estudiantes, esconden las respuestas y soluciones de algún problema que propone el profesor	
96	En esta aula, los estudiantes, se sienten presionados para competir entre compañeros	
97	En esta aula, el profesor anima que los estudiantes se ayuden unos con otros	
98	En esta aula, los estudiantes, colaboran y motivan a un compañero para que mejore su aprendizaje	
99	En esta aula, cuando el problema es de todos, el profesor es quien decide cómo solucionarlo	
100	En esta aula, algunos estudiantes, creen que son los únicos, que lo saben todo	
101	A los estudiantes, de esta aula, les gusta escuchar las ideas de sus compañeros	
102	En esta aula, todos opinan para solucionar algún problema que se presente	
103	En esta aula, las notas son lo más importante para ser los mejores	
104	En esta aula, nunca se premia a los estudiantes que participan	
105	En la evaluación, solo se toma en cuenta la calificación de los exámenes	
106	En esta aula, se premia a los estudiantes cuando realizan un trabajo en grupo	
107	Los estudiantes, en esta aula, reconocen, y aplauden, cuando un compañero del grupo hace bien su tarea	
108	En esta aula, cuando el estudiante hace bien su tarea, recibe una buena calificación	
109	En esta aula, el profesor anima que los estudiantes se ayuden unos con otros	
110	En esta aula, los trabajos grupales tienen poca importancia para la calificación	
111	En esta aula, casi siempre el profesor propone tareas para que los estudiantes trabajen en grupo	
112	En esta aula, los estudiantes siempre trabajan sin la vigilancia del docente	
113	En el grupo de trabajo, cada estudiante hace lo que quiere, sin ponerse de acuerdo con los demás	
114	En esta aula, los estudiantes deben terminar la tarea en el tiempo establecido	
115	En el grupo de trabajo, cada uno tiene un papel o función que cumplir	
116	Dentro del grupo de trabajo, algunos estudiantes no participan	
117	En el grupo de trabajo, cada estudiante cumple con su tarea	
118	En esta aula, a los estudiantes les agrada mucho trabajar en grupo	
119	Los estudiantes, de esta aula, aprenden únicamente lo que enseña el profesor	
120	En esta aula, los estudiantes aprenden también de sus compañeros	
121	A los estudiantes de esta aula, les gusta enseñar a sus compañeros lo que aprendieron del profesor	
122	En esta aula, lo más importante, es aprender todos	
123	En esta aula, el profesor, cree que todos somos importantes en el grupo	
124	En esta aula, todos son parte del proceso de enseñanza-aprendizaje	
125	Si un estudiante, falta en el grupo, se dificulta cumplir con la tarea	
126	En esta aula, algunos estudiantes son egoístas con sus compañeros	
127	En esta aula, todos los estudiantes, quieren que su grupo haga el mejor trabajo	
128	En el grupo de trabajo, algunos estudiantes participan más que otros	
129	El profesor, explica claramente las reglas para trabajar en grupo	
130	En esta aula, algunos estudiantes, dudan de lo que hay que hacer en el grupo	
131	El profesor, siempre, da la oportunidad de participar a todos dentro del grupo	
132	Los pupitres de los estudiantes cuando hay que trabajar en grupo, se ubican de otra manera	
133	En el grupo de trabajo, todos los estudiantes tienen la misma responsabilidad	
134	Los grupos de trabajo que se forman en la clase, son de más de 6 estudiantes	

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

Código:

Estudiante



Universidad Técnica Particular de Loja
La Universidad Católica de Loja

CUESTIONARIO DE CLIMA SOCIAL: ESCOLAR (CES) "ESTUDIANTES"
R. H. MOOS, B. S. MOOS Y E. J. TRICKETT, adaptación ecuatoriana.

1. DATOS INFORMATIVOS

1.1 Nombre de la Institución:																															
1.2 Año de Educación Básica				1.3 Sexo				1.4 Edad en años																							
				1. Niña				2. Niño																							
1.5 Señala las personas con las que vives en casa (puedes marcar varias)																															
1. Papá				2. Mamá				3. Abuelo/a				4. Hermanos/as				5. Tíos/as				6. Primos/as											
<i>Esta pregunta la responden los estudiantes que no viven con sus papas o solo con el papá o solo con la mamá.</i>																															
1.6 Si uno de tus padres no vive contigo. Indica ¿Por qué? (marcar solo una opción)																															
1. Vive en otro País						2. Vive en otra Ciudad						3. Falleció						4. Divorciado						5. Desconozco							
1.7 ¿Quién es la persona que te ayuda y/o revisa los deberes en casa? (marcar solo una opción)																															
1. Papá				2. Mamá				3. Abuelo/a				4. Hermano/a				5. Tío/a				6. Primo/a				7. Amigo/a				8. Tú mismo			
1.8 Señala el último nivel de estudios: (marcar solo una opción)																															
a. Mamá						b. Papá																									
1. Escuela				2. Colegio				3. Universidad				1. Escuela				2. Colegio				3. Universidad											
1.9 ¿En qué trabaja tu mamá?						1.10 ¿En qué trabaja tu papá?																									
1.11 ¿La casa en la que vives es?						1.12 Señala las características de tu casa en cuanto a:																									
1. Arrendada				2. Propia				1. # Baños				2. # Dormitorios				3. # Plantas/pisos															
1.13 ¿En tu casa tienes? (puedes señalar varias opciones)																															
1. Teléfono						2. Tv Cable						3. Computador						4. Refrigerador													
5. Internet						6. Cocina						7. Automóvil						8. Equipo de Sonido													
1.14 Para movilizarte a tu escuela lo haces en? (marca solo una opción - la que con más frecuencia usas)																															
1. Carro propio						2. Transporte escolar						3. Taxi						4. Bus						5. Caminando							

INDICACIONES PARA CONTESTAR EL CUESTIONARIO

A continuación encontrará preguntas que se refieren a actividades que realizan los estudiantes y el profesor de esta aula.

Después de leer cada una, decida si es verdadera o falsa.

En el espacio en blanco escriba V si es (Verdadera o casi siempre verdadera) y F si es (Falsa o casi siempre falsa) en cada una de las siguientes preguntas.

CUESTIONARIO		Rta.
1	Los estudiantes, ponen mucho interés en lo que hacen en esta aula	
2	En esta aula, los estudiantes llegan a conocerse realmente bien entre unos y otros.	
3	El profesor, dedica muy poco tiempo a hablar con los estudiantes	
4	Casi todo el tiempo, se dedica a explicar la clase del día	
5	En esta aula, los estudiantes nunca se sienten presionados para competir entre compañeros	
6	En esta aula, todo está muy bien ordenado.	
7	En esta aula, hay reglas claras que los estudiantes tienen que cumplir	
8	En esta aula, hay pocas reglas que cumplir.	
9	En esta aula, siempre escuchas nuevas ideas	
10	Los estudiantes de esta aula "están en las nubes"	
11	Los estudiantes de esta aula, nunca se interesan por conocer a sus compañeros	
12	El profesor, se preocupa por cada uno de los estudiantes	

13	Se espera que los estudiantes hagan sus tareas escolares, solamente en el aula	
14	Los estudiantes de esta aula, se esfuerzan mucho por obtener las mejores calificaciones	
15	En esta aula, los estudiantes casi siempre están en silencio	
16	En esta aula, parece que las reglas cambian mucho	
17	Si un estudiante, no cumple una regla dentro de la clase, es castigado	
18	En esta aula, los estudiantes hacen diferentes tareas cada día	
19	Siempre, los estudiantes quieren que se acabe pronto la clase	
20	En esta aula, se hacen muchas amistades	
21	El profesor, parece más un amigo que una autoridad	
22	En esta aula, dedicamos más tiempo a otras actividades que a temas relacionados con: lenguaje, matemáticas, ciencias naturales, estudios sociales, etc.	
23	Hay estudiantes, que siempre quieren ser los primeros en dar las respuestas a las preguntas del profesor	
24	Los estudiantes de esta aula, pasan mucho tiempo jugando	
25	El profesor, explica lo que le ocurrirá a los estudiantes si no cumplen las reglas de aula	
26	Por lo general, el profesor, no es muy estricto	
27	En esta aula, nunca se trabaja de manera distinta a la que se acostumbra todos los días	
28	En esta aula, la mayoría de estudiantes ponen realmente atención a lo que dice el profesor	
29	En esta aula, fácilmente se hacen grupos de estudiantes para realizar proyectos o tareas	
30	El profesor les ayuda demasiado en la tareas que hacen en el aula	
31	En esta aula, es muy importante haber realizado un cierto número de tareas	
32	En esta aula, los estudiantes nunca compiten con sus compañeros	
33	Por lo general, en ésta aula se forma un gran alboroto	
34	El profesor, explica cuáles son las reglas del aula	
35	Los estudiantes, pueden "tener problemas" con el profesor por charlar mucho	
36	Al profesor, le agrada que los estudiantes, hagan trabajos originales y creativos	
37	Muy pocos estudiantes, participan de las actividades en ésta aula	
38	En esta aula, a los estudiantes les agrada colaborar en las actividades	
39	A veces, el profesor hace quedar mal a los estudiantes cuando no saben la respuesta correcta	
40	En esta aula los estudiantes trabajan pocas veces	
41	En esta aula, te bajan las calificaciones sino entregas los deberes	
42	El profesor, rara vez tiene que decir a los estudiantes que se sienten en sus puestos	
43	El profesor, trata hacer cumplir las reglas establecidas en esta aula	
44	En esta aula, los estudiantes raras veces cumplen las reglas	
45	Los estudiantes, muy pocas veces pueden decir que actividades hacer en el tiempo de clase	
46	Muchos estudiantes, se distraen en clase haciendo dibujos, garabatos o tirándose papeles	
47	A los estudiantes, les gusta ayudarse unos a otros para hacer sus deberes	
48	El profesor, habla a los estudiantes como si se tratara de niños pequeños	
49	Generalmente, en esta aula hacemos lo que queremos	
50	En esta aula, las notas no son muy importantes	
51	Diariamente, el profesor tiene que pedir que no se alboroten tanto los estudiantes	
52	Los estudiantes, podrán aprender más, según cómo actúe el profesor en ese día	
53	Los estudiantes, pueden tener problemas si no están en su puesto al comenzar la clase	
54	El profesor, propone trabajos nuevos para que los hagan los estudiantes	
55	A veces, Los trabajos hechos en clase por los estudiantes son presentados a sus compañeros	
56	En esta aula, los estudiantes raras veces tienen la oportunidad de conocerse unos a otros	
57	El profesor, siempre acepta hablar de otro tema que se propone en clase	
58	Si un estudiante falta a clases un par de días, tiene que igualarse	
59	A los estudiantes de esta aula, nada les importa saber las notas de sus compañeros	
60	Los trabajos que pide el profesor, están claros y cada estudiante sabe lo que tiene que hacer	
61	Hay reglas claras para hacer las tareas en clase	
62	En esta aula, castigan más fácilmente que en otras	
63	En esta aula, se espera que los estudiantes, al realizar sus tareas, respeten las reglas establecidas	
64	En esta aula los estudiantes parecen estar medio dormidos	
65	En esta aula, se tarda mucho tiempo en conocer los nombres de los compañeros	
66	Al profesor, le gusta saber lo que los estudiantes quieren aprender	
67	A menudo, el profesor dedica tiempo de su clase para hablar sobre otras cosas que no sean las materias	
68	Los estudiantes, deben estudiar bastante para tener buenas calificaciones	
69	En esta aula rara vez se inicia la clase puntualmente	
70	El profesor explica al inicio del año las reglas de lo que se puede hacer o no hacer en el aula	
71	El profesor, soporta mucho a los estudiantes	
72	En esta aula, los estudiantes pueden elegir el puesto en donde sentarse	
73	A veces, Los estudiantes hacen trabajos fuera de clase por su propia cuenta	
74	Hay algunos estudiantes que nunca se sienten bien en esta aula	
75	El profesor, desconfía de los estudiantes	
76	Esta aula, parece más una fiesta que un lugar para aprender algo	
77	A veces, en esta aula se hace grupos para concursar en tareas unos con otros	
78	En esta aula, las actividades son claras	

79	Los estudiantes siempre están inseguros de las reglas de clase	
80	El profesor, obliga abandonar el aula a los estudiantes que se porta mal	
81	En esta aula, los estudiantes hacen casi todos los días el mismo tipo de actividades y tareas	
82	A los estudiantes, realmente siempre les agrada esta aula	
83	Algunos estudiantes, no se llevan bien con sus compañeros en el aula	
84	En esta aula, los estudiantes deben tener cuidado con lo que dicen	
85	El profesor, sigue el tema de clase y no se desvía de él hablando de otras cosas	
86	Generalmente, Los estudiantes pasan el año aunque no estudien mucho	
87	Los estudiantes, nunca interrumpen al profesor en clase	
88	El profesor, se "porta" siempre igual con los que no respetan las reglas	
89	Todos los estudiantes cumplen las reglas que exige el profesor	
90	En esta aula, se permite que los estudiantes realicen cosas nuevas	
91	En esta aula, los estudiantes, piden ayuda a sus compañeros cuando no pueden realizar una tarea	
92	Si un estudiante falta a clase un par de días, sus compañeros le prestan los cuadernos y le explican el	
93	En esta aula, los estudiantes, piden ayuda únicamente al profesor cuando no pueden realizar una tarea	
94	Los estudiantes de esta aula, se ayudan y colaboran unos con otros	
95	En esta aula, unos estudiantes, esconden las respuestas y soluciones de algún problema que propone el profesor	
96	En esta aula, los estudiantes, se sienten presionados para competir entre compañeros	
97	En esta aula, el profesor anima que los estudiantes se ayuden unos con otros	
98	En esta aula, los estudiantes, colaboran y motivan a un compañero para que mejore su aprendizaje	
99	En esta aula, cuando el problema es de todos, el profesor es quien decide cómo solucionarlo	
100	En esta aula, algunos estudiantes, creen que son los únicos, que lo saben todo	
101	A los estudiantes, de esta aula, les gusta escuchar las ideas de sus compañeros	
102	En esta aula, todos opinan para solucionar algún problema que se presente	
103	En esta aula, las notas son lo más importante para ser los mejores	
104	En esta aula, nunca se premia a los estudiantes que participan	
105	En la evaluación, solo se toma en cuenta la calificación de los exámenes	
106	En esta aula, se premia a los estudiantes cuando realizan un trabajo en grupo	
107	Los estudiantes, en esta aula, reconocen, y aplauden, cuando un compañero del grupo hace bien su tarea	
108	En esta aula, cuando el estudiante hace bien su tarea, recibe una buena calificación	
109	En esta aula, el profesor anima que los estudiantes se ayuden unos con otros	
110	En esta aula, los trabajos grupales tienen poca importancia para la calificación	
111	En esta aula, casi siempre el profesor propone tareas para que los estudiantes trabajen en grupo	
112	En esta aula, los estudiantes siempre trabajan sin la vigilancia del docente	
113	En el grupo de trabajo, cada estudiante hace lo que quiere, sin ponerse de acuerdo con los demás	
114	En esta aula, los estudiantes deben terminar la tarea en el tiempo establecido	
115	En el grupo de trabajo, cada uno tiene un papel o función que cumplir	
116	Dentro del grupo de trabajo, algunos estudiantes no participan	
117	En el grupo de trabajo, cada estudiante cumple con su tarea	
118	En esta aula, a los estudiantes les agrada mucho trabajar en grupo	
119	Los estudiantes, de esta aula, aprenden únicamente lo que enseña el profesor	
120	En esta aula, los estudiantes aprenden también de sus compañeros	
121	A los estudiantes de esta aula, les gusta enseñar a sus compañeros lo que aprendieron del profesor	
122	En esta aula, lo más importante, es aprender todos	
123	En esta aula, el profesor, cree que todos somos importantes en el grupo	
124	En esta aula, todos son parte del proceso de enseñanza-aprendizaje	
125	Si un estudiante, falta en el grupo, se dificulta cumplir con la tarea	
126	En esta aula, algunos estudiantes son egoístas con sus compañeros	
127	En esta aula, todos los estudiantes, quieren que su grupo haga el mejor trabajo	
128	En el grupo de trabajo, algunos estudiantes participan más que otros	
129	El profesor, explica claramente las reglas para trabajar en grupo	
130	En esta aula, algunos estudiantes, dudan de lo que hay que hacer en el grupo	
131	El profesor, siempre, da la oportunidad de participar a todos dentro del grupo	
132	Los pupitres de los estudiantes cuando hay que trabajar en grupo, se ubican de otra manera	
133	En el grupo de trabajo, todos los estudiantes tienen la misma responsabilidad	
134	Los grupos de trabajo que se forman en la clase, son de más de 6 estudiantes	

GRACIAS POR TU COLABORACIÓN

